FINAL REPORT

REHABILITATION AND RECONSTRUCTION OF THE HEALTH INFRASTRUCTURE IN SOUTHERN PERU

Award Nº 527-A-00-02-00012-00

November 2001 - September 2003

TARGET AREA

DEPARTAMENTS :
AYACUCHO
AREQUIPA
MOQUEGUA
TACNA

Contact person:

ADRA Peru
Anthony Stahl.
Country Director
Mailing address:
Av. Angamos Oeste 770, Miraflores
Lima 18 Perú
Phone number: (51 1))213-7700
Fax: (51 1) 213-7710
E-mail: stahl@adra.org.pe

TABLE OF CONTENTS

I. Executive Summary
II. Project Overview
III. Project Results
IV. Analysis of constraints and successful factors
V. Lessons Learned
VI. Expenditure Report
VII. Conclusions

ANNEXES:

a. List of Health Establishments
b. Budget Implementation summary
c. Work Schedule
d. Photo report
e. Newspaper article
f. Maps
g. Minutes of infrastructure delivery
h. Agreements
    i. With local governments
    ii. With the regional offices Ministry of Health
    iii. With the CISMID (Peruvian-Japanese Center of Seismic Research and Mitigation of Disasters)
i. Samples of training materials

I. EXECUTIVE SUMMARY

This report summarizes the work carried out within the Rehabilitation and Reconstruction of Health Infrastructure Project (RISS)", funded by the United States Agency for International Development (USAID-Award N° 527-A-00-02-00012-00), and implemented by the Adventist Development and Relief Agency International (ADRA Perú), in the South of Peru. This project has been implemented from November 2001 to September 2003.

The main purpose of this project was to assist the population that was affected by the June 23, 2001 earthquake and tsunami. The project assisted the population through the rehabilitation and reconstruction of health establishments in Tacna, Moquegua, Arequipa, and Ayacucho and the strengthening of local grassroots organizations in managing development and disaster prevention issues.

The project has been implemented through two complementary components, which were carried out simultaneously.

CHART N° 01

COMPONENT	OBJECTIVE	ACTIVITIES	ACHIEVED TARGETS
Rehabilitation and reconstruction of health infrastructure	Rehabilitate and reconstruct health infrastructure damaged by the earthquake and tsunami.	Damage evaluation, environmental impact assessment, and preparation of technical profiles, construction of infrastructure, delivery and of infrastructure works.	• Reconstruction and rehabilitation of nine health centers. • Reconstruction and rehabilitation of 21 health posts • Organization and training of 30 construction committees.
Strengthening of local grassroots organizations	Strength local grass-roosts organizations on managing development issues and disaster prevention.	Raise awareness of population, organization of health services, identification, organization and implementation of local health committees (LHC), training of LHCs, preparation of a community participatory assessment, and implementation of agreement round tables.	• 21 development networks in place; • 30 local health committees in place.

The strategy of integrating both components produced the synergy to achieve the planned objectives and intermediate and final results of the Project.

Construction component started on November 2001, with the gathering of preliminary data on the damaged infrastructure, and it ended up on September 2003 with the delivery of the last health post Ilabaya to the Ministry of Health and local authorities.

The second component (strengthening of local grassroots organizations) also started on November 2001 with the implementation of local health committees, and finished with the consolidation of local development networks on May 2003.

The M&E plan of the project was based on ensuring the fulfillment of the project's strategic objectives, intermediate results, and the planned activities defined in the detailed implementation plan.

On the other hand, the project benefited 25,200 families among 30 communities with a total cost of US$ 1'880,058. From this amount US$ 1´393,614 was funded by USAID; the ADRA match was US $176,911 and the contribution of the community to the project was US $309,534.

II. PROJECT OVERWIEW

On June 23, 2001 at 3:33 p.m. an earthquake that reached a magnitude of 6.9 on the Richter scale shook Southern Peru, and was felt as far away as Arica, Chile and La Paz, Bolivia. The earthquake's epicenter was 82 km northwest of Ocoña in the department of Arequipa. Immediately following the earthquake, a tsunami hit Arequipa's coastline penetrating a half-mile inland and destroying the community of Camaná. The departments that were most affected by this disaster were Arequipa, Moquegua, Tacna and Ayacucho. Since the first earthquake there have been over 1,000 aftershocks throughout the same region.

The disaster damaged – and in some cases destroyed – homes and other buildings throughout the region. The situation is worse that it should have been due to the use of sub-standard building materials and the negligence of following proper building codes. Most families that were affected are now homeless and are living in tents or temporary shelters, where they will live until they can solve their current home situation.

The following chart shows a summary of damages per department, according to information provided to us by the National Institute for Civil Defense (INDECI) in Peru:

Affected Departments	PROVINCES	DISTRICTS	HOMELESS	MISSING	INJURED	DECEASED	HOMES	
							DAMAGED	DESTROYED
Arequipa	8	102	88,629	64	2,002	41	15,751	9,143
Moquegua	3	20	51,149	0	314	25	5,327	7,039
Tacna	4	27	74,767	0	363	14	15,507	6,976
Ayacucho	2	12	2,576	0	56	3	849	428
TOTAL	17	161	217,121	64	2,735	83	37,434	23,586

SOURCE: 2nd and 3rd Civil Defense Regions – Ministry of Health – Civil Defense Committees
Creation: Emergency Operations Center – INDECI (July 19, 2001)

The Peruvian government concerned about the situation in the country's southern departments requested international aid for the families affected by the earthquake and tsunami.

In the days immediately following the earthquake, USAID responded rapidly in providing basic aid including: food, temporary shelters, water containers and other materials and goods.

In partnership with the OFDA, ADRA built 3,801 temporary shelters (roof and walls) with reinforce adobe. In addition the agency, reconstructed 1,034 existing modules in the departments of Moquegua and Tacna as well as distributing PL-480 commodities. ADRA also assisted the Civil Defense network by providing over 300 volunteers to conduct a damage assessment of the area. The ADRA International network also contributed by providing ADRA Peru with enough funds and materials to provide 15,000 families with water containers, food, blankets and other supplies.

The health situation in the region after the earthquake reported higher incidences of ARI and ADD. In the higher elevations, cases of asthma and other respiratory illnesses were reported. Other illnesses were also reported. For example: in the department of Tacna, 495 cases of skin infections were reported. These illnesses were the consequences of poor hygiene from the lack of potable water services.

Basic Health Infrastructure damage to the area is the following: 30% in Arequipa, 84% in Moquegua, 49% in Tacna, and 10% in Ayacucho. On the 29th of August 2001 the MOH reported to USAID the extent of damage caused by the earthquake to basic health infrastructure and sanitation infrastructure in the region. Over 230 health installations were damaged and 58 were completely destroyed, including: 2 hospitals, 10 health centers, and 46 health posts.

The following table shows the infrastructure damage caused to health establishments by department as it was reported by the National Institute of Civil Defense (INDECI) of Peru:

AFFECTED DEPARTMENTS	PROVINCE	DISTRITE	AFFECTED PERSONS	LOST PERSONS	WOUNDED	DEATHS	HOUSES	
							AFFECTED	DESTROYED
Total Arequipa	8	102	88,629	64	2,002	41	15,751	9,143
Total Moquegua	3	20	51,149	0	314	25	5,327	7,039
Total Tacna	4	27	74,767	0	363	14	15,507	6,976
Total Ayacucho	2	12	2,576	0	56	3	849	428
TOTAL GENERAL	17	161	217,121	64	2,735	83	37,434	23,586

Source: Second and Third Region of civil Defense – Ministry of Health- Committees of Civil Defense
Prepared by: Center of Emergency Operations – INDECI (July 19, 2001)

The MOH and PAHO estimate that the reconstruction and rehabilitation of the health installations will cost approximately US$ 36 million.

III. PROJECT RESULTS

The results of the project will be analyzed according to the strategic objectives planned at the beginning of the intervention:

3.1 Rehabilitate and construct health establishments in the Southern part of Peru

Under this strategic objective, two specific activities were implemented.

a. Rehabilitation and Reconstruction:

This intervention was intended to rehabilitate and reconstruct the health establishments damaged by the earthquake. As a result, nine health centers were reconstructed and 21 health posts were rehabilitated. This achievement constitutes 100% of the planned target for the project life of activity.

This phase was planned to last 18 months, however, because of some problems with the Ilabaya health center, in Tacna, it was necessary an extension of 4.5 months to complete this infrastructure.

b. Auto-Construction Training:

The project developed capacity in auto-construction among beneficiaries, and formed 30 auto-construction committees. This accounts for 100% of the planned target. The chart below shows the targets planned and achieved for this strategic objective:

CHART Nº 02

N°	ACTIVITIES	UNIT	PLANNED	ACHIEVED	%
1	Damage assessments	Number	30	30	100%
2	Site selection	Number	12	12	100%
3	Topographic studies	Number	30	30	100%
4	Soil mechanics studies	Number	13	13	100%
5	Preparation of rehabilitation studies	Number	16	16	100%
6	Preparation of reconstruction studies	Number	14	14	100%
7	Health post rehabilitation	Number	20	11	105% (*)
8	Health posts reconstruction	Number		10	
9	Health center rehabilitation	Number	10	5	90% (*)
10	Health center reconstruction	Number		4	
11	Delivery of infrastructure	Number	30	30	100%
TRAINING IN AUTO CONSTRUCTION					
1	Number of training sessions	Number	30	30	100%
2	Diffusion of events	Number	2	2	100%
3	Trained promoters	Number	300	300	100%
4	Auto construction comités in place	Number	30	30	100%

(*) there was a change of the initial construction sites, in order to avoid duplicity in the implementation with the regional government.

Chart 2 shows that the Project planned targets at the end of the intervention were achieved successfully in 100%. This was mainly due to Project implementation in coordination with competent institutions organizations, and the application of current construction regulations for health establishments set up by the Peruvian Government. These regulations were applied among the different phases of the project, which are described below:

REHABILITATION AND AUTO-CONSTRUCTION:

a) Site selection:
This activity was carried with technical support of the National Program of Infrastructure, Equipment, and Maintenance of the Ministry of Health), and in coordination with the Regional Directions of Health. Only new constructions needed site selection.

b) Topographical studies:
The topographical studies implemented explained in detail sites characteristics such as Altitude, Climate, relative humidity, etc.).

c) Soil mechanics Studies:
These studies were carried out in comply with the E-050 Norms of the National Regulations of Construction in order to determine geotechnical characteristics of the soil.

d) Preparation of infrastructure models:
ADRA's team prepared two models of infrastructure, one for the coast and other for the highlands. These models were prepared following the Norms of Hospital Architecture, and were approved by the PRONIEM (National Program of Infrastructure, Equipment and Maintenance)

e) Preparation of Technical Profiles:
These profiles were prepared following the Peruvian Norms of Construction, and were approved by PRONIEM.

14 technical profiles were prepared and approved for Reconstruction and 16 for rehabilitation.

f) Construction of Infrastructure:
All infrastructures built complied with the National Regulations of Construction. Also, PRONIEM supervised the Works in order to ensure that the Project was including all technical recommendations. Furthermore, ADRA team carried out different design trials to improve the quality of infrastructure. These trails were carried out with the support of the National Engineering University of Lima, Tacna University, Arequipa University, and Moquegua University.

g) Delivery of Infrastructure.
All infrastructure works were delivered to the "Commission of infrastructure Reception", elected by the regional health authorities. This commission received the construction after verifying if it complies with construction regulations.

h) Infrastructure Reports:
The Project prepared 30 infrastructure reports that include: financial report, final maps, technical card, descriptive memoir, photos, work notebook, and annexes.

TRAINING IN AUTO CONSTRUCTION
Developing capacity in auto-construction allows the sharing of experiences, which provide a person with the ability to decide on technical aspects and on appropriate construction materials needed for the proposed activity.

This sub-component has provided basic adobe home construction training to homeless families. This training was intended to provide families with appropriate techniques so that they could rebuild their lost homes on their own taking into account security for their homes.

The ADRA's technical team with the support of CISMID (Peruvian-Japanese Center of Seismic Research and Mitigation of Disasters) designed a two manuals (adobe and bricks), as well as diffusion materials to train community promoters.

This component of the project was implemented in two stages:

1. Selection of community auto-construction committees.
2. Promoters repeated the training in each community

These activities were supervised by the project's civil engineers. In addition, promotion activities and appropriate technical training was provided to technical professionals, partner NGO representatives, and the general public participating in the reconstruction or rehabilitation activities.

As is shown in chart tow the targets for this component were achieved in 100 percent. This basically was due to the following main strategies:

1. Organization Community Auto-Construction Committees
2. Creation of awareness with the community on the need for disaster mitigation
3. Coordination with local government to form auto-construction committees that will be recognized by the government.
4. Training of committees to be trainer of trainers so that they will ensure the construction of safe homes for their community members.
5. Training of the committee to build adobe buildings at low-cost
6. Identification of vulnerable areas in the region
7. Design of seismic resistant homes with appropriate technology
8. Committee members were community representatives
9. Use of locally appropriate materials for the construction of adobe buildings

3.2 ***Strengthening of local grassroots organizations*** (18 months)

This component was focused on promoting participation initiatives in order to foster local development and prevention of potential disasters.

In order to better understand the analysis of achieved targets; activities have been grouped at community level, Local development networks, and health centers. Furthermore, this component was implemented in two stages:

a. Strengthening of Local Health Committees (LHC).

Chart 3 shows the targets reached at the end the Project at community and health center level.

CHART N° 3
STRENGTHENING OF LOCAL COMMITTEES

N°	RESULTS	PLANNED	ACHIEVED	%
RESULTS AT COMMUNITY LEVEL				
1	Local health and development committees organized (LHDC)	30	30	100%
2	LHDC trained in participatory need assessment	30	30	100%
3	LHDC that prepared a participatory need assessment	30	30	100%
4	Communities with community development plan.	30	30	100%
RESULTS AT HEALTH CENTER LEVEL				
1	Health centers organized to implement community work	30	30	100%
2	Health centers trained for community work	30	30	100%
3	Health centers that focused its services on risk vulnerable groups.	30	30	100%

The targets of this component were achieved due to the following strategies:

- Use of the methodology the "8 Moments of Community Work". Personnel of health centers were organized and trained to use this methodology according to each geographic area. In addition, community leaders, social actors, and representatives of local grassroots organizations were integrated, and their local organization was strengthened.

- Community participation. Community participated since the formation of LDHC's, and during all the phases of the project, as well as showed interest in solving health, agriculture, and education problems. In addition, communities provided non-qualified labor during the process of rehabilitation and reconstruction of health centers (See photo annex D).

- Promotion of community participation with a gender focus. Through the LDHC ADRA allowed the strengthening of woman leadership capacities in problem solving.

- Self-esteem strengthening focus of ADRA's professional team facilitated participation and development of beneficiary human capacities.

- The partnership with the MOH, and especially the personnel assigned by the DIRESA in Ayacuho, Arequipa, Moquegua, and Tacna, facilitated the process of community work.

- Partnership with community leaders allowed ADRA to have the commitment of social actors.

- Monitoring and Evaluations activities carried out by ADRA and MOH.

It is important to mention that the participatory community assessments allowed the project stakeholders to know general situation of the communities, which in turn was an input to identify the risk (low, medium, and high), as well as its potential to change this.

On the other hand, participatory community development plans were used as tool during the development process. These permitted the community to identify and prioritize the problems and most urgent needs for the community. As a result of this process, in Tacna, one of the communities has achieved to implement their projects to restock marine species, and artesian training through an agreement with the Ministry of Fishing.

b. Strengthening of Local Development Networks.

These networks are formed by public, private, and community organizations with the aim of implementing activities related to mitigate disasters and improving health. As a result, they contribute to sustainable development of the intervened population.

CHART N° 4
RESULTS OF DEVELOPMENT NETWORKS

N°	RESULTS	PLANNED	ACHIEVED	% ATTAINED
LOCAL DEVELOPMENT NETWORKS LEVEL				
1	Local development networks identified	21	21	100%
2	Local Networks trained in strategic planning	21	21	100%
3	Local development networks trained in management, finances, and project preparation	21	21	100%
4	Design of a surveillance system for health and disaster mitigation	1	1	100%
5	Local development networks trained in the use of the surveillance system.	21	21	100%
6	Systematization of successful Project experiences.	1	1	100%
COMMUNITY LEVEL				
7	LHDC trained	30	30	100%
8	LHDC participating in agreement round-tables	30	30	100%
9	LHDC trained in the health and disaster mitigation surveillance system.	30	30	100%
HEALTH ESTABLISHMENT LEVEL				
10	Health establishment participating in the agreement round-tables.	30	30	100%

Chart 4 shows the achievement of the planned targets for this component. Results under this component were reached due to the following:

- Identification and timely call of public and private institutions that were working in the area on Project intervention.

- Effective awareness of the networks representatives and grassroots organizations that promoted participation of communities in project activities.

- ADRA's team presented the Project to local authorities and communities, which in turn increased the compromise of communities with local development, and facilitated ADRA to establish strategic alliances and agreements with the MOH, and local governments. Also, this contributed to obtain financial resources as a match from networks to run training sessions.

- Design of a training module for the health surveillance system with the support of the General Office of Epidemiology.

- Participation of epidemiologists from the MOH in Arequipa, Ayacucho, Moquegua, and Tacna, to implement workshops of the post-disaster health surveillance system.

- Strategic district plans identified and included disasters prevention activities as a result of project intervention. During the workshops local network's representatives prepared a contingency action plan, and INDECI (National Institute of Civil Defense) representatives that participated in the workshop offered to implement.

- Implementation of workshops on project preparation, administration and finance management in areas of intervention, which were accepted as a necessary tool for sustainable local development.

- Participatory community need-assessments served as an input to know the needs and problems of communities, as well as motivation for population to attend workshops organized by the project.

- The support of the new organic Act facilitated the continuous participation of municipal and regional authorities.

IV. PRINCIPLE STRATEGIES CONTRIBUTING TO THE ACHIEVEMENT OF RESULTS AND CHALLENGES ENCOUNTERED DURING IMPLEMENTATION

Principle Strategies

- Strategic alliances with the following institutions :
  - Center of Seismic Research and Disaster Mitigation (CISMID)
  - National Program of Maintenance and Equipment (PRONAME – MINSA)
  - Regional headquarters of Health, Arequipa, Ayacucho, Moquegua y Tacna
  - Local Governments

All these institutions supported project activities in the areas of intervention.

- Technical studies carried out by CISMID based on mathematical-seismic resistant models to prove the resistance of new built infrastructure to earthquakes.

- Technical training provided the work engineer to field personnel.

- Support of local authorities and beneficiaries, especially in rural areas.

- Continuous technical monitoring of infrastructure, which was a key element to achieved the planned targets.

- The Start-up workshop for ADRA field personnel provided them with the necessary tools to develop Project methodology during the health community work, and the process to raise awareness of the population.

- Integration of the DIRESA directors, coordinators of Community Participation program, Health for People program, and Social actors to Project activities facilitated project intervention.

- Local authorities and leaders committed with the development of their communities.

- Community work at each health center was supported by a person appointed by the MOH.

- Support of the Ministry of health with the new health regulations for community work.

- Support of the General Bureau of Epidemiology in preparing training material for the surveillance health system.

- The DIRESA provided project personnel with offices to implement project activities.

- Health establishments and municipalities provided a financial match that allowed ADRA to achieve the planned targets.

- Integration of social actors to the Local Health Committee allowed a better participation of local authorities and leaders to seek solution to community problems.

- Meetings at the LHDC aiming to strengthen self-esteem of participants resulted in better motivation of project beneficiaries.

- Inclusion of development activities to the Local health Committees enabled them to have a more ample field of action, and community participation.

- Training workshops using a participatory methodology raised the interest of participants and facilitated their learning.

Challenges

- Community participation among urban areas was very limited.

- There were several unions' manifestations in the southern part of the country causing delays of project activities.

- Climatic factors at the high zones prevented the project to timely implement their activities.

- The area of project intervention was very scattered that demanded more time to implement monitoring activities, especially in Ayacucho, where there are scarce means of transport.

- Change of geographical areas to carry out community work due to change of health establishments by the DIRESA's.

- Peruvian election process caused delays at the beginning of field activities during the second phase: Strengthening of local grassroots organizations. This reduced the time allocated to prepare strategic plans and delivery of project training.

- Continuous changes of health personnel (administrative and field personnel) affected the first phase of project intervention.

- Traditional beliefs such as festivities and province anniversary celebrations delayed some of the planned activities.

- The process of legal approval of construction sites as well as water and sewage installation carried out by the MOH was very show.

V. LESSONS LEARNED

- Projects that strengthen government institutions and local populations to assume their role to improve community health and local development is a key contribution to sustainability of intervention messages through the time.

- Projects that integrate infrastructure and health components require a professional team that can manage both components complementarily for the success of the Project.

- Field teams based at the intervention areas play an important role to implement projects that seek development of local capacities. They facilitate the adaptation of project proposal to community organization and cultural beliefs, health services, and agreement round-tables. Also, they provide permanent support during the transference process to the different involved stakeholders.

- Project used the infrastructure component as an "entry door" to develop complementary educational processes with the population and involved institutions.

- Administrative paper work to improve infrastructure of MOH establishments in emergency situations is facilitated if terrains for construction are legally cleared.

- Implementation of projects requiring manual labor from local population as a contribution of the community to project activities is more difficult to find in urban areas than in rural areas. Therefore, is important to develop different strategies of intervention taking into account these socio-cultural characteristics of these two settings. One could be to include greater budgets to pay qualified manual labor in urban areas.

- Implementation of an information strategy about Project objectives, intervention strategies, and actors involved in the implementation of the project contributes to reduce possible political manipulation of the project, especially during elections campaigns.

- Negotiation with MOH to declare the project as an emergency one, highly facilitated the paper work process established for the approval of technical profiles, supervision and reception of the infrastructure constructed.

- Design of emergency projects using information collected by the MOH, will be facilitated if the technical requisites of PRONIEM (National Program of Infrastructure, Maintenance, Equipment) are shared with the regional health offices (DIRESAS).

- The availability of trained personnel to approve, supervise, and receive the infrastructure facilities based at regional health offices would facilitate the work of PRONIEM, and also implementation of the project.

- Signature of agreements, especially with government entities non only helps project implementation, but the involvement of authorities, which in turn facilitate the transference and adoption of methodologies.

- Participation of donor representatives (USAID), Beneficiaries (Ministry of Health), and ADRA, at inauguration ceremonies of infrastructure facilities encourage community participation.

VI. EXPENDITURE REPORT

The chart below reflects expenditures up to the 12th of December. The infrastructure and rehabilitation component expenditures were US$ 1,126,331; Strengthening component US $244.666; and training in auto-construction cost was US$ 15,357. It should be mentioned that 100% of the activities in training in auto-construction were completed with 32% of the budgeted amount. Also, the final external evaluation of the project was US$ 7,259. This evaluation was conducted at a much lower price that previously projected. At the same time, there was a match from the Ministry of Health and local governments, and community of US$ 309,534.

CHART N°5
BUDGET IMPLEMENTATION
RRIS project – 18 Intervention months

Funding Source	Budget	Expenditures	
		Total	%
Infrastructure and rehabilitation component	1'097,653.00	1'126,331.28	102.61
Strengthening component	242,388.00	244,666.63	100.94
Training in auto-construction	47,585.00	15,356.89	32.27
ADRA Match	114,286.00	176,910.69	154.80
Community match	309,340.00	309,534.00	100.00
Final external evaluation	12,374.00	7,258.68	58.66
TOTAL	**1'823,626.00**	**1'880,058.17**	

VII. CONCLUSIONS

In summary the project contributed to:

- Strengthen management capacities of intervention communities through training of the LHDC and its link to institutions based in the intervention areas.

- Promote an institutional and community culture within the Ministry of Health, this means that project implementation has helped to develop more direct mechanisms and administrative processes to facilitate the involvement of the MOH with the needs of the intervened populations.

- Community Work: Health personnel has adopted community work as an strategy to better respond to population needs, and as a result, their service coverage has been increased.

- Inter-institutional agreement among the Ministry of Health (MOH), Municipality, and NGO's through agreement forums generated at district level.

- Strengthening of agreement forums, the project has gathered several local institutions to discuss health problems caused by the emergency, as well as facilitated the use of some management tools to respond to them. As a result, ADRA facilitated the preparation of strategic plans and the implementation some joint initiatives of local organizations.

- The Project has contributed to change daily-basis health service delivery. This is expressed in two main elements: community work and inter-institutional agreement.

- ADRA'S Institutional Strengthening. To respond to challenges of the project and to deliver a timely, and efficient service, ADRA's field personnel had to improve their communication strategies and some institutional processes. This has contributed to improve the institutional image among communities.

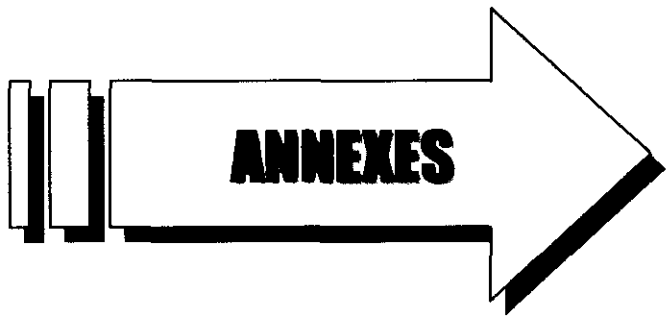
ANNEXES

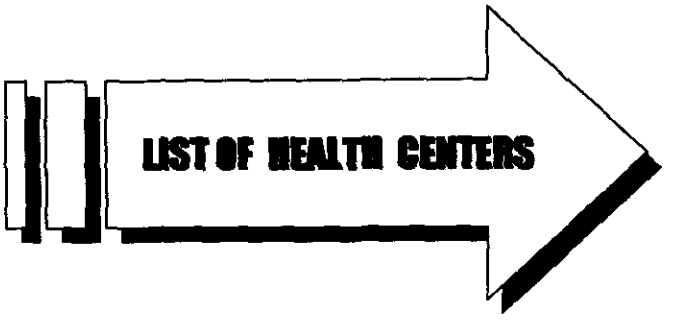
LIST OF HEALTH CENTERS

LIST OF HEALTH CENTERS BUILT BY RRIS PROJECT

Departament	Province	District	Region of Health	Net /Micro Nets	Center	Kind of work
Arequipa	Arequipa	Miraflores	Arequipa	Micro Red Pacificadores	PS Porvenir	Reconstruction
	Caylloma	Chivay	Arequipa	Micro Red Chivay	CS Chivay	Reconstruction
	Caylloma	Achoma	Arequipa	Micro Red Chivay	PS Achoma	Reconstruction
	Caravelí	Caravelí	Arequipa	Micro Red Caravelí	CS Caravelí	Rehabilitation
Ayacucho	Parinacochas	Puyusca	Ayacucho	Micro Red Incuyo	PS Salla-Salla	Reconstruction
	Parinacochas	Puyusca	Ayacucho	Micro Red Incuyo	PS Lacaya	Rehabilitation
	Parinacochas	Coracora	Ayacucho	Micro Red Chumpi	PS Muchapampa	Rehabilitation
	Parinacochas	Chumpi	Ayacucho	Micro Red Chumpi	PS Carhuanilla	Reconstruction
	Parinacochas	Chaviña	Ayacucho	Micro Red Chaviña	PS Chaviña	Rehabilitation
	Lucanas	Sancos	Ayacucho	Micro Red Chaviña	PS Sancos	Rehabilitation
	Lucanas	Sancos	Ayacucho	Micro Red Chaviña	PS Chaquipampa	Rehabilitation
	Parinacochas	Pullo	Ayacucho	Micro Red Pullo	PS Tarco	Reconstruction
Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Moquegua	Red Moquegua	CS 28 de Julio	Rehabilitation
	Mariscal Nieto	Moquegua	Moquegua	Red Moquegua	CS Mariscal Nieto	Rehabilitation
	Mariscal Nieto	Mariscal Nieto	Moquegua	Red Moquegua	PS Yacango	Reconstruction
	Ilo	Algarrobal	Moquegua	Micro Red Ilo	PS Algarrobal	Reconstruction
	Ilo	Ilo	Moquegua	Micro Red Ilo	PS Varadero	Rehabilitación
	Sanchez Cerro	Puquina	Moquegua	Micro Red Omate	CS Puquina	Reconstruction
	Sanchez Cerro	Omate	Moquegua	Micro Red Omate	CS Omate	Rehabilitación
Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	Micro Red Litoral	PS Santa Rosa	Reconstruction
	Tacna	Alto Alianza	Tacna	Red Tacna	PS Juan Velasco	Reconstruction
	Jorge Basadre	Locumba	Tacna	Red Tacna	CS Locumba	Rehabilitation
	Jorge Basadre	Ilabaya	Tacna	Micro Red Jorge Basadre	CS Ilabaya	Reconstruction
	Candarave	Ilabaya	Tacna	Micro Red Jorge Basadre	PS Borogueña	Rehabilitation
	Candarave	Candarave	Tacna	Micro Red Candarve	CS Candarave	Reconstruction
	Candarave	Candarave	Tacna	Micro Red Candarve	PS Huaytire	Reconstruction
	Candarave	Curibaya	Tacna	Micro Red Candarve	PS Curibaya	Rehabilitation
	Candarave	Cairani	Tacna	Micro Red Candarve	PS Cairani	Rehabilitation
	Candarave	Huanuara	Tacna	Micro Red Candarve	PS Huanuara	Rehabilitation
	Candarave	Quilahuani	Tacna	Micro Red Candarve	PS Quilahuani	Rehabilitation

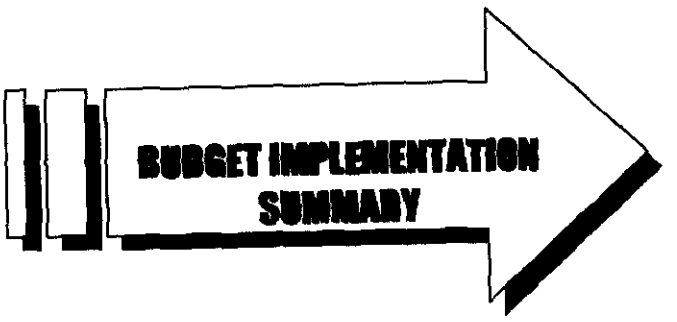
BUDGET IMPLEMENTATION
SUMMARY

ADRA PERU

Rehabilitation and Reconstruction of the Health Infrastructure in Southern Peru

Expresado en US$

Component	Costo Parcial	Ejecucion Total	%	USAID Presupuesto	USAID Ejecutado	USAID Saldo	%	ADRA Match Presupuesto	ADRA Match Ejecutado	ADRA Match Saldo	Community Match Presupuesto	Community Match Ejecutado
Evaluacion Final del Programa	*12,374.00*	*7,258.68*	*0.59*	*12,374.00*	*7,258.68*	*5,115.32*						
Infraestructura	1,359,739.00	1,407,530.69	1.03	1,097,653.00	1,126,331.28	-28,678.28	1.48	71,886.00	106,146.41	-34,260.41	190,200.00	175,053.00
Fortalecimiento	392,228.00	435,674.90	1.01	242,388.00	244,666.63	-2,278.63	1.67	42,400.00	70,764.28	-28,364.28	107,440.00	120,244.00
Capacitacion en Autoconstruccion	59,285.00	29,593.89	0.32	47,585.00	15,356.89	32,228.11					11,700.00	14,237.00
Total	1,823,626.00	1,880,058.16		1,400,000.00	1,393,613.47	6,386.53		114,286.00	176,910.69	-62,624.69	309,340.00	309,534.00

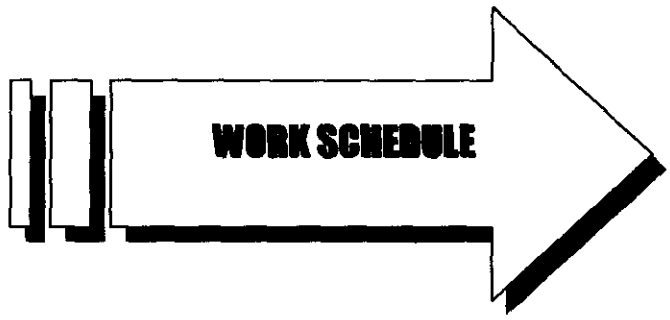
WORK SCHEDULE

WORK SCHEDULE

IN INFRASTRUCTURE COMPONENT - [illegible] PROJECT

TO 10 OCTOBER 2003

PS PORVENIR MIRAFLORES	RECONSTRUCTION	20-Ago	20-Nov	Programmed Executed
CS CHIVAY	RECONSTRUCTION	06-Sep	06-Dic	Programmed Executed
PS ACHOMA	RECONSTRUCTION	07-Ago	07-Nov	Programmed Executed
CS CARAVELI	REPAIR	19-Jul	07-Oct	Programmed Executed
CS OMATE	REPAIR	20-Ago	20-Oct	Programmed Executed
CS PUQUINA	RECONSTRUCTION	06-Sep	05-Dic	Programmed Executed
CS 26 DE JULIO	REPAIR	23-Jul	16-Sep	Programmed Executed
CS MARISCAL NIETO	REPAIR	22-Jul	16-Sep	Programmed Executed
PS YACANGO	RECONSTRUCTION	12-Ago	14-Oct	Programmed Executed
PS ALGARROBAL	RECONSTRUCTION	12-Ago	14-Oct	Programmed Executed
PS VARADERO	REPAIR	12-Ago	14-Oct	Programmed Executed
PS HUAYTIRE	RECONSTRUCTION	19-Ago	25-Oct	Programmed Executed
PS JUAN VELASCO ALVARADO	RECONSTRUCTION	19-Jul	05-Oct	Programmed Executed
PS SANTA ROSA	RECONSTRUCTION	23-Ago	31-Oct	Programmed Executed
CS LOCUMBA	REPAIR	22-Ago	22-Oct	Programmed Executed
CS ILABAYA	RECONSTRUCTION	06 -Jul./03	10 Oct./03	Programmed Executed
PS CURIBAYA	REPAIR	28-Ago	25-Oct	Programmed Executed
PS QUILAHUANI	REPAIR	29-Ago	25-Oct	Programmed Executed
PS HUANUARA	REPAIR	30-Ago	26-Oct	Programmed Executed
CS CANDARAVE	RECONSTRUCTION	06-Sep	05-Dic	Programmed Executed
PS CAIRANI	REPAIR	16-Sep	18-Nov	Programmed Executed
PS BOROGUERA	REPAIR	16-Sep	18-Nov	Programmed Executed
PS SANCOS	REPAIR	15-Jul	31-Ago	Programmed Executed
PS CHAQUIPAMPA	REPAIR	18-Jul	31-Ago	Programmed Executed
PS MUCHAPAMPA	REPAIR	15-Ago	15-Sep	Programmed Executed
CS CHAVIÑA	REPAIR	26-Ago	29-Sep	Programmed Executed
PS CARHUANILLA	RECONSTRUCTION	11-Ago	31-Oct	Programmed Executed
PS TARCO	RECONSTRUCTION	13-Ago	31-Oct	Programmed Executed
PS SALLA-SALLA	RECONSTRUCTION	12-Ago	31-Oct	Programmed Executed
PS LACAYA	REPAIR	15-Sep	15-Oct	Programmed Executed

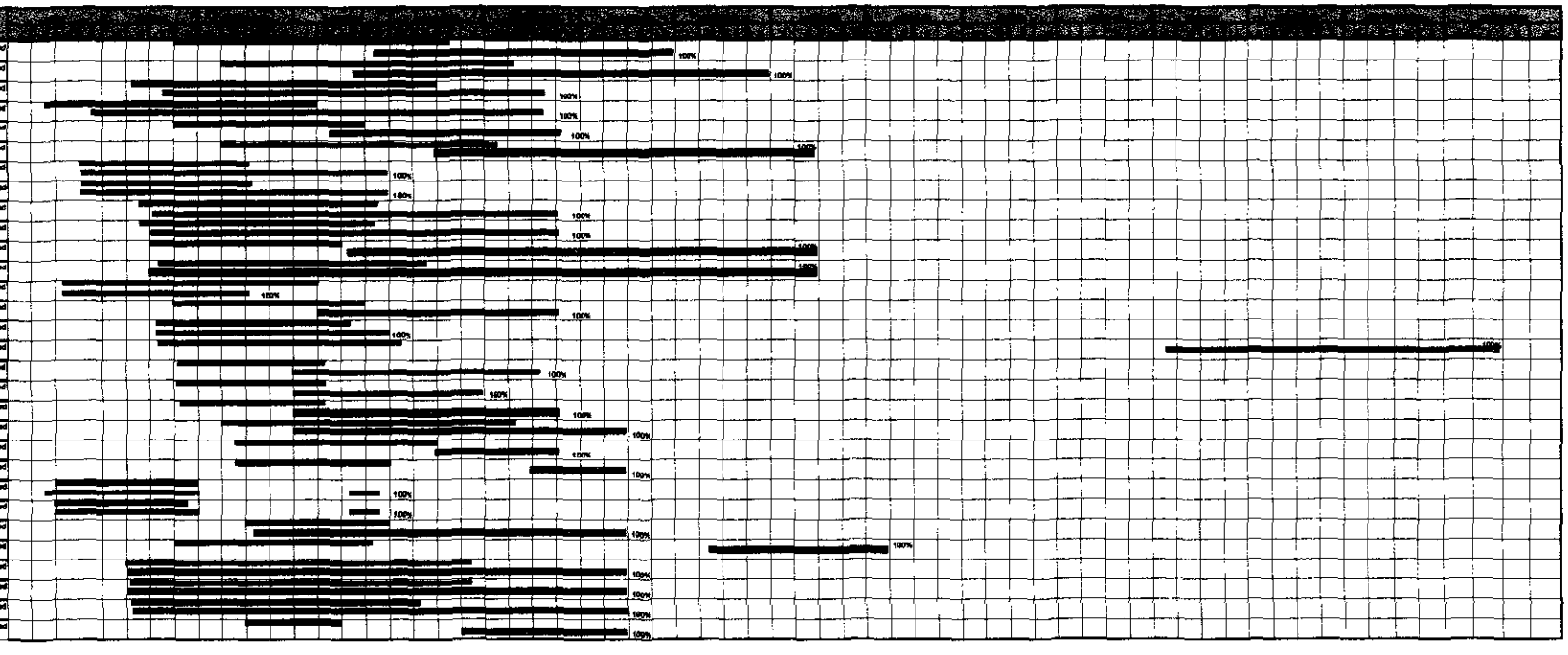

Advance Programmed

Advance Executed

WORK SCHEDULE

COMPONENT 2: STRENGTHENING OF BASE ORGANIZATIONS RRIS PROJECT

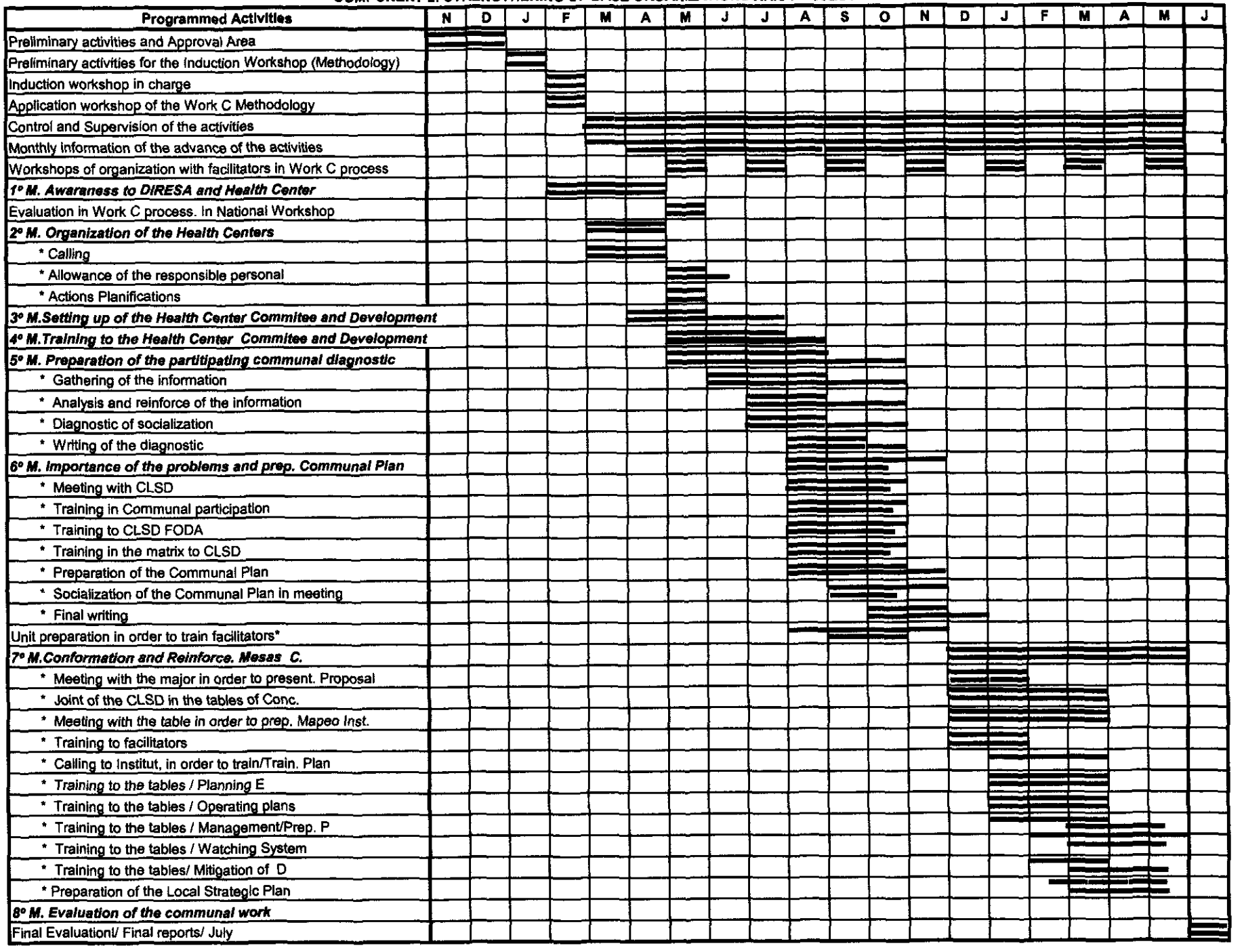

PHOTO REPORT

DATA GATHERING

ADRA in coordination with the Ministry of Health collected the necessary data before project implementation.

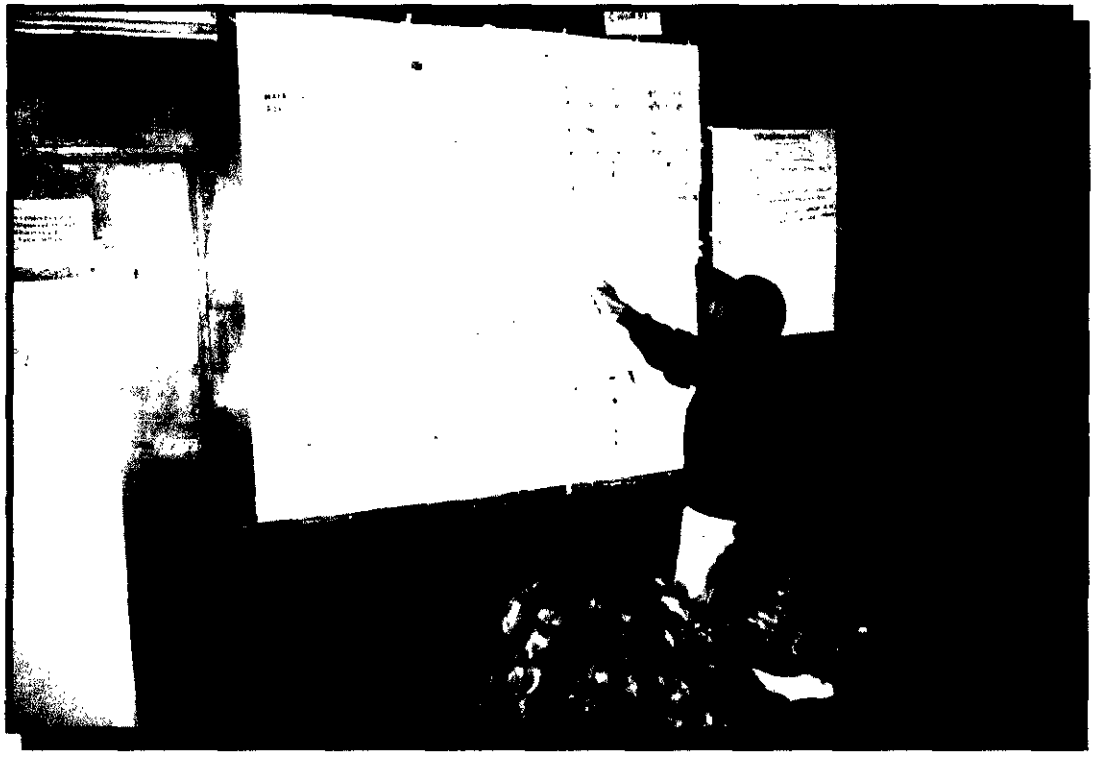

DAMAGE ASSESSMENT

In order to assess the damage assessment of affected establishments, ADRA Peru signed an agreement with the Centro Peruano Japones de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres CISMID (Peruvian – Japanese Center for Seismic Research and Disaster Mitigation)

DAMAGE ASSESSMENT

CISMID –very experienced institution- performed trials using technical data of structural assessment

SELECTION AND LOCATION OF CONSTRUCTION SITES

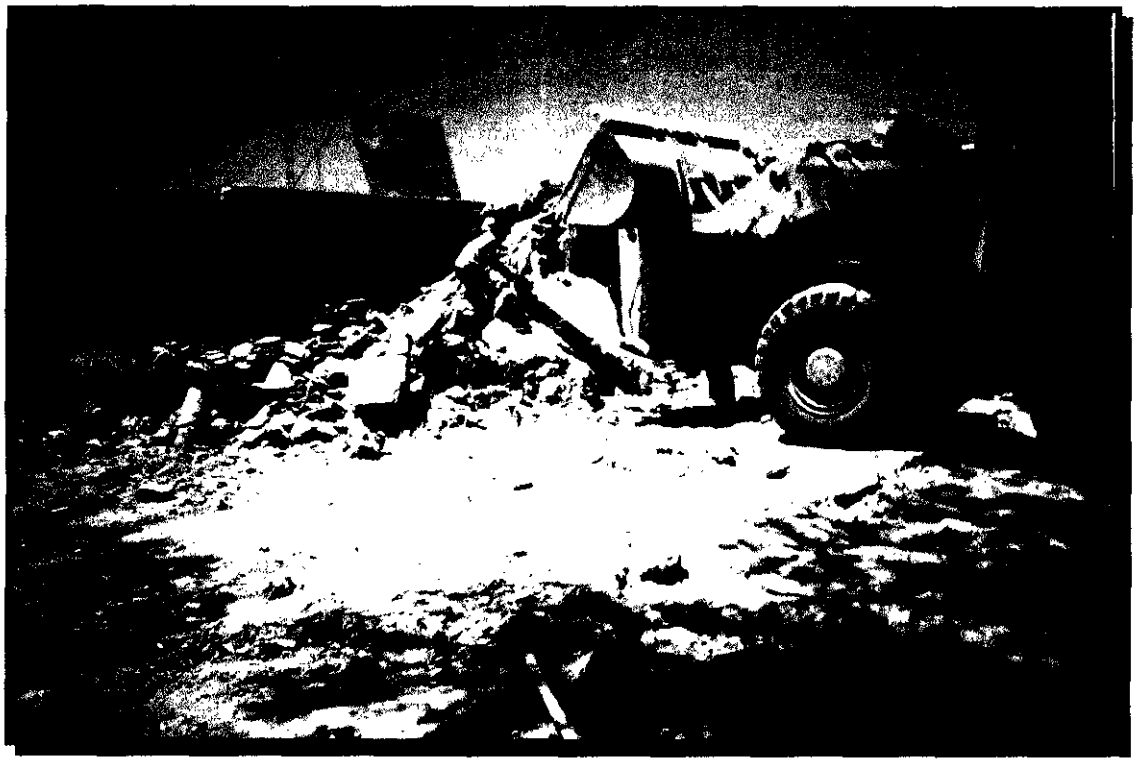

Peruvian the Ministry of Health carried out the selection of construction sites.

TOPOGRAPHICAL SURVEY

This activity was performed after the selection and location of sites in order to describe the characteristics of the zone and the ground (altitude, climate, wind, relative humidity, rainfalls), and details that support the survey.

SOIL STUDIES

The studies of soil mechanics with purposes of foundation were carried in compliance with the Regulation E-050 for soils and foundations of the National Regulations for Buildings

SOIL STUDIES

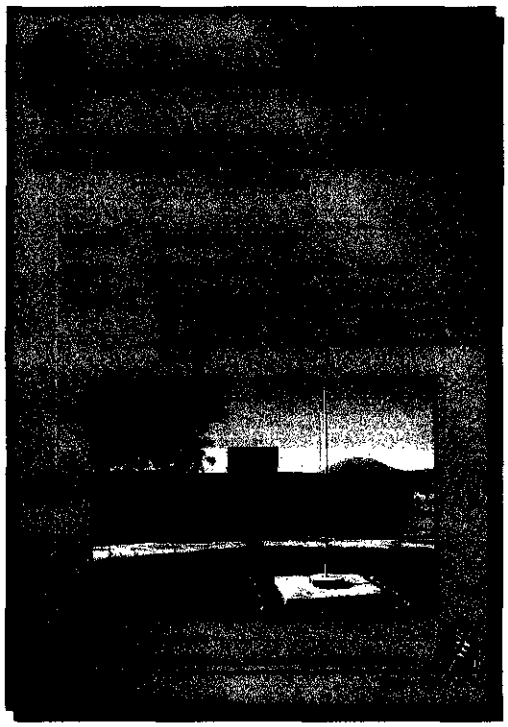

Soil Studies

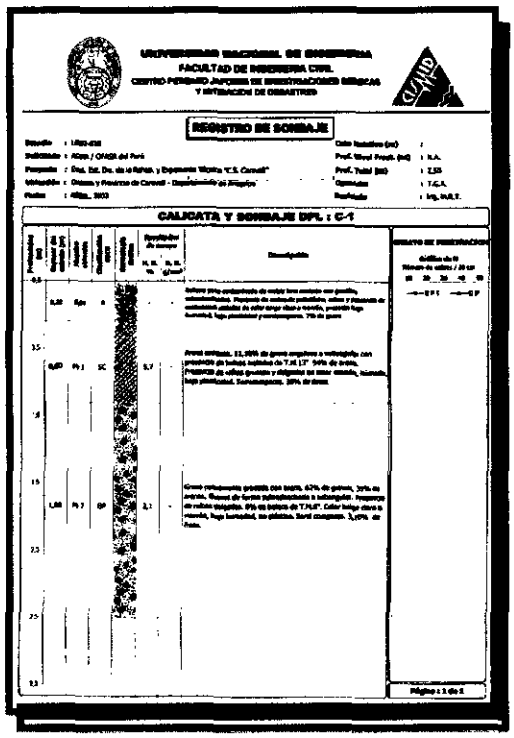

Soil Studies

The studies of soil mechanics were carried out with the soil mechanics laboratory from the Universidad Nacional de Ingenieria in Lima. The objective was to determine the geotechnical characteristics of soils that will take part in the foundation.

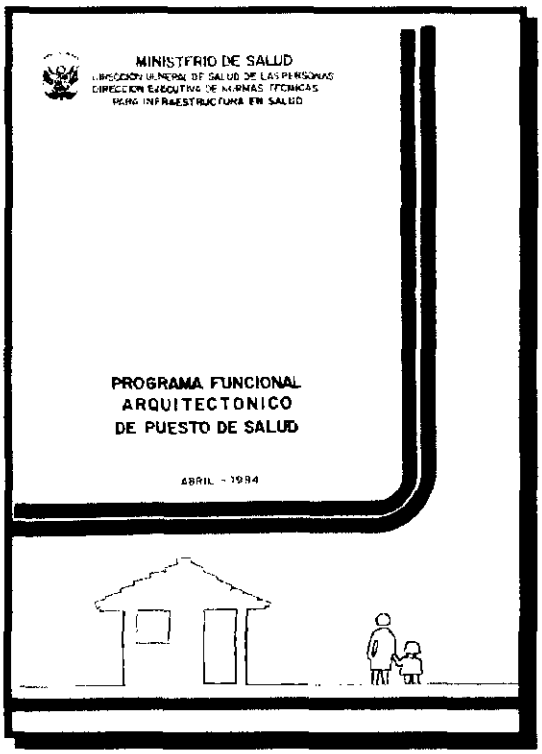

Design standards

Signalling Standards

PROJECT DRAFT PREPARATION

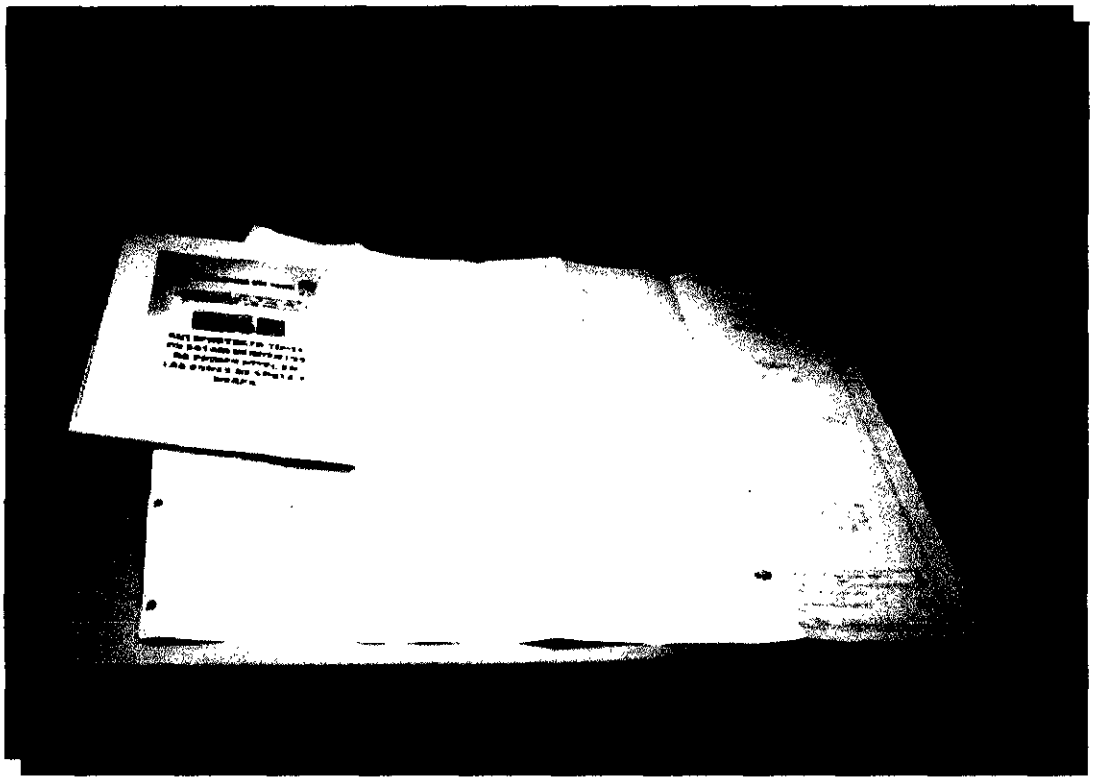

Prior to the preparation of technical files, a typical Draft Project of Health Center for the Coast and Highlands Zones has been prepared, following to the in force regulations of Hospital Architecture.

PREPARATION OF TECHNICAL FILES

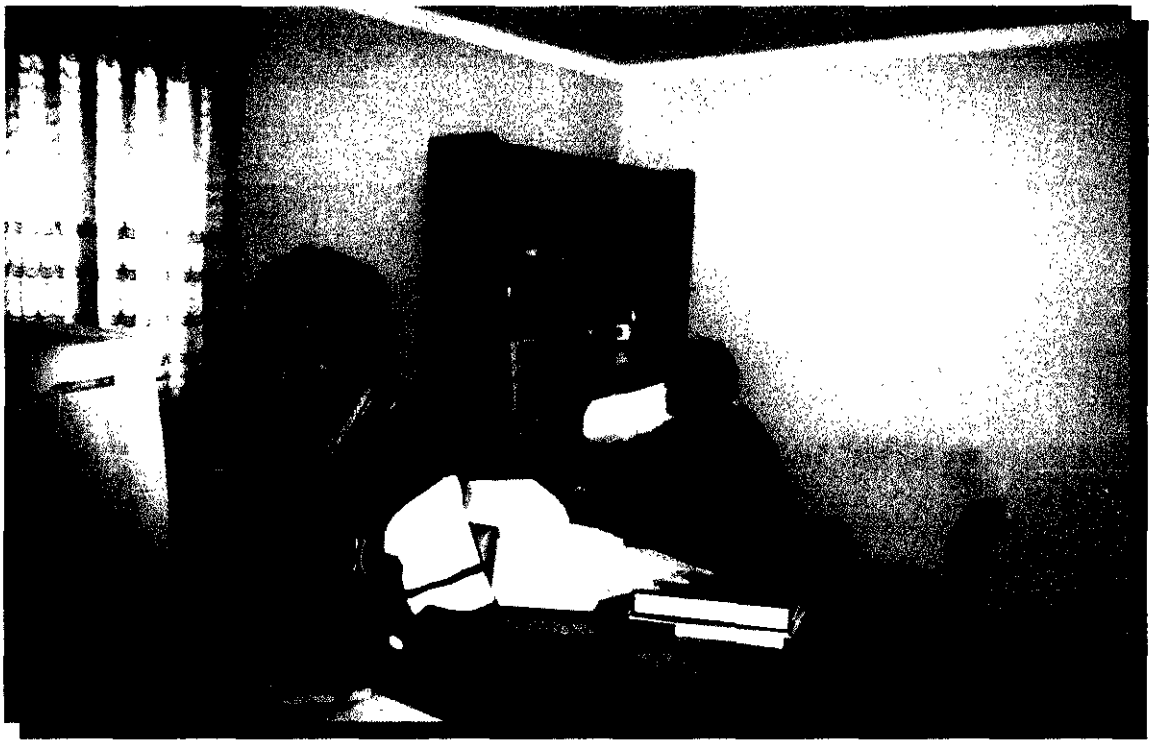

30 technical files were prepared, which corresponds to 100% of the programmed target.

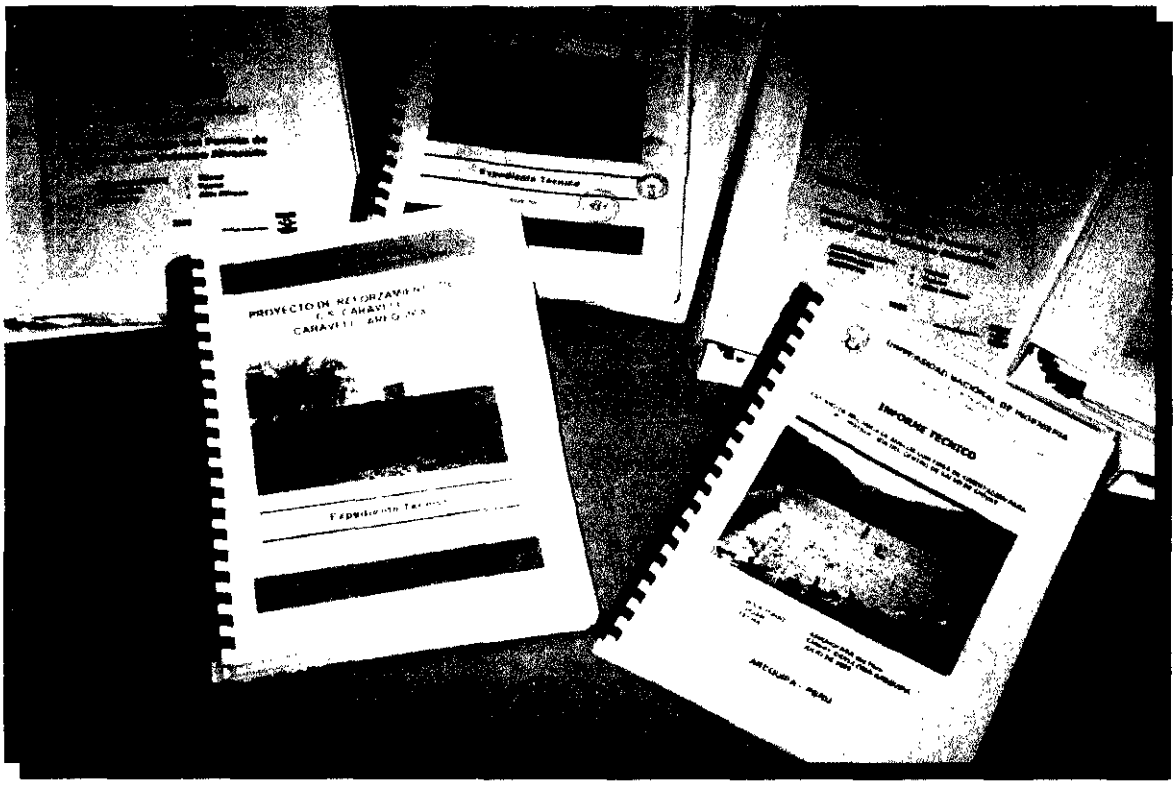

IMPLEMENTATION

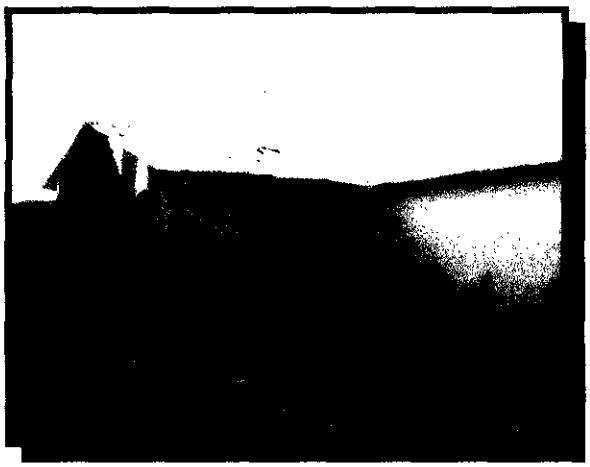

Reinforcement with welded mesh in adobe walls.

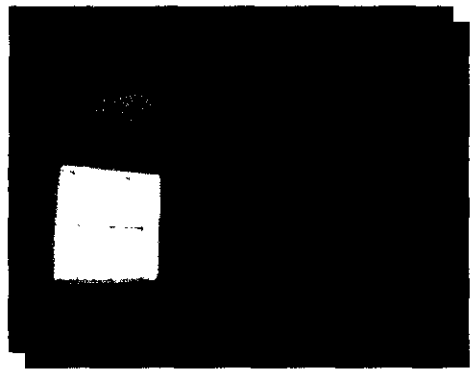

Interior finishing after putting reinforcement *mesh in walls*

BEFORE

Rehabilitation - Ayacucho – Chaquipampa

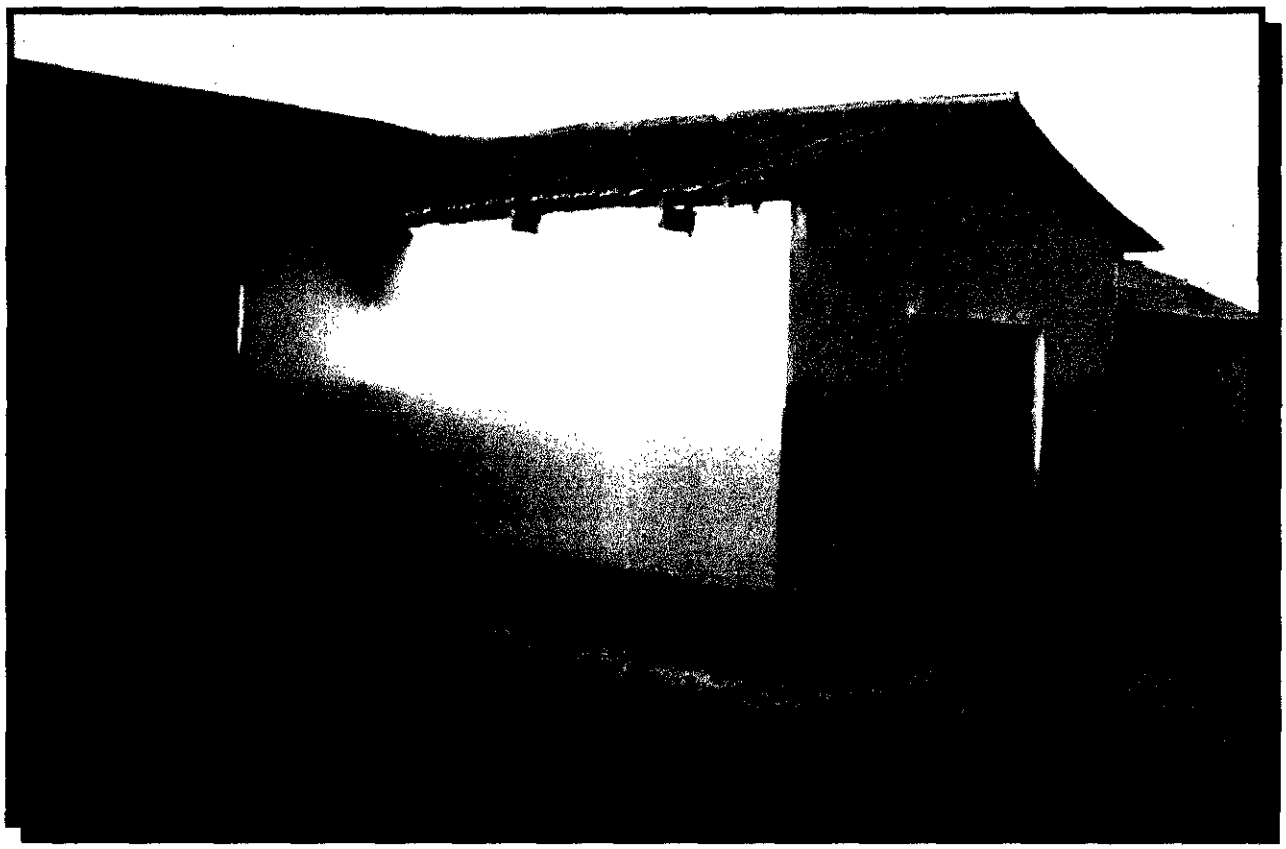

AFTER

IMPLEMENTATION

Rehabilitation – Ayacucho - Sancos

Health Center Sancos- Ayacucho BEFORE the Rehabilitation

Application of the mortar in the reinforcement mesh

BEFORE

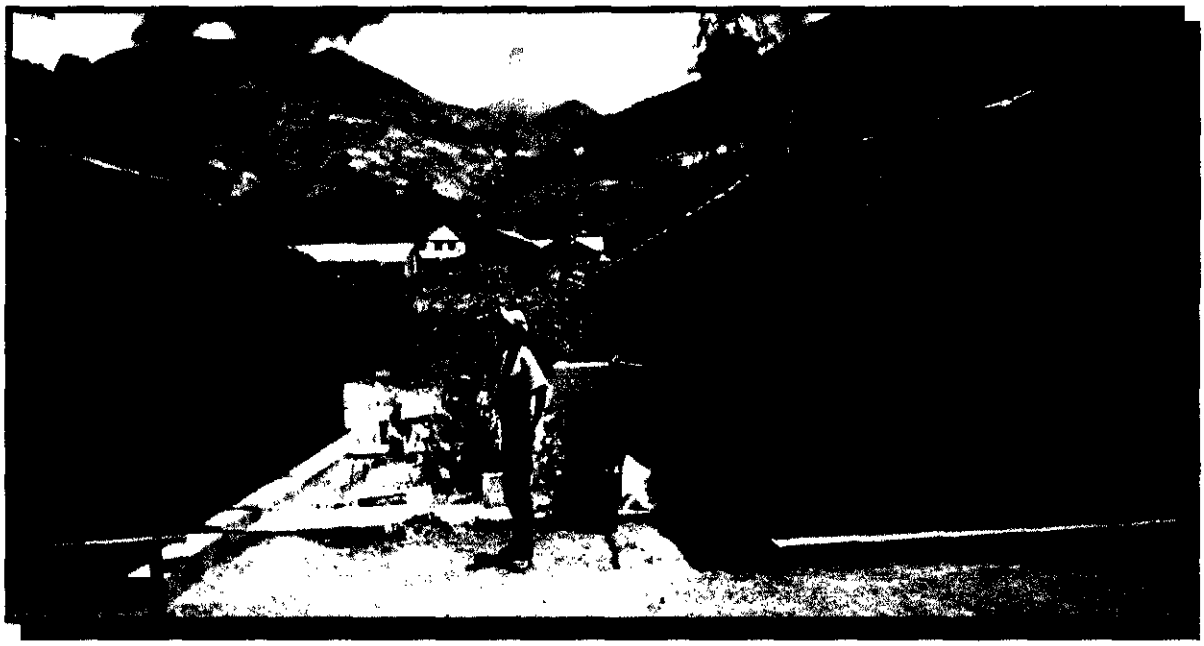

AFTER

IMPLEMENTATION

Rehabilitation – Moquegua – 28 de Julio

Wall´s drilling and basement´s evaluation

Floors perforation for indoors installations

Pillar´s reinforcement

IMPLEMENTATION

Rehabilitation – Arequipa - Caravelí

Beginning of wall reinforcement

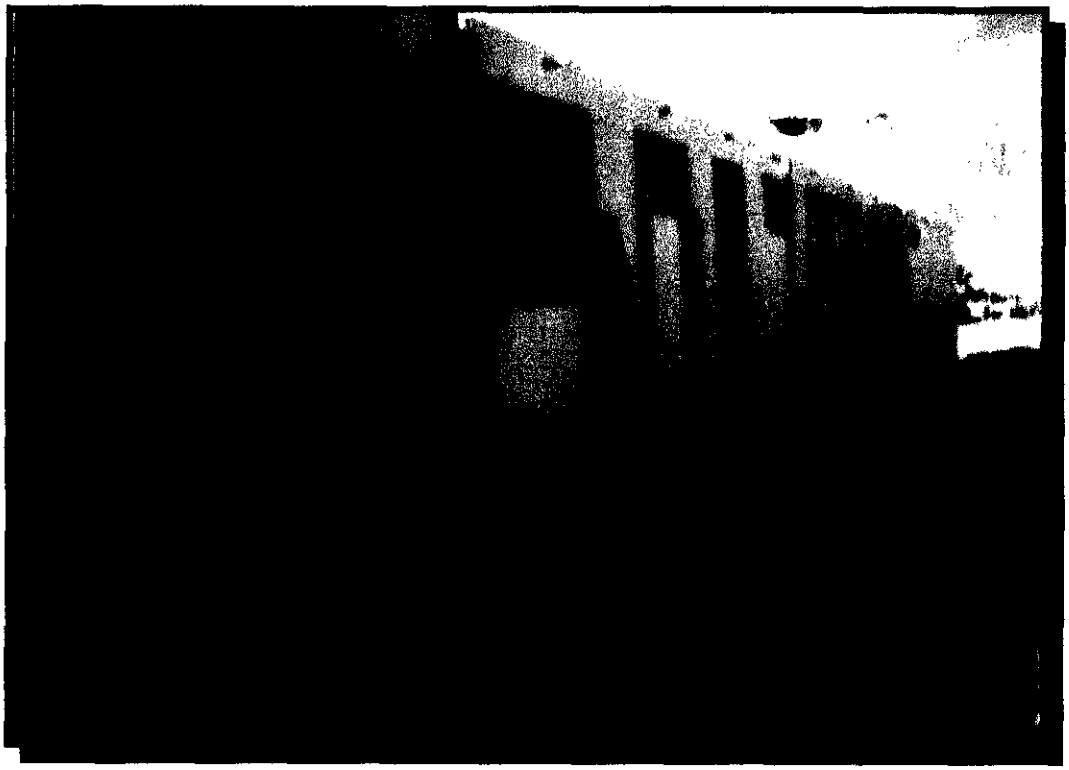

Wall reinforcement concluded

IMPLEMENTATION

Rebuilding – Ayacucho - SallaSalla

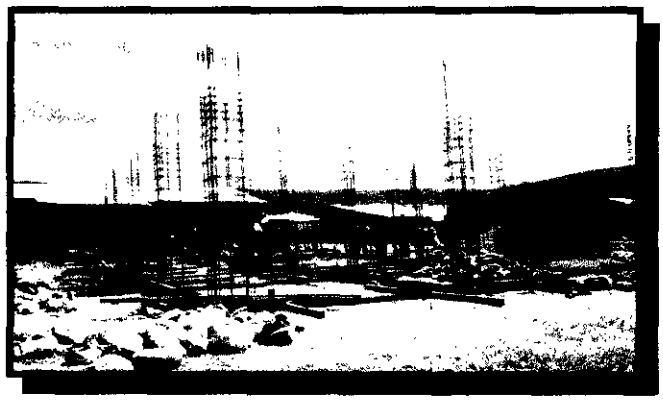

Participatory outline and laying out of the Health Centers.

Framing of columns

WORK EXECUTION

Rebuilding – Ayacucho - Carhuanilla

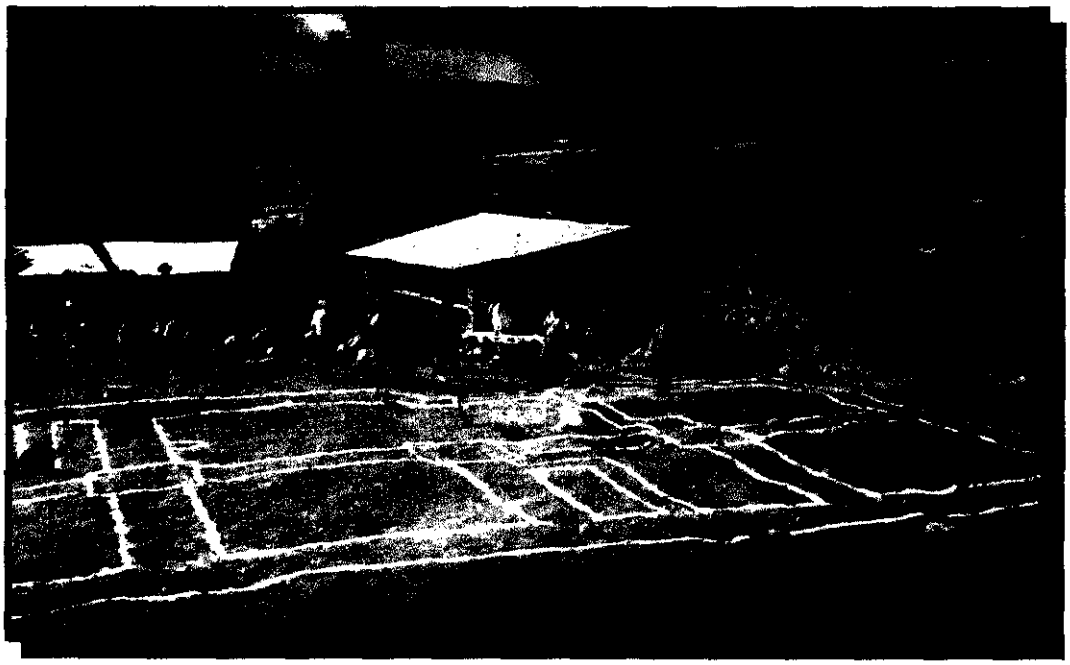

Laying out of Health Centers

Wood beam framing

WORK EXECUTION

Rebuilding – Ayacucho - Tarco

Outline and laying out

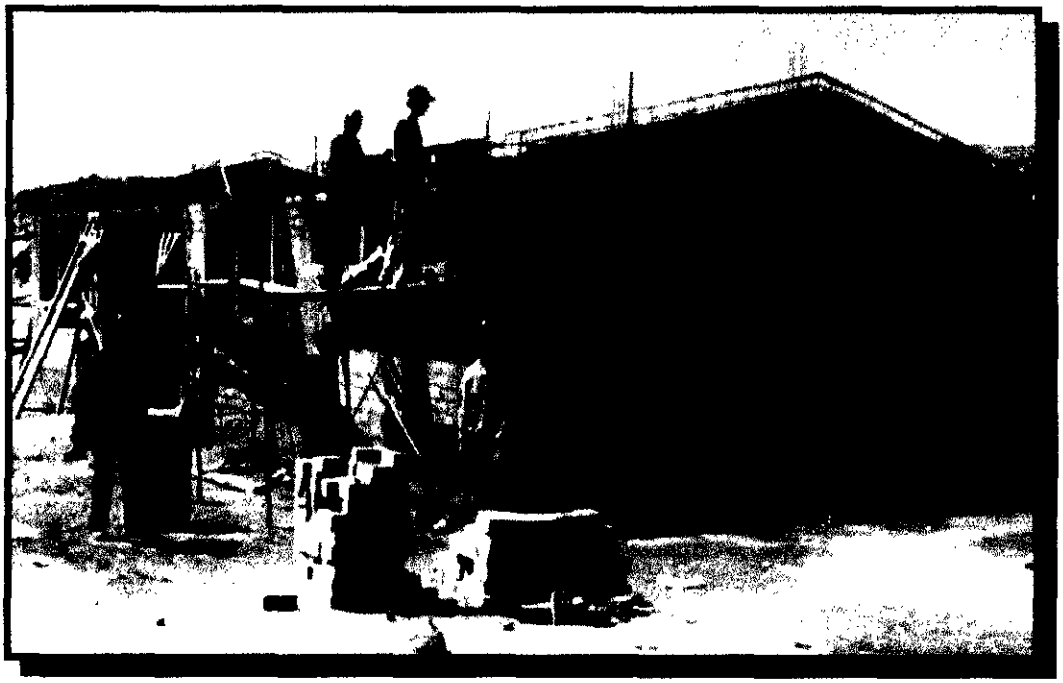

Wood beam and roof truss framing

IMPLEMENTATION

Rebuilding – Moquegua - Yacango

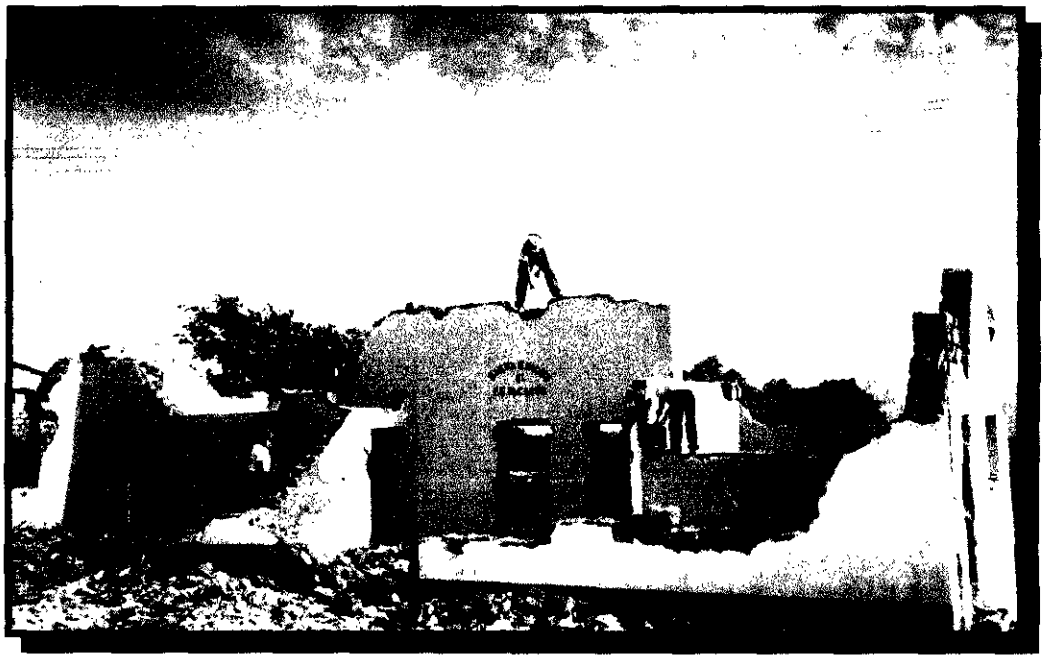

Demolition of damaged infrastructure

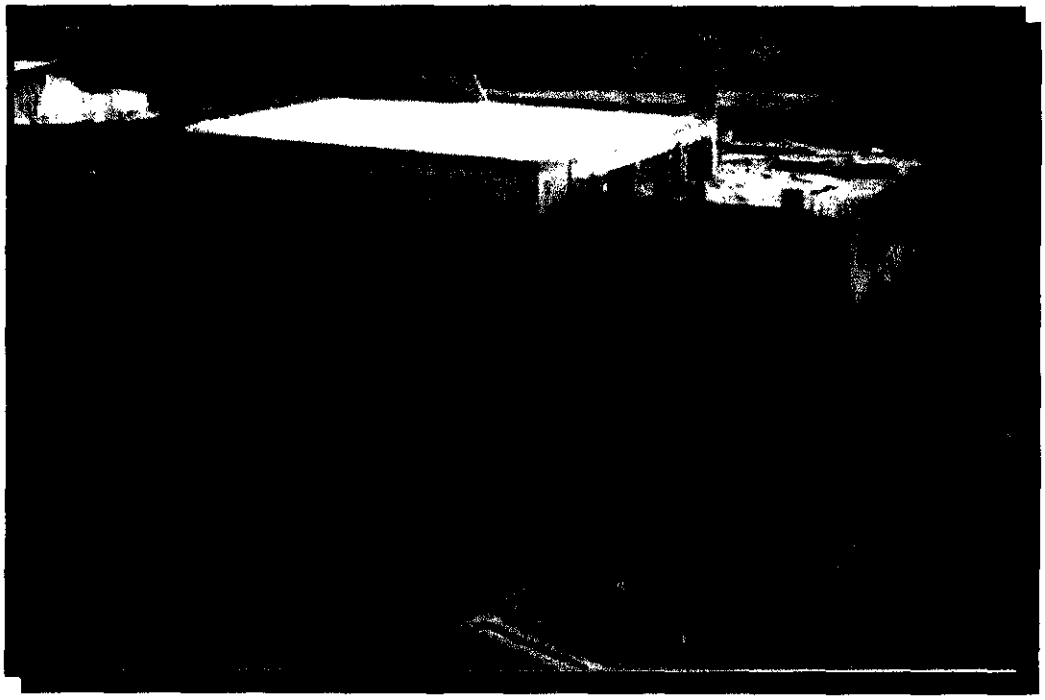

Outdoor concrete laying and stripping of voided slab

IMPLEMENTATION

Rebuilding – Tacna – Juan V. Alvarado

BEFORE

AFTER

OPENING CEREMONY

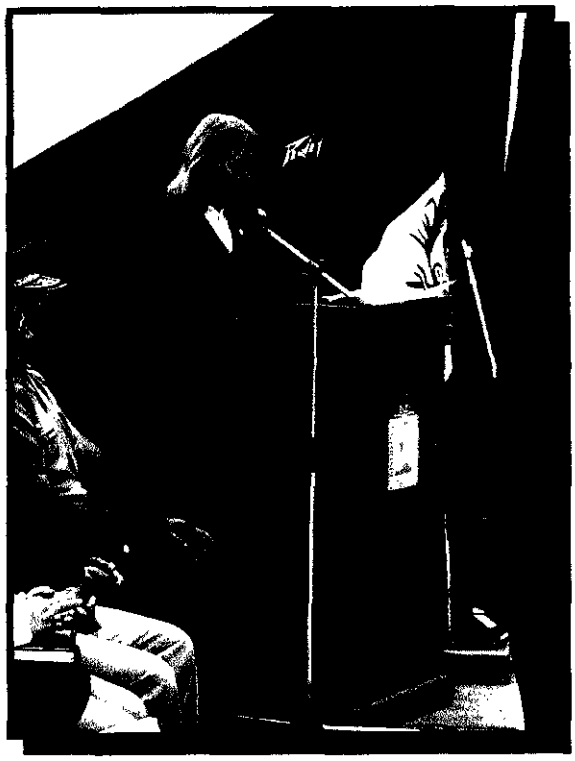

Opening ceremony performed on October 16th, with the presence of the Minister Health, USAID director and Deputy Director of ADRA Peru

RAISE OF AWARENESS TO PERFORM COMMUNITY WORK

Personnel of the DIRESA of Arequipa, Ayacucho, Moquegua, Tacna and 30 health establishments sensitized in the role of health personnel for the community work.

ORGANIZATION OF HEALTH SERVICES FOR COMMUNITY WORK

The assistance for health services was given according to the risk assessment and their scope for assistance, performed in 30 health establishments.

IDENTIFICATION OF ORGANIZATIONS AND FORMATION OF THE LOCAL COMMITTEE OF HEALTH AND DEVELOPMENT (LCHD)

Calls for the existing organizations in each community.

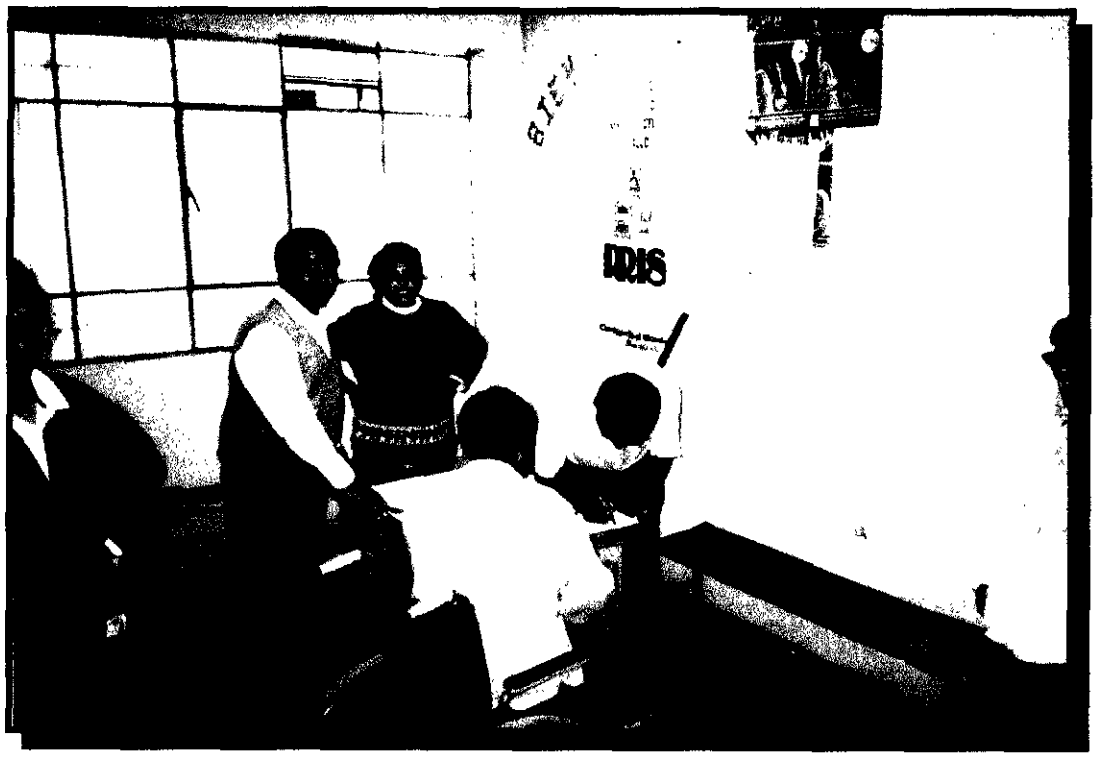

TRAINING OF THE LOCAL COMMITTEES OF HEALTH AND DEVELOPMENT - LCHD

Training of 30 LCHD

PREPARATION OF THE COMMUNITY NEED ASSESSMENT

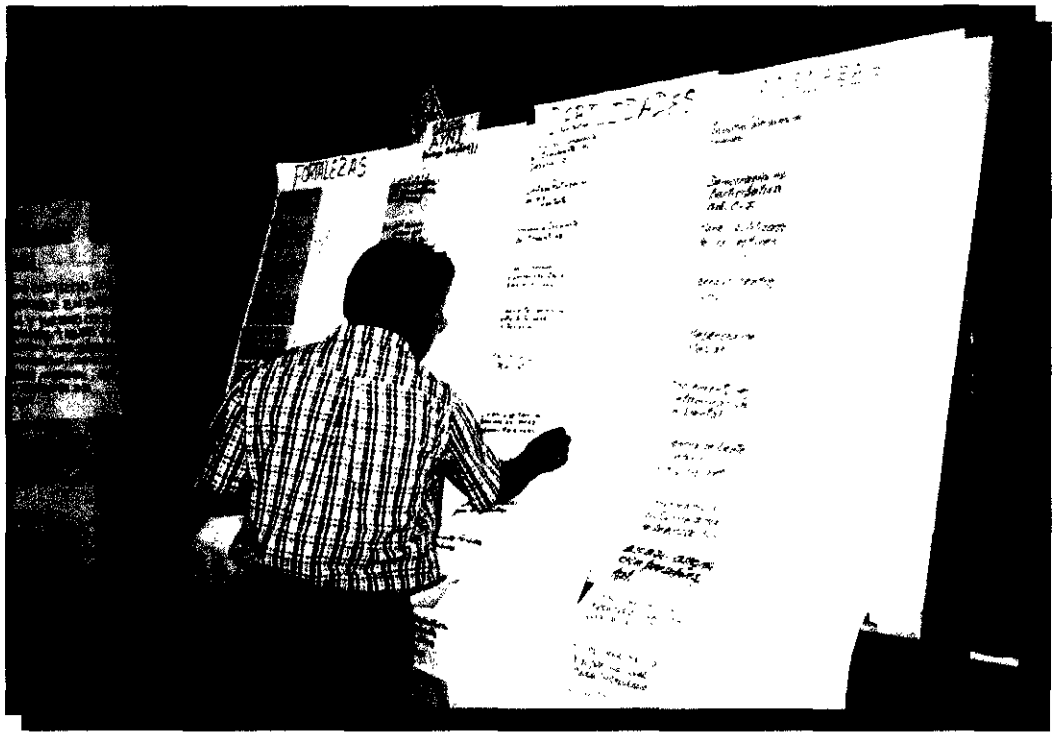

Preparation of 30 community need assessment by the LCHD. Analysis, socialization and writing of 30 participatory community need assessment by the LCHD

CONSOLIDATION OF THE COMMUNITY NEED ASSESSMENT

Socialization of the participatory community assessment by the LCHD with the participation of local authorities, health personnel and project team RRIS - Salla- Salla- Ayacucho.

PRIORITIZATION OF PROBLEMS AND PREPARATION OF THE COMMUNITY PLAN

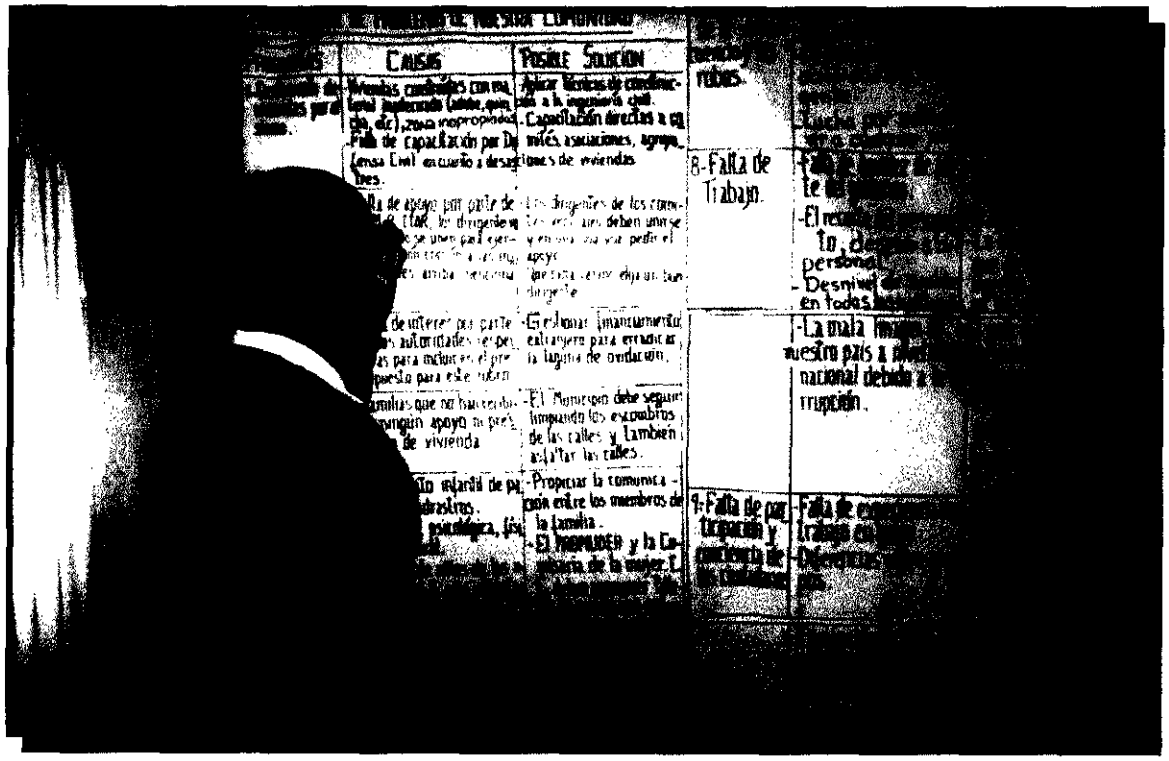

Establishing priorities about needs and problems of 30 communities. Activity performed by the LCHD with the participation of health personnel.

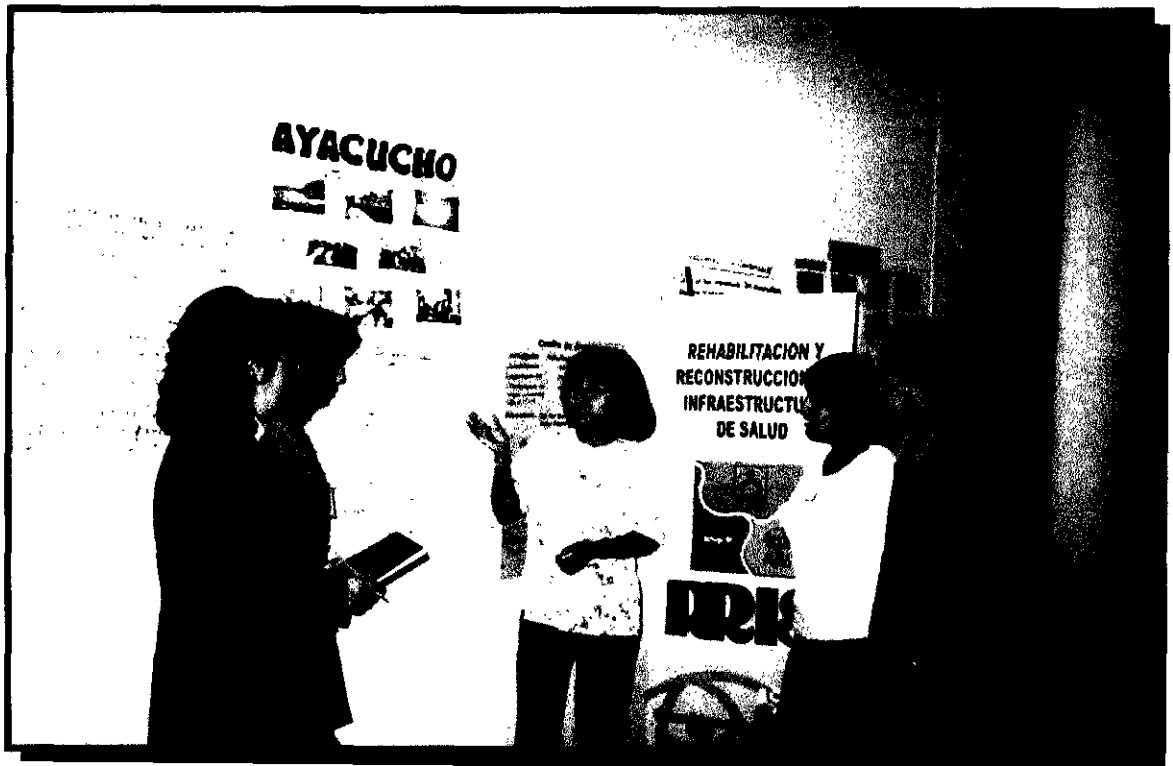

IMPLEMENTATION OF AGREEMENT ROUND TABLES

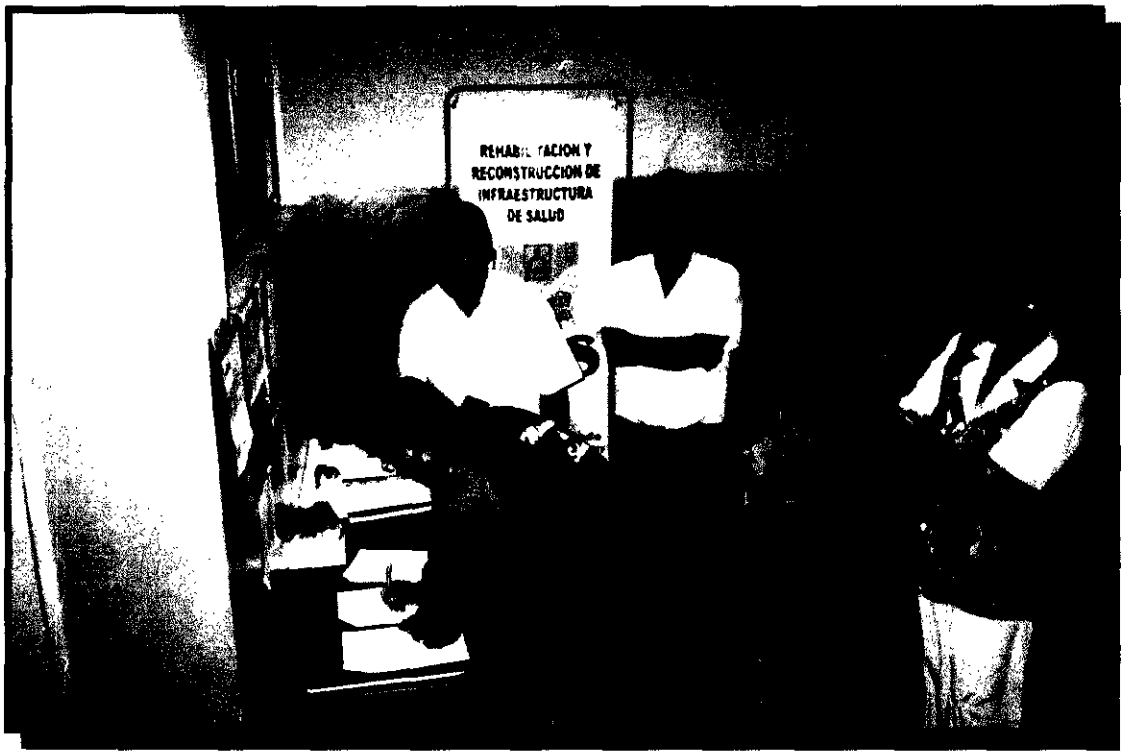

Concerting with the organized groups and institutions for planning implementing and assessing the activities oriented to preserve health and promote development in a shared way. (Above: Tacna - Below: Ayacucho)

IMPLEMENTATION OF TRAINING MODULES IN THE CHOSEN DISTRICTS

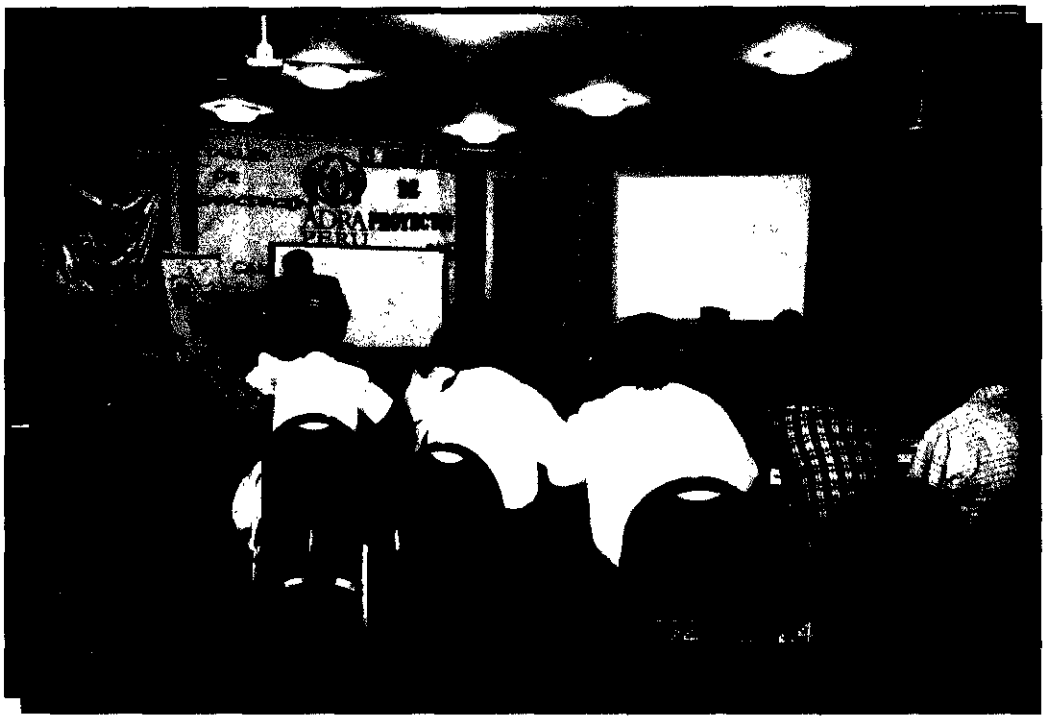

Course "Projects Elaboration" for the local development networks and LCHD in Ayacucho

Training workshop for facilitators and local development networks in Tacna, called: "Strategic Planning"

IMPLEMENTATION OF TRAINING MODULES IN THE CHOSEN DISTRICTS

Course: "Administrative and Financial Management" for the local development networks and LCHD in Arequipa

Course: "Process of Participatory Local Development", developed by the LCHD in Moquegua

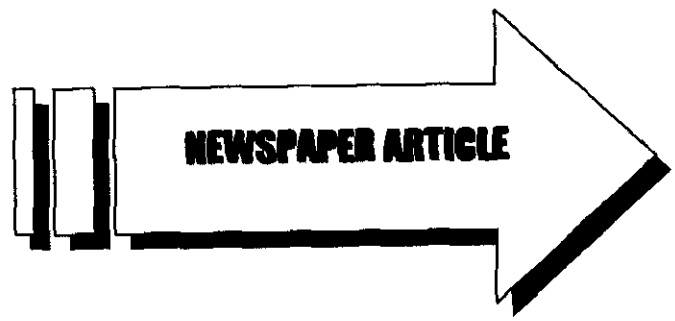
NEWSPAPER ARTICLE

AUTORIZAN PAGAR 200 NUEVOS SOLES A PROFE

Correo 40 años

CAPSA

ADQUIÉRALAS EN NUESTROS DIS

Director: Rubén Collazos Romero | Jueves 26 de junio del 2003 | www.correoperu.com.pe | AÑO XL | AREQUIPA

Ministerio de Salud sin recursos para reconstruir centros de atención

MIRAFLORES/PABLO MAMANI Q.

Comprometiendo recursos de los municipios y organizaciones extranjeras, el Ministerio de Salud reconstruye al momento 30 puestos de salud en la región, declaró ayer el viceministro del sector Carlos Rodríguez Cervantes, quien reconoció que el Estado no cuenta con partidas presupuestales para ampliar y/o reconstruir más ambientes.

«El presupuesto de las regiones y en general de todo el Ministerio es muy ajustado, pero estamos tratando de reconstruir los ambientes dañados por fenómenos naturales con el apoyo de la comunidad internacional», declaró Rodríguez ayer al recepcionar los trabajos de ampliación del Centro de Salud de Porvenir Miraflores.

Los referidos trabajos se ejecutaron en tres meses y medio con financiamiento de USAID, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Comité Local de Salud y la Municipalidad de Miraflores, quienes en conjunto aportaron más de S/. 110 mil.

ROGER RIVERA/CORREO

USAID prometió apoyo a Miraflores.

Por su parte, Patricia Buckles, directora de USAID, y Anthony Stahl, director de ADRA del Perú, comprometieron su apoyo ante el alcalde de Miraflores, Luis Aguirre Chávez, para mejorar las condiciones de vida de la población en este populoso distrito.

AREQUIPA al DIA

Director: Carlos Meneses Cornejo

Precio: Arequipa S/. 0.70

Jueves, 26 de junio de 2003 - Año 11 N/ 4492

USAID financió la reconstrucción de 30 postas

• Inversión es de 1,5 millones de dólares

Rocio Velazco C.
AREQUIPA AL DIA

Patricia Buckles, directora de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), reveló que su institución ha logrado la recuperación de 30 postas o centros de salud que fueron dañados con el sismo de hace dos años en todo el país, para lo cual han requerido una inversión aproximada de 1,5 millones de dólares.

Precisó que esta obra de reconstrucción fue ejecutada con el apoyo de Adra Perú y el Gobierno peruano. Este último aportó alrededor de 160 mil dólares.

En nuestro departamento son cuatro los establecimientos de salud que quedaron totalmente remodelados, los cuales están ubicados en Arequipa (Miraflores), en Caraveli, y dos en Caylloma (Chivay y Achoma). Cada obra demandó una inversión promedio de 35 mil dólares.

La inauguración de la refacción del centro de salud El Porvenir en Miraflores, se realizó ayer en la mañana y asistieron: **Anthony Stahl, director general de Adra Perú; el viceministro de Salud, Carlos Rodríguez Cervantes;** el alcalde de Miraflores, Luis Aguirre; y el congresista Arturo Valderrama, además de otros invitados.

La funcionaria de USAID, indicó que el apoyo que brinda esta organización internacional al Perú, en el presente año, alcanzará los 140 millones de dólares. Este monto es destinado para la ejecución de obras en sectores como Educación, Salud, medio ambiente; para la solución de conflictos sociales, reforzar la democracia en el país y

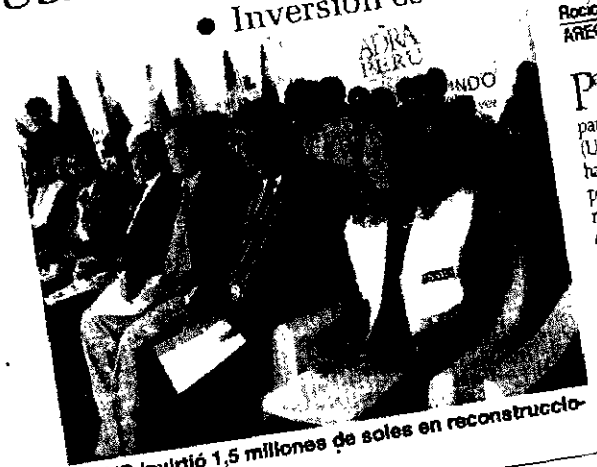

ASAID invirtió 1,5 millones de soles en reconstrucciones

VICEMINISTRO GARANTIZÓ MEDICINAS PARA IRAS

Rocio Velazco C.
AREQUIPA AL DIA

El viceministro de Salud, tan a los niños, a causa de la intensa ola de frío.

Informó que cuentan con las medicinas suficientes para La atención a través del Seguro Integral de Salud (SIS), está garantizada porque cuenta con los suficientes medicamentos y además su trabajo fue reforzada con mayor número de médicos, enfermeras y per-

Correo 40 años

Director: Wilfredo Mendoza Rosado Miercoles, 14 de agosto del 2002 www.correoperu.com.pe AÑO XL TACNA

Adra Ofasa reconstruye centros asistenciales de salud

TACNA
Juan Miranda Sánchez

Un total de 11 centros y puestos de salud del departamento son actualmente reconstruidos por la Agencia Adventista de Desarrollo de Recursos Asistenciales (ADRA OFASA) del Perú, en convenio con el Ministerio de Salud y el financiamiento de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo, USAID.

ADRA OFASA celebró el lunes su 37 aniversario en el Perú, por este motivo Angela Sandoval Llanos, facilitadora de esta institución en Tacna, refirió que desde el año pasado trabajan en esta ciudad dentro del programa de emergencia, y este año con la reconstrucción de infraestructura de Salud.

Igualmente, intervienen en el fortalecimiento de la sociedad civil y asesoría al personal de Salud en el trabajo comunitario.

Ana María Maxi, coordinadora del Programa de Bancos Comunales, señaló que desde hace un mes han iniciado acciones en Tacna con la entrega de pequeños créditos desde 400 nuevos soles en forma grupal, pagaderos en 4 meses y con un interés de 3.8% mensual.

Por su parte, Luz Quispe, ejecutiva de crédito, informó que trabajan con clubes de madres y socias del programa Vaso de Leche. Los grupos no pueden ser menores de 20 personas y primero deben pasar por un periodo de capacitación.

Este programa viene de ser desarrollado y está en plena ejecución en los departamentos de Puno, Juliaca, Cusco, Arequipa, Pucallpa, Lima, Cajamarca, Jaén y San Martín.

JUEVES

El Pueblo

... el Diario

[illegible]VES [illegible] DE JUNIO DE [illegible] — LA VERDAD Y LA JUSTICIA [illegible] AÑOS AL SERVICIO DE LA REGIÓN AREQUIPA [illegible]

Ministerio de Salud preocupado por incremento de IRAS en el sur del país

Inaugura moderno centro de salud en Miraflores ejecutada con apoyo internacional

El vice ministro de Salud, Carlos Rodríguez Cervantes se reunió con los directores de las diferentes redes asistenciales para coordinar acciones de prevención y atención de personas con infecciones respiratorias agudas que se incrementaron en los últimos días en un 30% tras la ola de frío que soporta Arequipa y el sur del país.

Rodríguez Cervantes aseguró el abastecimiento de medicinas en los centros de salud más alejados, especialmente en las zonas altoandinas donde las temperaturas están llegando hasta 11 grados bajo cero.

Un plan estratégico emprendido por el Estado fue informado entre los galenos, quienes tendrán que notificar cada caso de neumonía y/o resfriado severo para ser atendido en centros referenciales, es decir que aquellos pacientes que requieran evacuación a hospitales serán trasladados de forma inmediata utilizando el Servicio Integral de Salud (SIS).

Más adelante y en otro tema, el vice ministro aclaró que las versiones de algunas instituciones respecto a la entrega gratuita de métodos anticonceptivos, precisó que el programa de Planificación Familiar está vigente y a comparación del año pasado se incrementó la distribución, pero también la información.

Rodríguez Cervantes concluyó con informar que están negociando con EsSalud el pago de una deuda de casi un millón 800 mil soles con el hospital Honorio Delgado tras el alquiler de sus ambientes para el funcionamiento de algunos servicios.

INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE SALUD EL PORVENIR

El representante del Ejecutivo llegó a inaugurar el primer centro de salud reconstruido en el país por USAID, ADRA - Perú y la municipalidad de Miraflores ubicado en el P.J El Porvenir.

Este moderno puesto de salud fue construido sobre un total de 189.38 metros cuadrados y consta de una sala de usos múltiples, un tópico, laboratorio, 3 consultorios, servicios higiénicos, almacén y un amplio patio de 383 metros cuadrados con un costo de 110 mil 636 mil nuevos soles.

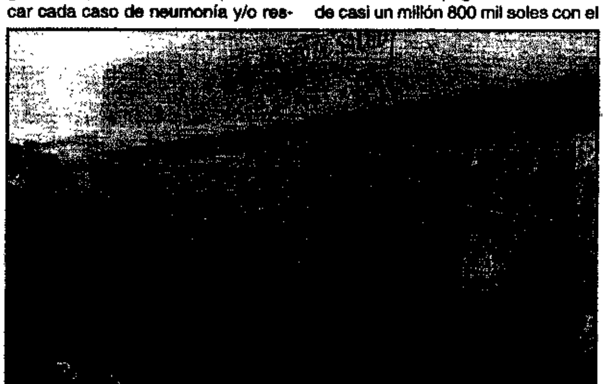

Momentos que el vice ministro de Salud, Carlos Rodríguez Cervantes, [illegible] de USAID, [illegible] Anthony Marcus Stihl, director de ADRA Chile, cortan la cinta que inaugura el centro de Salud El Porvenir acompañados del alcalde de Miraflores Luis Aguirre Chávez y el congresista Arturo Valderrama.

CF
mı
ARE

CAJA MUNICIPAL DE AHORR
RUC 201(

DECLARACION

CONCURSO PUBLICO
(PRIMERA CO

I. OBJETO DEL PROCESO
Selección de Empresa de

II. DESCRIPCION BASICA D
Selección de Empresa de
cias de la CMAC Arequipa

III. CAUSAL DE DECLARACI
Presentación de una únic

elcomercio

Lima
Mundo
Nacional
Política
Titulares
Horóscopos
Pintorescas
Tarjetas
Comunidad MBA
Club Perú
Club Provincias
Foros
Titulares
Demandas estatales
Fondos mutuos
Dólar
BVL
Indicadores
Legal y Tributario
Operaciones BCR
Valores negociados
Eventos
Matrimonios
Titulares
Ciencia
En la red
Versión PDA
Entrevistas
Informes
El Comercio
Trome

Reconstruyen puesto de salud en Arequipa con ayuda de cooperación internacional

Gracias a un convenio firmado entre el Ministerio de Salud, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la organización no gubernamental ADRA Perú, se ha hecho *posible la reconstrucción del puesto de salud "Porvenir", en el distrito de Miraflores, en Arequipa,.*

Según informa una nota de prensa de ADRA Perú, esta obra beneficiará a más de cinco mil personas y está valorizada en más de 110 mil nuevos soles.

Participaron en su ejecución, la Municipalidad Distrital de Miraflores, el Comité Local de Salud de Porvenir y personal de la ONG.

El restablecimiento del servicio de atención en salud en este local es uno de un total de treinta lugares de atención que ADRA Perú, a través del programa RRIS (Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura de Salud) y con el financiamiento de USAID, ejecuta con miras a contribuir al desarrollo sostenible de la población sur del país afectada por el terremoto del 23 de Junio del 2001, informa el documento.

- Hallan muertos y quemados a dos empresarios en Arequipa
- Defensa confirma muerte en acción de un militar en Ayacucho
- Proponen facilitar transferencia de muelle Pimentel a municipio
- Descartan asaltos senderistas en carreteras de Ayacucho
- Colisión entre dos buses en Arequipa deja 16 heridos
- Anuncian que oleaje irregular se presentaría el domingo en el litoral peruano
- Presuntos senderistas asaltan diez ómnibus en Ayacucho
- Bloque parlamentario amazónico se pronunciará sobre exoneraciones este viernes

¿DÓNDE?
CLASIFICADO
EC BOX
EC CAB
EC CAMPUS
EC COCINA
EC DEPORTE
EC JOBSHAR
EC MASCOTA
EC RED
EC SALUD
EC STORE
EC VIAJE
EC VIDEOS
PC WORLD

Digite la palabr

Tome sus prec
Audiencias Re
Presidentes R
Proyecto Turis

Copyright © Orbis Ventures

Director (e) : JESUS T. ARCE M. | Tacna, jueves 17 de octubre del 2002 | Edición Nº 3,331

DIARIO Capiña

S/. 0.50 | TELEFONO: 746097 FAX: 742656

Escolar fuga de casa por sacar malas notas en C.E.

6

Dos heridos graves deja un accidente de tránsito

3

Estuvo en nuestra ciudad en visita oficial el ministro de Salud, Fernando Carbone, para poner en funcionamiento el reconstruido Centro de Salud de Juan Velasco Alvarado. Gran cantidad de pobladores se dieron cita.

Ayer, arribó a Tacna el ex Presidente de la Federación Peruana de Fútbol, Nicolás Delfino, principal gestor de la construcción del Complejo Deportivo "La VIDENITA", para inaugurarla y ponerla al servicio de la juventud.

desmoralizador que busca la subversión

Un Militar, cuajado en el fragor de la lucha antisubversiva, hizo una pregunta; sin respuesta: donde posturas políticas, si valoran el sacrificio de las FFOO. Que sin otro apoyo que de su familia, expusieron su vida, su honor y su libertad y llevados por su inmenso amor a nuestro perú, se enfrentaron a las ordas asesinas; impidiendo que la guerra política, continuara derramando sangre

De gente inocente. Quien se opone a los intereses mediaticos, que con apoyo internacional, tratan de consolidar los objetivos políticos de ideologías extrañas que tratán de lograr le desmoralización sistemática de nuestras fuerzas militares.

Haber logrado la pacificación; otorga el justo derecho de exigir a los estamentos involucrados en juzgar que lo traten con equidad; sin persecuciones, pues la moral no es eterna. Quien luchara con cualquier otro sendero en el futuro?, si quienes lo hicieron ayer, hoy se encuentran, muertos, mutilados, olvidados o encarcelados. Que ejemplo o enseñanza de comprensión humana, legamos a los futuros oficiales y combatientes, que continúen el camino s de sacrificio para consolidar la paz.

Porque esta comisión de la verdad y reconciliación no puede ser también del perdón?. No deben de olvidar que militares y policías quieren progresar de la mano del pueblo, en busca de un

nomia y Finanzas, propuso al Legislativo la aprobación dentro del pliego del Inade de 3.1 millones de soles para gastos de capital y recursos provenientes de la Privatizaciones y Concesiones.

Fueron muchas las gestiones del Congresista Gonzales Reinoso ante el Ministerio de Economia y Finanzas y presidencia de la Comisión de Presu-

• Pronto inauguran Puesto de Salud en Varadero

SALUD ANALIZA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR SUR DEL CERCADO

Ilo. El Puerto.- El Ministerio de Salud y su representación de la Red Sanitaria Ilo, dio a conocer que el día 3 del presente mes, se desarrolló en la ciudad la Reunión Técnica de Análisis e Identificación de problemas del sector Sur del Cercado.

En esta reunión tuvo su participación el Comité Local de Salud y Desarrollo, con la presencia de Líderes de la comunidad, los representantes del Minsa, el ADRA - OFASA - Perú a través del proyecto RRIS, que es Rehabilitación, Reconstrucción de Servicios de Salud.

La reunión ha permitido que las autoridades asistentes puedan tomar decisiones para una solución a la problemática del sector Sur Cercado que pertenece al puesto de Salud del Varadero, teniendo en cuenta que cada una de las conclusiones que tuvieron lugar repercutirá en el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

De la misma forma, se conoce que la reconstrucción del futuro centro de Salud - Varadero, esta ubicada ahora en Nylon San Pedro, para tal efecto ADRA OFASA del Perú - USAID.

La ubicación de este infraestructura permitirá un mejor desenvolvimiento y una mejor atención por parte del personal de Salud, dado que la construcción cuenta con varios ambientes.

Asimismo, la culminación de la obra esta proyectada para el mes de diciembre del presente año, el Ministerio de Salud de esta forma contribuirá a brindar una mejor calidad de atención.

Mas de 10 danzas harán su presentación

HOY IST LUIS E. VALCARCEL REALIZA FESTIVAL DE DANZAS

Ilo. El Puerto.- El Día de hoy el Instituto Superior Tecnológico Luis E. Valcárcel, ha organizando una actividad recreativa cultural, con la finalidad de llegar a la ciudadanía Ileña y en especial a los jóvenes en general, difundiendo por medio de las danzas

cárcel, estará haciendo su presentación, dando muestra de su destreza, y haciendo gala de su talento con los diversos tipo de música y movimientos que serán del agrado del público.

Los encargados de esta actividad han venido realizando un traba-

Sin conocimiento de regidores

Un total desconocimiento existe en la municipalidad provincial de Arequipa, respecto a cuál es el presupuesto asignado a los proyectistas externos que elaboran los expedientes técnicos del intercambio vial de la avenida Mariscal Castilla con Venezuela, denunció el regidor Pablo Blanco Chambi.

Refirió tener conocimiento extraoficial que un grupo de ingenieros fueron contratados -sin informar al pleno concejal- para que cumplan con la elaboración de los proyectos, los cuales tendrían un avance hasta el momento entre un 90 ó 95%.

Detalló que para el caso de los estudios de suelos, se contrató al ingeniero Juan Carlos Gómez; para los estructurales a Guido Ramos Herrera, para instalaciones eléctricas a Hugo Mendoza Morón, y para el aspecto arquitectónico a Carlos Maldonado Vals, siendo el coordinador del grupo de profesionales el ingeniero Javier Sucapuca Goyzueta.

Blanco Chambi remarcó que pese a conocerse la injerencia de estos profesionales, se ignora totalmente cuál es el monto que perciben por los servicios que brindan y el presupuesto asignado para la elaboración de los proyectos, precisamente porque en la comuna no figura contrato alguno en donde se establece los montos pecuniarios asignados a esta unidad de trabajo.

El regidor de mayoría expresó su malestar por cuanto semanas atrás el burgomaestre Yamel Romero Peralta, presentó a la ciudadanía este proyecto, el cual debió haberse iniciado el viernes pasado y que por razones obvias hasta el momento no se cumple.

Por su parte el concejal de minoría Roger Arredondo García, recordó que para sustentar los gastos de obra ante la Caja Municipal, la cual proporcionó los fondos para su concreción, se presentó un anteproyecto en el cual se tasaba los trabajos en la suma de cuatro millones doscientos mil nuevos soles. En su momento Romero Peralta, anunció que éstos demandarían tres millones novecientos mil, y durante la gestión del ex alcalde Guillén Benavides, la suma a requerirse era de tres millones, aspectos que desdicen de la transparencia en la ejecución de la obra.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante este Oficio Notarial, ubicado en la Avenida Arequipa Nº 203, Alto Selva Alegre; se ha presentado CIRIACO QUISPE CHOQUENAYRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARÍA VICTORIA QUISPE CHALLAPA; en la que deberá figurar en forma correcta el nombre del padre de la titular como «CIRIACO QUISPE CHOQUENAYRA». Lo que se pone en conocimiento para los fines de ley.
Arequipa, 20 de junio del 2003
Víctor Tinajeros Loza
Notario de Arequipa

Reconstruirán 30 centros de salud con aporte de Usaid

Destruidos por el terremoto del 2001

El gobierno de los Estados Unidos a través de la agencia de cooperación USAID, destinó un millón 400 mil dólares para la reconstrucción de 30 centros de salud que quedaron destruidos tras el terremoto que azotó en el 2001 el sur del país.

El aporte económico entregado por USAID se une al apoyo técnico y profesional de ADRA-OFASA del Perú, el Ministerio de Salud y la comunidad en general para construir centros de atención primaria en los distritos más alejados.

La directora general de USAID en el Perú, Patricia Buckles, destacó la unión de esfuerzos entre diferentes instituciones, pero añadió que la agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional está interesada en consolidar el sistema democrático del país y crear un ambiente saludable para atraer la inversión privada que permita generar desarrollo en la nación que tanto lo requiere.

La funcionaria precisó que a nivel nacional existen proyectos financiados por 140 millones de dólares invertidos en programas de asistencia técnica, consolidación de la democracia, reforma judicial, difusión congresal y fortalecer a las micro y pequeñas empresas mejorando la exportación de sus productos.

Actualmente, los Estados Unidos han visto la necesidad de apoyar al proceso de descentralización, por lo tanto recibir proyectos de los gobiernos regionales y locales es importante para evaluarlos y buscar un financiamiento. Agregó que a la fecha el Gobierno Regional de Arequipa no presentó aún ninguna propuesta, pero entienden que dentro del proceso de formación de las regiones están todavía a tiempo.

Por su parte, el director de ADRA – Perú, Anthony Markus Stahl, dijo que sólo en el Perú están invirtiendo 12 millones de dólares en obras de saneamiento, salud y educación para brindar mejor calidad de vida a quienes más lo necesitan.

La Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA) entregó a las autoridades locales y del Ministerio de Salud, los planes estratégicos de su comunidad que serán ejecutados con cooperación internacional.

La República
Perú, jueves 26 de junio de 2003 Año 22 Nº 7,847 Precio: S/. 1.00 (Diario: S/. 1.00 Fascículo: S/. 0.80)

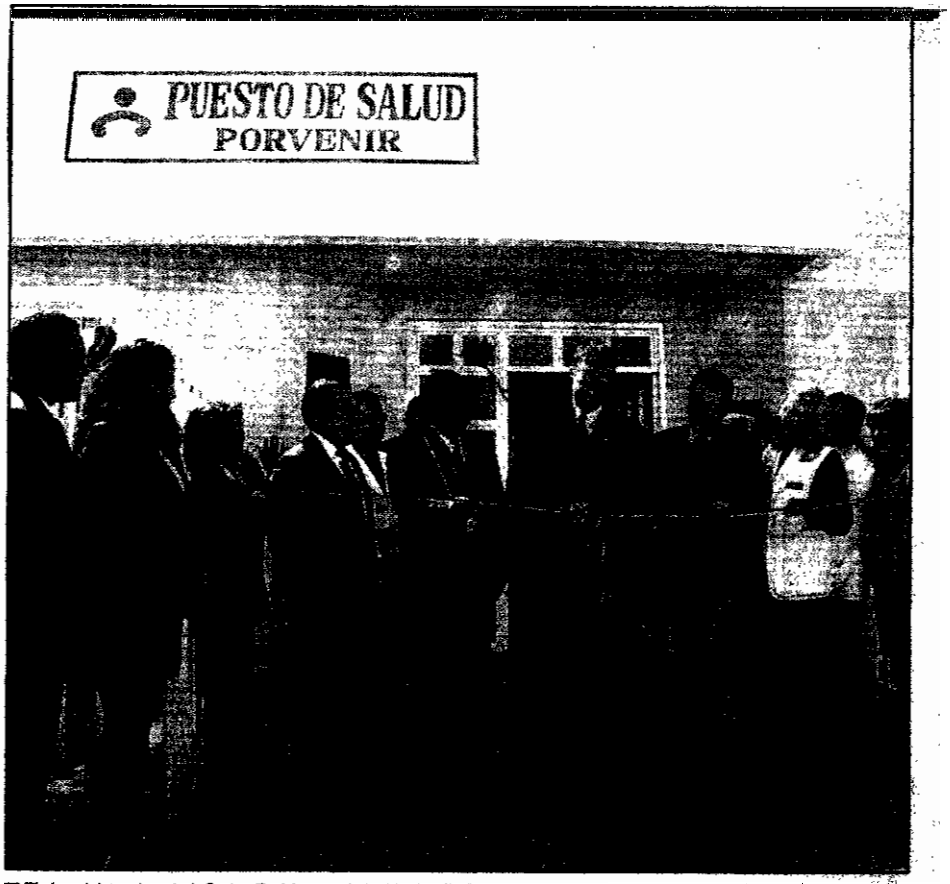

■ El viceministro de salud, Carlos Rodríguez, el alcalde de Miraflores Luis Aguirre y otras autoridades inauguraron el centro de Salud del Porvenir a dos años del terremoto

do Carbone quien pertenece al Opus Dei, movimiento religioso opuesto al uso de los métodos anticonceptivos para el control de la natalidad.

Dijo que si bien a princi-

La obra demandó una inversión de 110 mil 636 soles y beneficiará a casi seis mil pobladores del lugar. El titular de Salud, se refirió luego al nombramiento de personal de

han adoptado todas las medidas del caso para controlar las infecciones respiratorias en zonas donde las temperaturas continuarán descendiendo por el invierno.

USAID donará 140 millones

La Directora General de USAID, **Patricia Buckles**, reveló que este año la agencia tiene presupuestado 140 millones de dólares que se invertirán en proyectos vinculados a Educación, Salud, Medio Ambiente, Descentralización, y Microempresa, entre otros rubros.

Advirtió que el Perú es bien visto en el extranjero pues los indicadores macroeconómicos demuestran que hay mayor estabilidad. Recalcó sin embargo que debe generarse un clima adecuado para atraer las inversiones y se refirió en particular a las protestas y el posible resurgimiento de la violencia terrorista

Los caminos de la fe...

Escribe Wilfredo Mendoza Rosado

Como todo en la vida, siempre hay altas y bajas. A veces más bajas que de costumbre. Otras demasiado altas para algunos descreídos. En este sórdido camino en que nos movilizamos tenemos muchos amigos contrapuestos a otros tantos enemigos -gratuitos-, por decir lo menos.

Si somos sinceros es una balanza fluctuante, porque en estos días de elecciones y «guerra sucia» de por medio, no siempre nos encuentran donde estamos. Nos ubican donde quieren ubicarnos. O al menos nos ubican en los extremos advenedizos, que no son parte de nuestro oficio. Menos de nuestra manera de ver las cosas y como las observamos: no como algunos quieren que lo hagamos.

¿A que tanto palabreo? Ni lo uno. Menos lo otro. Sin embargo hay días que pese a ser oscuros se presentan claros y diáfanos, como ocurrió el último miércoles, cuando ingresábamos a trabajar nos sorprende una carta anónima.

Letras que no por ser anónimas no son caras y gratuitas y que queremos compartirlas con ustedes amigos (as) lectores:

«Buenos días. Disculpen por interrumpir su delicada faena, pero permitan que el Divino Niño ingrese en sus corazones y en el de sus trabajadores; sabemos que en estos tiempos es difícil mantener la fe, pero la esperanza es lo último que se pierde; vivimos en medio de un clima desalentador en todas las esferas, pero el corazón de la familia Epensa y sus sueños deben crecer más aún.

Conocemos su labor y el clima de armonía que se vive en su empresa; reconocemos además que su labor es primordial para el crecimiento de la sociedad; son el eslabón para el desarrollo de todos los sectores. Ustedes iluminan caminos diversos; conserven su magnífica grandeza de servir, de girar en base a las necesidades de la 'persona humana' y sigan fortaleciendo el país en base a la verdad».

Son frases que viniendo de quién vienen nos indican que estamos en el camino correcto, y no como algunos ignaros y coleópteros como los que existen y se ocupan de nosotros todos los días; son piedras que siempre estarán donde deben estar: en el lugar más oscuro y profundo de su propio odio, que no nos toca. Nos engrandece.

Sabemos que somos y a dónde vamos, y mientras haya una sola persona (de las miles que leen este matutino) nuestra tarea se

Ministro inauguró puesto de salud "Juan Velasco"

Gestores de la obra fueron ADRA, USAID y el MINSA

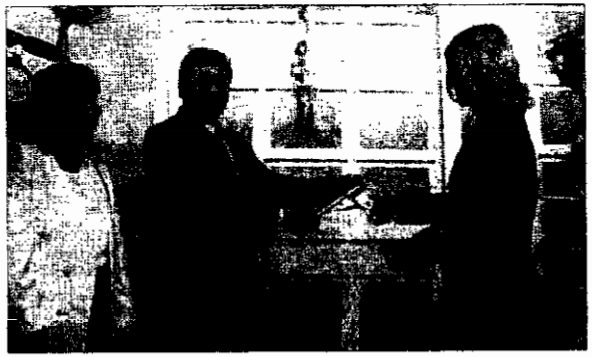

ALTO DE LA ALIANZA
Cecilia Espinoza Ballón

El ministro de Salud, Fernando Carbone Campoverde, inauguró ayer el nuevo local del puesto de salud «Juan Velasco Alvarado», cuyo anterior local fue dañado severamente por el terremoto del año pasado.

El nuevo establecimiento está ubicado en las faldas del cerro Intiorko y beneficiará a unas 5 mil personas que viven en diferentes asociaciones aledañas.

Durante la ceremonia inaugural, el ministro bailó al ritmo de la canción «Agüita de Putina», interpretada por el grupo musical de la Dirección de Salud Tacna, mereciendo palmas de los vecinos.

LLEGADA

Carbone arribó al mediodía al aeropuerto acompañado de una comitiva especial integrada por miembros de ADRA y USAID. Inmediatamente se trasladó al centro asistencial que requirió una inversión de 102 mil nuevos soles.

Víctor Castro Aguilar, vicedirector de ADRA, se dirigió a la población indicando que la cooperación internacional a la que representa tiene 37 años de trabajo en 120 países del mundo, ayudando con obras de misericordia a las poblaciones que se ven afectadas por desastres naturales buscando una rehabilitación y reconstrucción que no los deje en el olvido; además su objetivo es disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones.

En otro momento, indicó que hasta el año 2003 se ha proyectado reconstruir y rehabilitar 30 puestos de salud en Tacna, Moquegua, Arequipa y Ayacucho.

ADRA estará trabajando en los establecimientos de salud de Santa Rosa, Locumba, Ilabaya, Boroguena, Candarave, Huaytire, Curibaya, Cairani, Huanuara y Quilahuani, en donde se invertirán mas de 240 mil dólares.

Castro Aguilar destacó que USAID financia el proceso de reconstrucción y rehabilitación, y ADRA elabora los expedientes técnicos para la ejecución de obras.

Patricia Buckler, directora de USAID, afirmó un compromiso de ayuda a todos los sectores de la población, considerando que las necesidades son diversas y que la cooperación internacional es fundamental para el desarrollo de los sectores que sufren extrema pobreza.

+ datos

En la inauguración, el corte de cinta y la rutura de la tradicional botella de champán estuvo a cargo del ministro de Salud, Fernando Carbone; la directora de Salud, Moreyma Salazar, Patricia Buckler, presidenta de USAID; Víctor Castro, vicepresidente de ADRA.

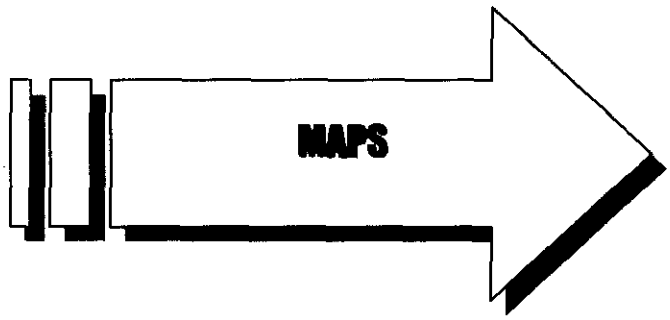
MAPS

REHABILITATION AND RECONSTRUCTION OF THE HEALTH INFRASTRUCTURE IN SOUTHERN PERU

USAID

ADRA PERU

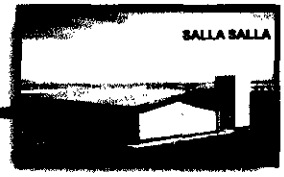

HUANTA

HUANCAVELICA

CUSCO

LA MAR

HUAMANGA

AYACUCHO

CANGAYO

VÍCTOR FAJARDO

VILCAS HUAMAN

HUANCA SANCOS

APURIMAC

SUCRE

LUCANAS

ICA

MUCHAPAMPA

SANCOS

CARHUANILLA

PARINACOCHAS

BELLA VISTA

PAUCAR DEL SARA SARA

LACAYA

TARCO

AREQUIPA

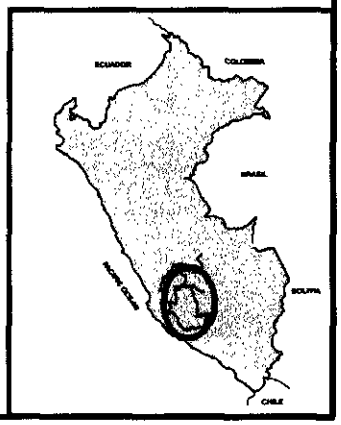

LEGEND: AYACUCHO

- PROVINCE LIMIT
- HEALTH STATION
- HEALTH CENTER

REHABILITATION AND RECONSTRUCTION OF THE HEALTH INFRASTRUCTURE IN SOUTHERN PERU

USAID

ADRA PERU

APURIMAC

CUSCO

AYACUCHO

ICA

LA UNIÓN

CASTILLA

CAYLLOMA

CHIVAY

ACHOMA

CARAVELI

CONDESUYOS

PUNO

PACIFIC OCEAN

AREQUIPA

AREQUIPA

ISLAY

MOQUEGUA

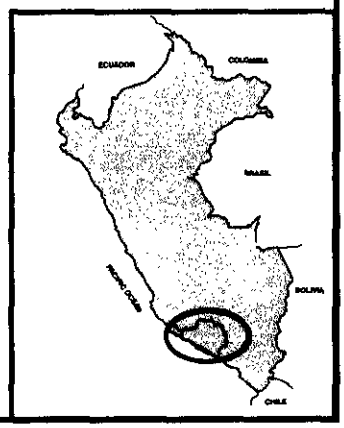

LEGEND: AREQUIPA

LIMITE PROVINCIAL

HEALTH STATION

HEALTH CENTER

REHABILITATION AND RECONSTRUCTION OF THE HEALTH INFRASTRUCTURE IN SOUTHERN PERU

USAID

ADRA PERU

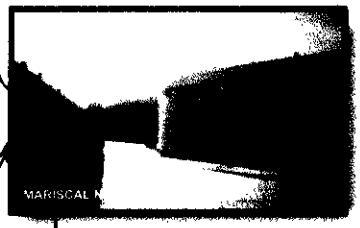

AREQUIPA

GENERAL SÁNCHEZ CERRO

PUNO

PUQUINA

CUCHUMBAYA

MARISCAL NIETO

MOQUEGUA

YACANGO

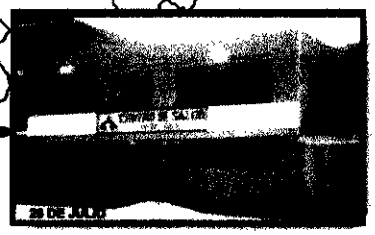

PACIFIC OCEAN

MARISCAL NIETO

28 DE JULIO

MOQUEGUA

EL ALGARROBAL

TACNA

ILO

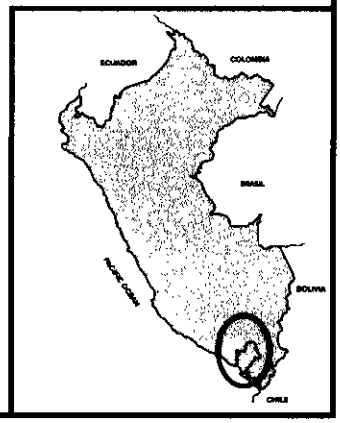

LEGEND: MOQUEGUA

- LIMIT PROVINCE
- HEALTH STATION
- HEALTH CENTER

REHABILITATION AND RECONSTRUCTION OF THE HEALTH INFRASTRUCTURE IN SOUTHERN PERU

USAID

ADRA PERU

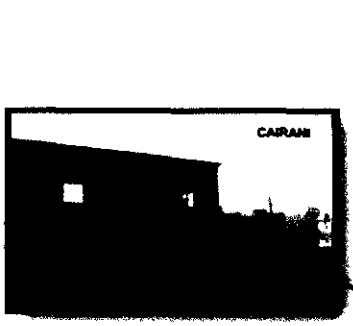

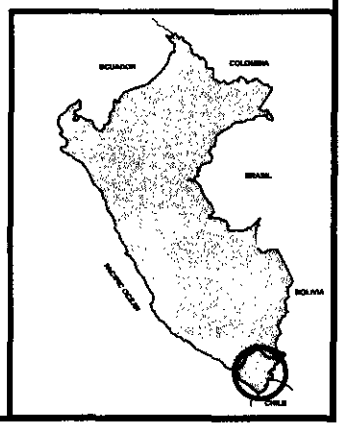

HUAYTIRE
CANDARAVE
CANDARAVE
HUANARA
CAIRANI
QUILAHUANI
PUNO
BOROGUEÑA
CURIBAYA
TARATA
ILABAYA
JORGE BASADRE
LOCUMBA
PACIFIC OCEAN
TACNA
SUCAVELASCO
SANTA ROSA

LEGEND: TACNA

- INTERNATIONAL LIMIT
- PROVINCE LIMIT
- HEALTH STATION
- HEALTH CENTER

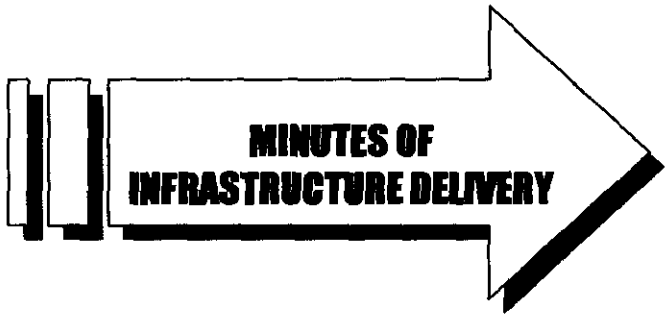
MINUTES OF
INFRASTRUCTURE DELIVERY

ADRA PERU

USAID

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE LA OBRA:
"REFORZAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD CARAVELÍ"

OBRA	: "Reforzamiento del Centro de Salud Caraveli"
UBICACIÓN	: Distrito Caraveli, Provincia Caraveli y Dpto. de Arequipa
CONVENIO	: MINSA/ADRA-OFASA PERU/PRONAME
PPTO. PROG TOTAL	: 55,275.94 Nuevos Soles
INICIO DE OBRA	: 19 de julio del 2002
TERMINO DE OBRA	: 31 de diciembre del 2002

En la ciudad de Caraveli, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil tres, reunidos en el "Centro de Salud Caraveli", la Comisión de Recepción de Obra, de la Dirección Regional de Salud Arequipa, constituida por :

- Dr. Vicente Edison Sanz Sanz
- Ing. Emilio Zúñiga Del Carpio
- Ing. Erlan Barreda Díaz
- Dr. Osvaldo Molina Tellez

Se procedió a recepcionar la Obra antes mencionada con la presencia del Ingº Rogelio Manrique Paredes, Representante de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1.- Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra-PRONIEM-AREQUIPA, Ingº Guido Ramos Herrera en el cuaderno de Obra (Folio Nº 000048-Asiento Nº 071), en donde otorga el visto bueno del Desarrollo y Conclusión de la Obra Reforzamiento del Centro de Salud Caraveli por el Residente de Obra de ADRA OFASA Ingº Rogelio Manrique Paredes.

2.- Que habiéndose concluido las obras en el Reforzamiento del Centro de Salud "Caravelí" se procedió a verificar in situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras.

Por lo que luego de la inspección respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se precedió a dar LA CONFORMIDAD en la recepción de Obra antes mencionada.

Firman en señal de conformidad:

Por ADRA/OFASA DEL PERU

ROGELIO ERNESTO MANRIQUE PAREDES
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros del Perú Nº 67065

Ing. ARMANDO VILLA CASAPINO
ADRA OFASA DEL PERU AREQUIPA
PROYECTO RRIS

Por la Región de Salud Arequipa

...GIONAL - AREQUIPA
...REGIONAL DE SALUD
...va. de Planificación
...s. Programas e Inversiones
...liga del Carpio
...de Infraestructura

Guido Ramos Herrera
INGENIERO CIVIL
C.I.P. Nº 64111

Comité Local de Salud y Desarr...

SUB-PREFECTURA

ADRA PERU

USAID

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD ACHOMA"

OBRA	: Reconstrucción del Puesto de Salud "Achoma"
UBICACIÓN	: Distrito Achoma, Provincia Caylloma y Dpto. de Arequipa
CONVENIO	: MINSA/ADRA-OFASA PERU/PRONAME
PPTO. PROG TOTAL	: 115,134.41 Nuevos Soles
INICIO DE OBRA	: 07 de agosto del 2002
TERMINO DE OBRA	: 16 de enero del 2003

En la ciudad de Arequipa, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil tres, reunidos en el Puesto de Salud " Achoma", la Comisión de Recepción de Obra de La Dirección Regional de Salud Arequipa, constituida por :

- Dr. Vicente Edison Sanz Sanz
- Enf. Susan Copa M.
- Ing. Emilio Zúñiga Del Carpio
- Ing. Erland Barreda Díaz

Se procedió a recepcionar la Obra antes mencionada con la presencia del Ingº Julio *Fernández Vargas, Representante de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes* ocurrencias:

1.- Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra-PRONIEM, Ingº Guido Ramos Herrera en el cuaderno de Obra (Folio Nº 000040-Asiento Nº 058), en donde otorga el visto bueno del Desarrollo y Conclusión de la Obra Reconstrucción del Puesto de Salud Achoma por el Residente de Obra de ADRA OFASA Ingº Armando Villa Casapino.
2.- Que habiéndose concluido las obras en la Construcción del Puesto de Salud "Achoma" se procedió a verificar in situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias.

Por lo que luego de la inspección respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se precedió a dar LA CONFORMIDAD en la recepción de Obra antes mencionada.

Firman en señal de conformidad:

Por ADRA/OFASA DEL PERU

Ing. ARMANDO VILLA CASAPINO
ADRA OFASA DEL PERU - AREQUIPA
PROYECTO RRIS
Residente de Obra - Coordinador

Guido Ramos Herrera
INGENIERO CIVIL
C.I.P. Nº 64111

SUSAN COPA MAYTA
ENFERMERA
C.E.P. 29072

Irma F. Cornejo Jaco
GOBERNADORA

Por la Región de Salud Arequipa

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Oficina Ejecutiva de Planificación
Oficina de Planes, Programas e Inversiones

Emilio Zúñiga del Carpio
Coordinador de Infraestructura

Comité de la Posta Médica
PRESIDENTE
ACHOMA

MINSA

ADRA PERU

ACTA DE RECEPCIC DE OBRA

En la ciudad de Chivay - Arequipa, a los veinte ocho días del mes de Marzo del Dos Mil Tres, reunidos en el Centro de Salud de Chivay, la comisión de Recepción de Obra, según Oficio N° 483 - GRA/P-DG-OEPLAN. integrada por los:

Miembros	:	Dr. Vicente Sanz Sanz - Director Ejecutivo de Planificación.
	:	TAP Emilio Zúñiga del Carpio - Coordinador de Infraestructura.
	:	Ing. Rolando A. Delgado Menacho - Supervisor de Obra "PRONIEM"

procediendo a actuar en los términos siguientes:

PRIMERO.- MARCO LEGAL- REFERENTE A COMISION DE RECEPCION

- Ley Nª 26850 Articulo Nª 163, - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento

SEGUNDO.- DATOS DE LA OBRA RECEPCIONADA:

Obra	:	Reconstrucción del Centro de Salud ***Chivay.***
Ubicación	:	Localidad Chivay, Distrito Chivay, Provincia Caylloma, Dpto. Arequipa
Convenio	:	ADRA/OFASA DEL PERU - MINSA/PRONAME - DIRESA/AREQUIPA
Ppto.Prog.Total	:	S/. 192,151.87
Inicio de Obra	:	19/10/2002
Termino de Obra	:	24/03/2003

TERCERO.- RECEPCIÓN DE OBRA

Habiendo concluido los trabajos de Reconstrucción del Centro del Salud Chivay, en presencia del Ings. J. Armando Villa Casapino y Julio Fernández Vargas Representantes de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1.- La comisión procede a verificar in-situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras. Instalaciones Eléctricas y Sanitarias

2.- Luego de la Inspección Técnica respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se procedió a dar la CONFORMIDAD de Obra por lo que se firma en señal de aceptación.

Dr. Vicente Sanz Sanz
Director Ejecutivo de Planificación
1° Miembro

Tap. Emilio Zúñiga del Carpio
Coordinador de Infraestructura
2° Miembro

Rolando A. DELGADO MENACHO
Supervisor de Obra "PRONIEM"
3° Miembro .

Ing. J. Armando Villa Casapino
Coordinador Zonal RRIS - AQP
ADRA OFASA DEL Perú

Julio Fernández Vargas
Residente de Obra ADRA/OFASA del Perú

ADRA PERU

USAID

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE LA OBRA:
"RECONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD PORVENIR"

OBRA	: Reconstrucción del Puesto de Salud "Porvenir"
UBICACIÓN	: Distrito Miraflores, Provincia y Dpto. de Arequipa
CONVENIO	: MINSA/ADRA-OFASA PERU/PRONAME
PPTO. PROG TOTAL	: 124,510.74 Nuevos Soles
INICIO DE OBRA	: 22 de octubre del 2002
TERMINO DE OBRA	: 14 de febrero del 2003

En la ciudad de Arequipa, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil tres, reunidos en el puesto de Salud " Porvenir", la Comisión de Recepción de Obra, de la Dirección Regional de Salud Arequipa, constituida por :

- Dr. Vicente Edison Sanz Sanz
- Enf. Ruth M. Román Delgado
- Ing. Emilio Zúñiga Del Carpio
- Ing. Erland Barreda Díaz

Se procedió a recepcionar la Obra antes mencionada con la presencia del Ingº Armando Villa Casapino, Representante de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1.- Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra-PRONIEM, Ingº Guido Ramos Herrera en el cuaderno de Obra (Folio Nº 000040-Asiento Nº 049), en donde otorga el visto bueno del Desarrollo y Conclusión de la Obra Reconstrucción del Puesto Porvenir por el Residente de Obra de ADRA OFASA Ingº Armando Villa Casapino.

2.- Que habiéndose concluido los trabajos de Reconstrucción del Puesto de Salud "Porvenir" se procedió a verificar in situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias.

Por lo que luego de la inspección respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se precedió a dar LA CONFORMIDAD en la recepción de Obra antes mencionada.

Firman en señal de conformidad:

Por ADRA/OFASA DEL PERU

Ing. ARMANDO VILLA CASAPINO
ADRA OFASA DEL PERU - AREQUIPA
PROYECTO RRIS

RUTH ROMAN DELGADO
CEP 15944

Por la Región de Salud Arequipa

GOBIERNO REGIONAL - AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Oficina Ejecutiva de Planificación

Dr. VICENTE SANZ SANZ
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 2814

Guido Ramos Herrera
INGENIERO CIVIL
C.I.P. Nº 64111

GOBIERNO REGIONAL - AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Oficina Ejecutiva de Planificación
Oficina de Planes, Programas e Inversiones

Emilio Zuñiga del Carpio
Coordinador de Infraestructura

GOBIERNO REGIONAL - AREQUIPA

MINSA

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

ADRA PERU

En la ciudad de Coracora - Ayacucho, a los once días del mes de Marzo del Dos Mil Tres, reunidos en el Puesto de Salud de Tarco, la comisión de Recepción de Obra, según Resolución Directoral Nº 0223 - 2003-GR-AYAC-DRS—OP. integrada por :

Presidente	:	Cesar ALVARES TUPIA - Director de Planificación y Presupuesto.
Secretario	:	Carlos GARCIA BARBARAN - Responsable de Infraestructura.
Miembros	:	Dante CORDOVA OCHOA - Jefe de Unidad de Patrimonios.
		Yola M. ESPINOZA MORALES - Administradora de la Red de Coracora.
		Rolando A. DELGADO MENACHO - Supervisor de Obra "PRONIEM"
Suplente	:	Tulio GIL GUILLÉN - Responsable Unidad Proyectos de Inversión.

procediendo a actuar en los términos siguientes:

PRIMERO.- MARCO LEGAL- REFERENTE A COMISION DE RECEPCION

- Ley Nº 26850 Articulo Nº 163,- Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento

SEGUNDO.- DATOS DE LA OBRA RECEPCIONADA:

Obra	:	Reconstrucción del Puesto de Salud *Tarco*.
Ubicación	:	Localidad Tarco, Distrito Pullo, Provincia Parinacochas, Dpto. Ayacucho
Convenio	:	ADRA/OFASA DEL PERU - MINSA/PRONAME - DIRESA/AYACUCHO
Ppto.Prog.Total	:	S/. 136,167.22
Inicio de Obra	:	13/08/2002
Termino de Obra	:	25/02/2003

TERCERO.- RECEPCIÓN DE OBRA

Habiendo concluido los trabajos de Reconstrucción del Puesto se salud Tarco, en presencia del Ings. Jokl O Sosa Fegari y Raul Paricahua Anahui Representantes de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1.- La comisión procede a verificar in-situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras. Instalaciones Eléctricas y Sanitarias

2.- Luego de la Inspección Técnica respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se procedió a dar la CONFORMIDAD de Obra por lo que se firma en señal de aceptación.

César ALVARES TUPIA
Director de Planificación y Presupuesto
Presidente

Carlos GARCIA BARBARAN
Responsable de Infraestructura
Secretario

Dante CORDOVA OCHOA
Jefe de Unidad de Patrimonios.
Miembro

Yola M. ESPINOZA MORALES
Administradora de la Red de Coracora.
Miembro

Rolando A. DELGADO MENACHO
Supervisor de Obra "PRONIEM"
Tercer Miembro

Tulio GIL GUILLÉN
Responsable Unidad Proyectos de Inversión.
Suplente

Jokl O SOSA FEGARI.
Coordinador Zonal Ayacucho - ADRA/OFASA del Perú

Ing. Raúl PARICAHUA ANAHUI
Residente de Obra ADRA/OFASA del Perú

MINSA

ADRA PERU

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

En la ciudad de Coracora - Ayacucho, a los once días del mes de marzo del Dos Mil Tres, reunidos en el Puesto de Salud Chaquipampa, la comisión de Recepción de Obra, según Resolución Directoral N° 0223 - 2003-GR-AYAC-DRS—OP. integrada por :

Presidente	:	Cesar ALVARES TUPIA - Director de Planificación y Presupuesto.
Secretario	:	Carlos GARCIA BARBARAN - Responsable de Infraestructura.
Miembros	:	Dante CORDOVA OCHOA - Jefe de Unidad de Patrimonios.
		Yola M. MORALES ESPINOZA - Administradora de la Red de Coracora.
		Rolando A. DELGADO MENACHO - Supervisor de Obra "PRONIEM"
Suplente	:	Tulio GIL GUILLÉN - Responsable Unidad Proyectos de Inversión.

procediendo a actuar en los términos siguientes:

PRIMERO.- MARCO LEGAL- REFERENTE A COMISION DE RECEPCION
- Ley N° 26850 Articulo N° 163, - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento

SEGUNDO.- DATOS DE LA OBRA RECEPCIONADA:

Obra	:	Rehabilitación Puesto de Salud *Chaquipampa*.
Ubicación	:	Localidad: Chaquipampa, Distrito: Sancos, Prov.: Lucanas, Dpto. Ayacucho
Convenio	:	ADRA/OFASA DEL PERU - MINSA/PRONAME - DIRESA/AYACUCHO
Ppto. Prog. Total	:	S/. 23,840.00
Inicio de Obra	:	05/08/2002
Término de Obra	:	31/09/2002

TERCERO.- RECEPCIÓN DE OBRA

Habiendo concluido los trabajos de Rehabilitación del Puesto de salud CHAQUIPAMPA, en presencia del Ings. Jokl O. Sosa Fegari y Eleuterio Carcausto Alemán Representantes de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1.- La comisión procede a verificar in-situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras.

2.- Luego de la Inspección Técnica respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se procedió a dar la CONFORMIDAD de Obra por lo que se firma en señal de aceptación.

Cesar ALVARES TUPIA
Director de Planificación y Presupuesto
Presidente

Carlos GARCIA BARBARAN
Responsable de Infraestructura
Secretario

Dante CORDOVA OCHOA
Jefe de Unidad de Patrimonios.
Miembro

Yola M. MORALES ESPINOZA
Administradora de la Red de Coracora.
Miembro

Ing. Rolando A. DELGADO MENACHO
Supervisor de Obra "PRONIEM"
Tercer Miembro

Tulio GIL GUILLEN
Responsable Unidad Proyectos de Inversión.
Suplente

Jokl O. Sosa Fegari
Coordinador Zonal Ayacucho - ADRA/OFASA del Perú

Ing. Eleuterio CARCAUSTO ALEMAN
Residente de Obra ADRA/OFASA del Perú

MINSA

ADRA PERU

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

En la ciudad de Coracora - Ayacucho, a los once días del mes de Marzo del Dos Mil Tres, reunidos en el Puesto de Salud de Sancos, la comisión de Recepción de Obra, según Resolución Directoral Nº 0223 - 2003-GR-AYAC-DRS—OP. integrada por :

Presidente	:	Cesar ALVARES TUPIA - Director de Planificación y Presupuesto.
Secretario	:	Carlos GARCIA BARBARAN - Responsable de Infraestructura.
Miembros	:	Dante CORDOVA OCHOA - Jefe de Unidad de Patrimonios.
		Yola M. ESPINOZA MORALES - Administradora de la Red de Coracora.
		Rolando A. DELGADO MENACHO - Supervisor de Obra "PRONIEM"
Suplente	:	Tulio GIL GUILLÉN - Responsable Unidad Proyectos de Inversión.

procediendo a actuar en los términos siguientes:

PRIMERO.- MARCO LEGAL- REFERENTE A COMISION DE RECEPCION

- Ley Nº 26850 Articulo Nº 163,- Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento

SEGUNDO.- DATOS DE LA OBRA RECEPCIONADA:

Obra	:	Rehabilitación Puesto de Salud *Sancos*
Ubicación	:	Localidad Sancos, Distrito Sancos, Provincia Lucanas, Departamento Ayacucho
Convenio	:	ADRA/OFASA DEL PERU - MINSA/PRONAME - DIRESA/AYACUCHO
Ppto.Prog.Total	:	S/. 30,386.86
Inicio de Obra	:	12/07/2002
Termino de Obra	:	31/09/2002

TERCERO.- RECEPCIÓN DE OBRA

Habiendo concluido los trabajos de Rehabilitación del Puesto se salud SANCOS, en presencia del Ings. Jokl O Sosa Fegari y Eleuterio Carcausto Alemán Representantes de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1.- La comisión procede a verificar in-situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras.

2.- Luego de la Inspección respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se procedió a dar la CONFORMIDAD de Obra por lo que se firma en señal de aceptación.

Cesar ALVARES TUPIA
Director de Planificación y Presupuesto
Presidente

Carlos GARCIA BARBARAN
Responsable de Infraestructura
Secretario

Dante CORDOVA OCHOA
Jefe de Unidad de Patrimonios.
Miembro

Yola M. ESPINOZA MORALES
Administradora de la Red de Coracora.
Miembro

Rolando A. DELGADO MENACHO
Supervisor de Obra "PRONIEM"
Tercer Miembro

Tulio GIL GUILLÉN
Responsable Unidad Proyectos de Inversión.
Suplente

Jokl O SOSA FEGARI.
Coordinador Zonal Ayacucho - ADRA/OFASA del Perú

Ing. Eleuterio CARCAUSTO ALEMÁN
Residente de Obra ADRA/OFASA del Perú

MINSA

ADRA PERU

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

En la ciudad de Coracora - Ayacucho, a los once días del mes de Abril del Dos Mil Tres, reunidos en el Centro de Salud de Chaviña, la comisión de Recepción de Obra, según Resolución Directoral Nº 0223 - 2003-GR-AYAC-DRS—OP. integrada por :

Presidente	:	Cesar ALVARES TUPIA - Director de Planificación y Presupuesto.
Secretario	:	Carlos GARCIA BARBARAN - Responsable de Infraestructura.
Miembros	:	Dante CORDOVA OCHOA - Jefe de Unidad de Patrimonios.
		Yola M. MORALES ESPINOZA - Administradora de la Red de Coracora.
		Rolando A. DELGADO MENACHO - Supervisor de Obra "PRONIEM"
Suplente	:	Tulio GIL GUILLÉN - Responsable Unidad Proyectos de Inversión.

procediendo a actuar en los términos siguientes:

PRIMERO.- MARCO LEGAL- REFERENTE A COMISION DE RECEPCION
- Ley Nº 26850 Articulo Nº 163, - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento

SEGUNDO.- DATOS DE LA OBRA RECEPCIONADA:

Obra	:	Rehabilitación Centro de Salud Chaviña.
Ubicación	:	Localidad: Chaviña, Distrito: Chaviña, Provincia: Lucanas, Dpto. Ayacucho
Convenio	:	ADRA/OFASA DEL PERU - MINSA/PRONAME - DIRESA/AYACUCHO
Ppto. Prog. Total	:	S/. 31,392.05.
Inicio de Obra	:	01/02/2003
Termino de Obra	:	09/04/2003

TERCERO.- RECEPCIÓN DE OBRA

Habiendo concluido los trabajos de Rehabilitación del Centro de salud CHAVIÑA, en presencia del Ings. David Díaz Garamendi y Richard Zegarra Coaguila Representantes de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1.- La comisión procede a verificar in-situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras.

2.- Luego de la Inspección Técnica respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se procedió a dar la CONFORMIDAD de Obra por lo que se firma en señal de aceptación.

Cesar ALVARES TUPIA
Director de Planificación y Presupuesto
Presidente

Carlos GARCIA BARBARAN
Responsable de Infraestructura
Secretario

Dante CORDOVA OCHOA
Jefe de Unidad de Patrimonios.
Miembro

Yola M. MORALES ESPINOZA
Administradora de la Red de Coracora
Miembro

Ing. Rolando A. DELGADO MENACHO
Supervisor de Obra "PRONIEM"
Tercer Miembro

Tulio GIL GUILLÉN
Responsable Unidad Proyectos de Inversión.
Suplente

Ing. David Díaz Garamendi
Coordinador Zonal Ayacucho - ADRA/OFASA del Perú

Ing. Richard ZEGARRA COAGUILA
Residente de Obra ADRA/OFASA del Perú

MINSA

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

ADRA PERU

En la ciudad de Coracora - Ayacucho, a los once días del mes de Marzo del Dos Mil Tres, reunidos en el Puesto de Salud de Carhuanilla, la comisión de Recepción de Obra, según Resolución Directoral Nº 0223 - 2003-GR-AYAC-DRS—OP. integrada por :

Presidente	:	Cesar ALVARES TUPIA - Director de Planificación y Presupuesto.
Secretario	:	Carlos GARCIA BARBARAN - Responsable de Infraestructura.
Miembros	:	Dante CORDOVA OCHOA - Jefe de Unidad de Patrimonios.
		Yola M. ESPINOZA MORALES - Administradora de la Red de Coracora.
		Rolando A. DELGADO MENACHO - Supervisor de Obra "PRONIEM"
Suplente	:	Tulio GIL GUILLÉN - Responsable Unidad Proyectos de Inversión.

procediendo a actuar en los términos siguientes:

PRIMERO.- MARCO LEGAL- REFERENTE A COMISION DE RECEPCION

- Ley Nº 26850 Articulo Nº 163, - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento

SEGUNDO.- DATOS DE LA OBRA RECEPCIONADA:

Obra	:	Reconstrucción del Puesto de Salud *Carhuanilla.*
Ubicación	:	Localidad Carhuanilla, Distrito Chumpi, Provincia Parinacochas, Dpto. Ayacucho
Convenio	:	ADRA/OFASA DEL PERU - MINSA/PRONAME - DIRESA/AYACUCHO
Ppto.Prog.Total	:	S/. 134,802.60
Inicio de Obra	:	11/08/2002
Termino de Obra	:	14/02/2003

TERCERO.- RECEPCIÓN DE OBRA

Habiendo concluido los trabajos de Reconstrucción del Puesto se salud CARHUANILLA, en presencia del Ings. Jokl O Sosa Fegari y Eleuterio Carcausto Alemán Representantes de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1.- La comisión procede a verificar in-situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras. Instalaciones Eléctricas y Sanitarias

2.- Luego de la Inspección Técnica respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se procedió a dar la CONFORMIDAD de Obra por lo que se firma en señal de aceptación.

Cesar ALVARES TUPIA
Director de Planificación y Presupuesto
Presidente

Carlos GARCIA BARBARAN
Responsable de Infraestructura
Secretario

Dante CORDOVA OCHOA
Jefe de Unidad de Patrimonios.
Miembro

Yola M. ESPINOZA MORALES
Administradora de la Red de Coracora.
Miembro

Rolando A. DELGADO MENACHO
Supervisor de Obra "PRONIEM"
Tercer Miembro

Tulio GIL GUILLÉN
Responsable Unidad Proyectos de Inversión.
Suplente

Jokl O SOSA FEGARI.
Coordinador Zonal Ayacucho - ADRA/OFASA del Perú

Ing. Eleuterio CARCAUSTO ALEMÁN
Residente de Obra ADRA/OFASA del Perú

MINSA

ADRA PERU

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

En la ciudad de Coracora - Ayacucho, a los once días del mes de Marzo del Dos Mil Tres, reunidos en el Puesto de Salud de Muchapampa, la comisión de Recepción de Obra, según Resolución Directoral Nº 0223 - 2003-GR-AYAC-DRS—OP. integrada por :

Presidente	:	Cesar ALVARES TUPIA - Director de Planificación y Presupuesto.
Secretario		Carlos GARCIA BARBARAN - Responsable de Infraestructura.
Miembros		Dante CORDOVA OCHOA - Jefe de Unidad de Patrimonios.
		Yola M. ESPINOZA MORALES - Administradora de la Red de Coracora.
		Rolando A. DELGADO MENACHO - Supervisor de Obra "PRONIEM"
Suplente		Tulio GIL GUILLÉN - Responsable Unidad Proyectos de Inversión.

procediendo a actuar en los términos siguientes:

PRIMERO.- MARCO LEGAL- REFERENTE A COMISION DE RECEPCION

- Ley Nª 26850 Articulo Nª 163, - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento

SEGUNDO.- DATOS DE LA OBRA RECEPCIONADA:

Obra	:	Rehabilitación Puesto de Salud *Muchapampa.*
Ubicación		*Localidad Muchapampa, Distrito Coracora, Provincia Parinacochas, Dpto. Ayacucho*
Convenio		ADRA/OFASA DEL PERU - MINSA/PRONAME - DIRESA/AYACUCHO
Ppto.Prog.Total	:	S/. 23,079.71
Inicio de Obra	:	16/09/2002
Termino de Obra	:	07/02/2003

TERCERO.- RECEPCIÓN DE OBRA

Habiendo concluido los trabajos de Rehabilitación del Puesto se salud MUCHAPAMPA, en presencia del Ings. Jokl O Sosa Fegari y Eleuterio Carcausto Alemán Representantes de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1.- La comisión procede a verificar in-situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras.

2.- Luego de la Inspección Técnica respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se procedió a dar la CONFORMIDAD de Obra por lo que se firma en señal de aceptación.

Cesar ALVARES TUPIA
Director de Planificación y Presupuesto
Presidente

Carlos GARCIA BARBARAN
Responsable de Infraestructura
Secretario

Dante CORDOVA OCHOA
Jefe de Unidad de Patrimonios.
Miembro

Yola M. ESPINOZA MORALES
Administradora de la Red de Coracora.
Miembro

Rolando A. DELGADO MENACHO
Supervisor de Obra "PRONIEM"
Tercer Miembro

Tulio GIL GUILLÉN
Responsable Unidad Proyectos de Inversión.
Suplente

Jokl O SOSA FEGARI.
Coordinador Zonal Ayacucho - ADRA/OFASA del Perú

Ing. Eleuterio CARCAUSTO ALEMÁN
Residente de Obra ADRA/OFASA del Perú

MINSA

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

ADRA PERU

En la ciudad de Coracora - Ayacucho, a los once días del mes de Marzo del Dos Mil Tres, reunidos en el Puesto de Salud de Lacaya, la comisión de Recepción de Obra, según Resolución Directoral N° 0223 - 2003-GR-AYAC-DRS—OP. integrada por :

Presidente	:	Cesar ALVARES TUPIA - Director de Planificación y Presupuesto.
Secretario	:	Carlos GARCIA BARBARAN - Responsable de Infraestructura.
Miembros	:	Dante CORDOVA OCHOA - Jefe de Unidad de Patrimonios.
		Yola M. ESPINOZA MORALES - Administradora de la Red de Coracora.
		Rolando A. DELGADO MENACHO - Supervisor de Obra "PRONIEM"
Suplente	:	Tulio GIL GUILLÉN - Responsable Unidad Proyectos de Inversión.

procediendo a actuar en los términos siguientes:

PRIMERO.- MARCO LEGAL- REFERENTE A COMISION DE RECEPCION

- Ley N° 26850 Articulo N° 163,- Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento

SEGUNDO.- DATOS DE LA OBRA RECEPCIONADA:

Obra	:	Rehabilitación Puesto de Salud Lacaya.
Ubicación	:	Localidad Lacaya, Distrito Puyusca, Provincia Parinacochas, Dpto. Ayacucho
Convenio	:	ADRA/OFASA DEL PERU - MINSA/PRONAME - DIRESA/AYACUCHO
Ppto.Prog.Total	:	S/. 18,682.97
Inicio de Obra	:	26/11/2002
Termino de Obra	:	06/02/2003

TERCERO.- RECEPCIÓN DE OBRA

Habiendo concluido los trabajos de Rehabilitación del Puesto se salud LACAYA, en presencia del Ings. Jokl O Sosa Fegari y Richard Zegarra Coaguila Representantes de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1.- La comisión procede a verificar in-situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras.

2.- Luego de la Inspección Técnica respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se procedió a dar la CONFORMIDAD de Obra por lo que se firma en señal de aceptación.

Cesar ALVARES TUPIA
Director de Planificación y Presupuesto
Presidente

Carlos GARCIA BARBARAN
Responsable de Infraestructura
Secretario

Dante CORDOVA OCHOA
Jefe de Unidad de Patrimonios.
Miembro

Yola M. ESPINOZA MORALES
Administradora de la Red de Coracora.
Miembro

Rolando A. DELGADO MENACHO
Supervisor de Obra "PRONIEM"
Tercer Miembro

Tulio GIL GUILLÉN
Responsable Unidad Proyectos de Inversión.
Suplente

Jokl O SOSA FEGARI
Coordinador Zonal Ayacucho - ADRA/OFASA del Perú

Ing. Richard ZEGARRA COAGUILA
Residente de Obra ADRA/OFASA del Perú

MINSA

ADRA PERU

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

En la ciudad de Coracora - Ayacucho, a los once días del mes de Marzo del Dos Mil Tres, reunidos en el Puesto de Salud de Sallasalla, la comisión de Recepción de Obra, según Resolución Directoral Nº 0223 - 2003-GR-AYAC-DRS—OP. integrada por :

Presidente	:	Cesar ALVARES TUPIA - Director de Planificación y Presupuesto.
Secretario		Carlos GARCIA BARBARAN - Responsable de Infraestructura.
Miembros		Dante CORDOVA OCHOA - Jefe de Unidad de Patrimonios.
		Yola M. ESPINOZA MORALES - Administradora de la Red de Coracora.
		Rolando A. DELGADO MENACHO - Supervisor de Obra "PRONIEM"
Suplente		Tulio GIL GUILLÉN - Responsable Unidad Proyectos de Inversión.

procediendo a actuar en los términos siguientes:

PRIMERO.- MARCO LEGAL- REFERENTE A COMISION DE RECEPCION

- Ley Nº 26850 Articulo Nº 163, - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento

SEGUNDO.- DATOS DE LA OBRA RECEPCIONADA:

Obra		Reconstrucción del Puesto de Salud *Sallasalla*
Ubicación		Localidad Sallasalla, Distrito Puyusca, Provincia Parinacochas, Dpto. Ayacucho
Convenio		ADRA/OFASA DEL PERU - MINSA/PRONAME - DIRESA/AYACUCHO
Ppto.Prog.Total	:	S/. 134,365.96
Inicio de Obra	:	14/08/2002
Termino de Obra	:	25/02/2003

TERCERO.- RECEPCIÓN DE OBRA

Habiendo concluido los trabajos de Reconstrucción del Puesto se salud Sallasalla, en presencia del Ings. Jokl O Sosa Fegari y Raul Paricahua Anahui Representantes de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1.- *La comisión procede a verificar in-situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son* Arquitectura, Estructuras. Instalaciones Eléctricas y Sanitarias

2.- Luego de la Inspección Técnica respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se procedió a dar la CONFORMIDAD de Obra por lo que se firma en señal de aceptación.

Cesar ALVARES TUPIA
Director de Planificación y Presupuesto
Presidente

Carlos GARCIA BARBARAN
Responsable de Infraestructura
Secretario

Dante CORDOVA OCHOA
Jefe de Unidad de Patrimonios.
Miembro

Yola M. ESPINOZA MORALES
Administradora de la Red de Coracora.
Miembro

Rolando A. DELGADO MENACHO
Supervisor de Obra "PRONIEM"
Tercer Miembro

Tulio GIL GUILLÉN
Responsable Unidad Proyectos de Inversión.
Suplente

Jokl O SOSA FEGARI.
Coordinador Zonal Ayacucho - ADRA/OFASA del Perú

Ing. Raúl PARICAHUA ANAHUI
Residente de Obra ADRA/OFASA del Perú

USAID

ADRA PERU

MINISTERIO DE SALUD

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA	: Rehabilitación del Centro de Salud "28 de Julio"
UBICACIÓN	: Distrito Moquegua, Provincia Mcal. Nieto y Dpto. Moquegua
CONVENIO	: MINSA/ADRA-OFASA PERU/PRONAME
PPTO. PROG TOTAL	: 48,425.45 Nuevos Soles
INICIO DE OBRA	: 22 de Julio del 2002
TERMINO DE OBRA	: 22 de Noviembre del 2002

En la ciudad de Moquegua, a los Tres días del mes de Marzo del Dos Mil tres, reunidos en el Centro de Salud " 28 de Julio ", la comisión de Recepción de Obra, según Resolución Directoral *Nº 463-2002-DRSM-DG, presidida por :*

- Abog. Víctor Raymundo Quispe Gallegos — Representante del Director General,
- Tec. Luis Eduardo Burgos León — Representante de la Unid. de C. Patrimonial.
- Ing. Eloy Higinio Mamani Estefanero — Representante del Área de Infraestructura

Se procedió a recepcionar la Obra antes mencionada con la presencia del Arq. José M. Nina Juárez, Representante de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1. Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra-PRONAME-MOQUEGUA, Ing. Carlos Murillo López en el cuaderno de Obra tomo 02 (Folio Nº 003), en donde otorga el visto bueno del Desarrollo y Conclusión de la Obra del Residente de Obra de ADRA OFASA Arq. José M. Nina Juárez.

2. Que habiendo concluido las obras en la Construcción del Centro de Salud "28 de Julio" se procedieron a verificar in situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, así como el Equipamiento respectivo en el establecimiento de Salud antes mencionado.

Por lo que luego de la inspección respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se precedió a dar LA CONFORMIDAD en la recepción de obra antes mencionada.

Firman en señal de conformidad:

Por ADRA/OFASA DEL PERU

Arq. José M. Nina Juárez

Por la Región de Salud Moquegua

Abog. VICTOR R. QUISPE GALLEGOS
Presidente de Comisión

Tec. LUIS E. BURGOS LEON
Miembro de Comisión

Por PRONAME

Ing. Carlos Murillo López

CARLOS ELIAS ROSENDO MURILLO LOPEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros del Perú Nº 64650

Ing. ELOY H. MAMANI ESTEFANERO
Miembro de Comisión

USAID

ADRA PERU

MINISTERIO DE SALUD

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA	: Rehabilitación del Centro de Salud "Mariscal Nieto"
UBICACIÓN	: Distrito Moquegua, Provincia Mcal. Nieto y Dpto. Moquegua
CONVENIO	: MINSA/ADRA-OFASA PERU/PRONAME
PPTO. PROG TOTAL	: 41,057.49 Nuevos Soles
INICIO DE OBRA	: 22 de Julio del 2002
TERMINO DE OBRA	: 27 de Noviembre del 2002

En la ciudad de Moquegua, a los Tres días del mes de Marzo del Dos Mil tres, reunidos en el Centro de Salud " Mariscal Nieto", la comisión de Recepción de Obra, según Resolución Directoral Nº 463-2002-DRSM-DG, presidida por :

- Abog. Víctor Raymundo Quispe Gallegos — Representante del Director General,
- Tec. Luis Eduardo Burgos León — Representante de la Unid. de C. Patrimonial.
- Ing. Eloy Higinio Mamani Estefanero — Representante del Área de Infraestructura

Se procedió a recepcionar la Obra antes mencionada con la presencia del Arq. José M. Nina Juárez, Representante de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1. Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra-PRONAME-MOQUEGUA, Ing. Carlos Murillo López en el cuaderno de Obra (Folio Nº 000050), en donde otorga el visto bueno del Desarrollo y Conclusión de la Obra del Residente de Obra de ADRA OFASA Arq. José M. Nina Juárez.

2. Que habiendo concluido las obras en la Construcción del Centro de Salud "28 de Julio" se procedieron a verificar in situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, así como el Equipamiento respectivo en el establecimiento de Salud antes mencionado.

Por lo que luego de la inspección respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se precedió a dar LA CONFORMIDAD en la recepción de obra antes mencionada.

Firman en señal de conformidad:

Por ADRA/OFASA DEL PERU

Arq. José M. Nina Juárez

Por la Región de Salud Moquegua

Abog. VICTOR R. QUISPE GALLEGOS
Presidente de Comisión

Tec. LUIS E. BURGOS LEON
Miembro de Comisión

Por PRONAME
CARLOS ELIAS ROSENDO MURILLO LOPEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros del Perú N° 64650
Ing. Carlos Murillo López

Ing. ELOY H. MAMANI ESTEFANERO
Miembro de Comisión

USAID

ADRA PERU

MINISTERIO DE SALUD

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA	: Reconstrucción Puesto de Salud "Yacango"
UBICACIÓN	: Distrito Torata, Provincia Mcal. Nieto y Dpto. Moquegua
CONVENIO	: MINSA/ADRA-OFASA PERU/PRONAME
PPTO. PROG TOTAL	: 112,614.15 Nuevos Soles
INICIO DE OBRA	: 22 de Agosto del 2002
TERMINO DE OBRA	: 31 de Diciembre del 2002

En el C.P.M. Yacango, a los Tres días del mes de Marzo del Dos Mil tres, reunidos en el Puesto de Salud " Yacango", la comisión de Recepción de Obra, según Resolución Directoral Nº 463-2002-DRSM-DG, presidida por:

- Abog. Víctor Raymundo Quispe Gallegos — Representante del Director General,
- Tec. Luis Eduardo Burgos León — **Representante de la Unid. de C. Patrimonial.**
- Ing. Eloy Higinio Mamani Estefanero — Representante del Área de Infraestructura

Se procedió a recepcionar la Obra antes mencionada con la presencia del Arq. José M. Nina Juárez, Representante de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1. Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra-PRONAME-MOQUEGUA, Ing. Carlos Murillo López en el cuaderno de Obra tomo 02 (Folio Nº 018) en donde otorga el visto bueno del Desarrollo y Conclusión de la Obra del Residente de Obra de ADRA OFASA Ing. Francklin Paucar Tito.

2. Que habiendo concluido las obras en la Construcción del Puesto de Salud "Yacango" se procedieron a verificar in situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, así como el Equipamiento respectivo en el establecimiento de Salud antes mencionado.

Por lo que luego de la inspección respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se precedió a dar **LA CONFORMIDAD en la recepción de obra antes mencionada.**

Firman en señal de conformidad:

Por ADRA/OFASA DEL PERU

Arq. José M. Nina Juárez

Por la Región de Salud Moquegua

Abog. VICTOR R. QUISPE GALLEGOS
Presidente de Comisión

Tec. LUIS E. BURGOS LEON
Miembro de Comisión

Por PRONAME

Ing. Carlos Murillo López

CARLOS ELIAS ROSENDO MURILLO LOPEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros del Perú Nº 64658

Ing. ELOY H. MAMANI ESTEFANERO
Miembro de Comisión

MINISTERIO
DE SALUD

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA	: Reconstrucción Puesto de Salud "El Algarrobal"
UBICACIÓN	: Distrito El Algarrobal, Provincia ILo y Dpto. Moquegua
CONVENIO	: MINSA/ADRA-OFASA PERU/PRONAME
PPTO. PROG TOTAL	: 126,372.44 Nuevos Soles
INICIO DE OBRA	: 22 de Agosto del 2002
TERMINO DE OBRA	: 31 de Diciembre del 2002

En la ciudad de El Algarrobal, a los Tres días del mes de Marzo del Dos Mil tres, reunidos en el Puesto de Salud " El Algarrobal", la comisión de Recepción de Obra, según Resolución Directoral Nº 463-2002-DRSM-DG, presidida por:

- Abog. Víctor Raymundo Quispe Gallegos — Representante del Director General,
- Tec. Luis Eduardo Burgos León — Representante de la Unid. de C. Patrimonial.
- Ing. Eloy Higinio Mamani Estefanero — Representante del Área de Infraestructura

Se procedió a recepcionar la Obra antes mencionada con la presencia del Arq. José M. Nina Juárez, Representante de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1. Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra-PRONAME-MOQUEGUA, Ing. Carlos Murillo López en el cuaderno de Obra (Folio Nº 049), en donde otorga el visto bueno del Desarrollo y Conclusión de la Obra del Residente de Obra de ADRA OFASA Ing. Antonio Salinas Pauro.

2. Que habiendo concluido las obras en la Construcción del Puesto de Salud "El Algarrobal" se procedieron a verificar in situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, así como el Equipamiento respectivo en el establecimiento de Salud antes mencionado.

Por lo que luego de la inspección respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se precedió a dar LA CONFORMIDAD en la recepción de obra antes mencionada.

Firman en señal de conformidad:

Por ADRA/OFASA DEL PERU

Arq. José M. Nina Juárez

Ing. Antonio Salinas Pauro

Por la Región de Salud Moquegua

Abog. VICTOR R. QUISPE GALLEGOS
Presidente de Comisión

Tec. LUIS E. BURGOS LEON
Miembro de Comisión

Por PRONAME

Ing. Carlos Murillo López

CARLOS ELIAS ROSENDO MURILLO LOPEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros del Perú Nº 64650

Ing. ELOY H. MAMANI ESTEFANERO
Miembro de Comisión

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA	: Rehabilitación del Puesto de Salud Varadero
UBICACIÓN	: Distrito Ilo, Provincia Ilo y Región Moquegua
CONVENIO	: MINSA/ADRA-OFASA PERU/PRONAME
PPTO. PROG TOTAL	: 121,255.59 Nuevos Soles
INICIO DE OBRA	: 20 de Octubre del 2002
TERMINO DE OBRA	: 13 de Abril del 2003

En la ciudad de Ilo, a los Veintinueve días del mes de Mayo del Dos Mil Tres, reunidos en el Puesto de Salud " Varadero ", la comisión de Recepción de Obra, según Resolución Directoral Nº 463-2002-DRSM-DG, presidida por:

- Abog. Víctor Raymundo Quispe Gallegos — Representante del Director General,
- Tec. Luis Eduardo Burgos León — Representante de la Unid. de C. Patrimonial.
- Ing. Eloy Higinio Mamani Estefanero — Representante del Área de Infraestructura

Se procedió a recepcionar la Obra antes mencionada con la presencia del Ing. Ferrer Canaza Rojas y Arq. José M. Nina Juárez, Representantes de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1.- Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra-PRONAME-MOQUEGUA, Ing. Carlos Murillo López en el cuaderno de Obra, en donde otorga el visto bueno del Desarrollo y Conclusión de la Obra del Residente de Obra de ADRA OFASA Arq. José A. Llanos Condori.

2.- Que habiendo concluido las obras en la Construcción del Puesto de Salud "Varadero" se procedieron a verificar in situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, así como el Equipamiento respectivo en el establecimiento de Salud antes mencionado.

Por lo que luego de la inspección respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se precedió a dar LA CONFORMIDAD en la recepción de Obra antes mencionada.

Firman en señal de conformidad:

Por ADRA/OFASA DEL PERU

Ing. Ferrer Canaza Rojas

Arq. José M. Nina Juárez

Por la Región de Salud Moquegua

Otilia Barriga G.
Presidenta CLS

Abog. VICTOR R. QUISPE GALLEGOS
Presidente de Comisión

Norma Ruiz R.
Tesorera CLS

Tec. LUIS E. BURGOS LEON
Miembro de Comisión

Por PRONAME

Juana Quispe R.
Secret. Actas CLS

Ing. ELOY H. MAMANI ESTEFANERO
Miembro de Comisión

DIR. REGIONAL SALUD MOQUEGUA
ASOC. CLAS ALTO ILO

ASOCIACION CLAS ALTO ILO

MINISTERIO DE SALUD
OFSA MOQUEGUA RED

Dr. MARIO SIMAUCHI TEJADA

Dirección Regional Salud Moquegua

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

En la ciudad de Puquina, a los tres días del mes de Junio del Dos Mil Tres, reunidos en el Centro de Salud Puquina, la comisión de Recepción de Obra, según Resolución Directoral N° 463-2002-DRSM-DG, integrada por:

Presidente : Abog. Víctor R. Quispe Gallegos
Miembros : Tec. Luis Eduardo Burgos León
Ing. Eloy Higinio Mamani Estefanero

Se procedió a actuar en los términos siguientes:

PRIMERO.- DATOS DE LA OBRA RECEPCIONADA

Obra	: Reconstrucción del Centro de Salud Puquina
Ubicación	: Distrito Puquina, Provincia Sanchez Cerro, Región Moquegua
Convenio	: MINSA/ADRA-OFASA del Perú/PRONAME
Ppto. Prog. Total	: 179.743.09 Nuevos Sales
Inicio de obra	: 12 de Noviembre 2002
Término de obra	: 30 de Abril 2003

SEGUNDO.- RECEPCION DE OBRA

Habiendo concluido los trabajos de Reconstrucción del Centro de Salud Puquina, en presencia del Ing. Ferrer Canaza Rojas é Ing. Julio Fernández Vargas, Representantes de ADRA/OFASA del Perú, se procede a la recepción de la obra con las siguientes ocurrencias:

1.- La comisión procede a verificar in-situ, las partidas contempladas en el expediente técnico como son Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas y Sanitarias.

2.- Luego de la Inspección Técnica respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se procedió a dar la CONFORMIDAD DE OBRA por lo que se firma en señal de aceptación.

Abog. Víctor R. Quispe Gallegos
Presidente

Tec. Luis E. Burgos León
Miembro

Ing. Eloy H. Madani Estefanero
Miembro

Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales ADRA/OFASA DEL PERU AREQUIPA

Ing. Ferrer Canaza Rojas
Coordinador Infraestructura
Proyecto RRIS - ADRA Perú

ADRA OFASA DEL PERU
Proyecto Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura de Salud

Ing. Julio Fernández Vargas
Residente de Obra

MINSA D.R.S MOQUEGUA - Centro de Salud Puquina - JEFATURA

Mari Luz Cruz Apaza
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 33361

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

En la ciudad de Omate, a los tres días del mes de Junio del Dos Mil Tres, reunidos en el Centro de Salud Omate, la comisión de Recepción de Obra, según Resolución Directoral N° 463-2002-DRSM-DG, integrada por:

Presidente : Abog. Víctor R. Quispe Gallegos
Miembros : Tec. Luis Eduardo Burgos León
Ing. Eloy Higinio Mamani Estefanero

Se procedió a actuar en los términos siguientes:

PRIMERO.- DATOS DE LA OBRA RECEPCIONADA

Obra	: Rehabilitación del Centro de Salud Omate
Ubicación	: Distrito Omate, Provincia Sanchez Cerro, Región Moquegua
Convenio	: MINSA/ADRA-OFASA del Perú/PRONAME
Ppto. Prog. Total	: 63,733.85 Nuevos Soles
Inicio de obra	: 16 de Octubre 2002
Término de obra	: 05 de Mayo 2003

SEGUNDO.- RECEPCION DE OBRA

Habiendo concluido los trabajos de Rehabilitación del Centro de Salud Omate, en presencia del Ing. Ferrer Canaza Rojas é Ing. Julio Fernández Vargas, Representantes de ADRA/OFASA del Perú, se procede a la recepción de la obra con las siguientes ocurrencias:

1.- La comisión procede a verificar in-situ, las partidas contempladas en el expediente técnico como son Arquitectura y Estructuras.

2.- Luego de la Inspección Técnica respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se procedió a dar la CONFORMIDAD DE OBRA por lo que se firma en señal de aceptación.

Abog. Victor R. Quispe Gallegos
Presidente

Reyna I. Chipo Zamatelo
PRESIDENTA
CLAS OMATE

Tec. Luis E. Burgos León
Miembro

Ing. Eloy H. Madani Estefanero
Miembro

Ing. Ferrer Canaza Rojas
Coordinador Infraestructura
Proyecto RRIS – ADRA Perú

ADRA OFASA DEL PERU
Proyecto Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructuras de Salud

Ing. Julio Fernández Vargas
Ing. Residente de Obra

Darío Pollyoqueri Huichi
GERENTE
CLAS-OMATE

ALCALDE

DR. TEODORO V. CHUQUIMIA A.
MEDICO – CIRUJANO

Abog. ANTENOR CINA OVIEDO
SUB-PREFECTO

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

OBRA	:	Reconstrucción Puesto de Salud "Santa Rosa"
UBICACION	:	Distrito, Provincia y Departamento de Tacna CPM Los Palos
CONVENIO	:	MINSA/ADRA-OFASA PERU/PRONIEM
PRESUPUESTO PROGRAMADO TOTAL	:	S/. 109,382.88
INICIO DE OBRA	:	17 de Octubre de 2002
TERMINO DE OBRA	:	15 de Enero de 2003

En la localidad de Santa Rosa, CPM Los Palos, Distrito, Provincia y Departamento de Tacna, a los 24 días del mes de Febrero del 2003, reunidos en el local del Puesto de Salud de "Santa Rosa", la Comisión de Recepción de Obra nombrada con Resolución Directoral No. 0062-2003-DRS.T-OAJ/R.TACNA, e integrada por:

- Lic. Moisés Fhilco Cari, Director Ejecutivo de Planificación, quien la Preside
- Eco. Santiago Soto Condori, Director de Planes y Programas, Miembro de la Comisión
- Sr. Oscar Wilson Cruz Cohaila, Miembro de la Comisión
- Ing. Lucio Alvarez Solis, Miembro de la Comisión

Se procedió a verificar la obra antes mencionada con la presencia del Ing. César Paricahua Anahua, Representante de ADRA OFASA PERU, Ing. José Grajeda Fanola, Supervisor de Obra – PRONIEM Tacna y el Residente de Obra Ing. Leandro Mamani Choquehuanca, con las siguientes ocurrencias:

1.- Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra – PRONIEM/TACNA, Ing. José Grajeda Fanola en el Cuaderno de Obra, en donde otorga el visto bueno del desarrollo y conclusión de la obra, a solicitud del Ingeniero Residente de Obra de ADRA OFASA, Ing. Leandro Mamani Choquehuanca;

2.- Que habiendo concluido las obras en la construcción del Puesto de Salud "Santa Rosa", se procedió a verificar In Situ las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias, así como el equipamiento respectivo en el Puesto de Salud, como señala el Expediente Técnico.

Por lo que luego de la Inspección respectiva y verificándose la conclusión satisfactoria de la obra, se procedió a suscribir la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del Puesto de Salud "Santa Rosa", firmando en señal de conformidad la Comisión en pleno.

Ing. César Paricahua Anahua
Por ADRA/OFASA DEL PERU

Lic. Moisés Fhilco Cari
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANIFICACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA

Ing. José Grajeda Fanola
SUPERVISOR DE OBRA – PRONIEM TACNA

Eco. Santiago Soto Condori
DIRECTOR DE PLANES Y PROGRAMAS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA

Ing. Lucio Alvarez Solis
MIEMBRO DE LA COMISIÓN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA

Sr. Oscar Wilson Cruz Cohaila
DIRECTOR DE ECONOMIA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA	:Reconstrucción del Puesto de Salud "Juan Velasco Alvarado".
UBICACION	:Distrito Alto de la Alianza , Provincia y Dpto. de Tacna.
CONVENIO	:MINSA / ADRA- OFASA PERU /PRONAME.
PPTO. PROG TOTAL	:135 414,12 Nuevos Soles
INICIO DE OBRA	:10 de Julio del 2002.
TERMINO DE OBRA	:20 de Setiembre del 2002.

En la ciudad de Tacna, a los quince días del mes de Octubre del Dos Mil Dos, reunidos en el Puesto de Salud "Juan Velasco Alvarado", La comisión de Recepción de Obra , según Resolución Directoral Nro 530-2002-DRST-OAJ/CTAR-TACNA, presidida por:

- Lic. Moisés Fhilco Cari Director Ejecutivo de Planificación,
- Sr. Oscar Cruz Cohaila Director de Economía,
- Ing. Miguel Angel Gutierrez Sandoval.

Se procedió a recepcionar la Obra antes mencionada con la presencia del Ing. Cesar Paricahua Anahue , Representante de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1. -Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra – PRONAME/TACNA , Ing José Grajeda Fanola en el Cuaderno de Obra (Folio Nro 000049 - Asiento Nro056),en donde otorga el visto bueno del desarrollo y Conclusión de la Obra a solicitud del Ing Residente de Obra de ADRA OFASA Ing. Leandro Mamani Choquehuanca.

2. -Que habiendo concluido las obras en la Construcción del Puesto de Salud "Juan Velasco Alvarado", sé procedió a verificar In Situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, así como el Equipamiento respectivo en el interior del establecimiento de salud antes mencionado.

Por lo que luego de la Inspección respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se procedió a dar **LA CONFORMIDAD** en la recepción de la Obra antes mencionada.

Firman en señal de conformidad:

Por ADRA/OFASA DEL PERU:

ING. CESAR PARICAHUA ANAHUE
ADRA OFASA
PROYECTO RRIS
Residente de Obra - Coordinador

Por la Sub Region de Salud Tacna

MOISÉS FHILCO CARI
Dir. Ejecutivo de Planificación

Ing.MIGUEL ANGEL GUTIERREZ S.
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ SANDOVAL
INGENIERO CIVIL
REG. COLEGIO INGENIEROS 66602

- **Por PRONAME:**

Ing.JOSE GRAJEDA FANOLA
Supervisor de Obra

OSCAR CRUZ COHAILA
Director de Economía
Dirección Regional de Salud Tacna

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

OBRA	:	CENTRO DE SALUD LOCUMBA - REHABILITACIÓN
UBICACIÓN	:	DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, REGION TACNA
CONVENIO	:	MINSA/ADRA-OFASA PERU/PRONIEM
PRESUPUESTO	:	S/. 63,658.70
INICIO DE OBRA	:	19 DE AGOSTO 2002
TÉRMINO DE OBRA	:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2002

En el Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre, Departamento de Tacna, a las 08:00 horas del 20 de Febrero del 2003, reunidos en el local del Centro de Salud de Locumba, la Comisión de Recepción de Obra nombrada con Resolución Directoral No. 0062-2003-DRS.T-OAJ/R.TACNA, e integrada por:

- Lic. Moisés Fhilco Cari, Director Ejecutivo de Planificación, quien la Preside
- Eco. Santiago Soto Condori, Director de Planes y Programas, Miembro de la Comisión
- Sr. Oscar Wilson Cruz Cohaila, Miembro de la Comisión
- Ing. Lucio Alvarez Solis, Miembro de la Comisión

Se procedió a verificar la obra antes mencionada con la presencia del Ing. César Paricahua Anahue, Representante de ADRA OFASA PERU, Ing. José Grajeda Fanola, Supervisor de Obra – PRONIEM Tacna y el Residente de Obra Ing. ROMULO FRANCO ROBLES, con las siguientes ocurrencias:

1.- Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra – PRONIEM/TACNA, Ing. José Grajeda Fanola en el Cuaderno de Obra, Asiento No. 0044, Folio No. 048 del 30 de Noviembre del 2002, en donde otorga el visto bueno del desarrollo y conclusión de la obra, a solicitud del Ingeniero Residente de Obra de ADRA OFASA, Ing. ROMULO FRANCO ROBLES.

2.- Que habiendo concluido las obras de la Rehabilitación del Centro de Salud "Locumba", se procedió a verificar In Situ las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura y Estructuras, así como las modificaciones planteadas por el Residente de Obra y autorizadas con OFICIO N° 1268-2002-DRS.T-DG/OEP/CTAR-TACNA de la DIRESA TACNA, las mismas que se encuentran descritas en la Memoria Descriptiva alcanzadas a la Comisión de Recepción.

Por lo que luego de la Inspección respectiva y verificándose la conclusión satisfactoria de la obra, se procedió a suscribir la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del Centro de Salud "Locumba", firmando en señal de conformidad la Comisión en pleno.

Por ADRA/OFASA DEL PERU

Ing. César Paricahua Anahue
REPRESENTANTE DE ADRA OFASA PERU

Ing. Rómulo Franco Robles
RESIDENTE DE OBRA

POR LA REGION DE SALUD TACNA

Lic. MOISES FHILCO CARI
Director Ejecutivo de Planificación
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
R-TACNA
Lic. Moisés Fhilco Cari
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANIFICACIÓN

DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN

Ministerio de Salud — Dirección Regional de Salud — Ofic. Planes y Programas

Eco. Santiago Soto Condori
DIRECTOR DE PLANES Y PROGRAMAS

Eco. SANTIAGO J. SOTO CONDORI
Director de Planes y Programas
C.E.T. Reg. N° 088

POR PRONIEM

Ing. José Grajeda Fanola
SUPERVISOR DE OBRA – PRONIEM TACNA

JOSE EDWIN GRAJEDA FANOLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 1094

Sr. Oscar Wilson Cruz Cohaila
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Lucio Alvarez Solis CIP. N° 66047
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

LUCIO ALVAREZ SOLIS — ING. CIVIL

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

OBRA	:	PUESTO DE SALUD BOROGUEÑA - REHABILITACIÓN
UBICACIÓN	:	LOCALIDAD DE BOROGUEÑA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, REGION TACNA
CONVENIO	:	MINSA/ADRA-OFASA PERU/PRONIEM
PRESUPUESTO	:	S/. 57,646.56
INICIO DE OBRA	:	18 NOVIEMBRE DE 2002
TÉRMINO DE OBRA	:	15 DE ENERO DEL 2003

En lo localidad de Borogueña, Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre, Departamento de Tacna, a las 10:00 horas del 20 de Febrero del 2003, reunidos en el local del Puesto de Salud de Borogueña, la Comisión de Recepción de Obra nombrada con Resolución Directoral No. 0062-2003-DRS.T-OAJ/R.TACNA, e integrada por:

- Lic. Moisés Fhilco Cari, Director Ejecutivo de Planificación, quien la Preside
- Eco. Santiago Soto Condori, Director de Planes y Programas, Miembro de la Comisión
- Sr. Oscar Wilson Cruz Cohaila, Miembro de la Comisión
- Ing. Lucio Alvarez Solis, Miembro de la Comisión

Se procedió a verificar la obra antes mencionada con la presencia del Ing. César Paricahua Anahue, Representante de ADRA OFASA PERU, Ing. José Grajeda Fanola, Supervisor de Obra – PRONIEM Tacna y el Residente de Obra Ing. ROMULO FRANCO ROBLES, con las siguientes ocurrencias:

1.- Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra – PRONIEM/TACNA, Ing. José Grajeda Fanola en el Cuaderno de Obra, Asiento No. 0041, Folio No. 043 del 15 de Enero del 2003, en donde otorga el visto bueno del desarrollo y conclusión de la obra, a solicitud del Ingeniero Residente de Obra de ADRA OFASA, Ing. ROMULO FRANCO ROBLES.

2.- Que habiendo concluido las obras de la Rehabilitación del Puesto de Salud "Borogueña", se procedió a verificar In Situ las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura y Estructuras, las mismas que se encuentran descritas en la Memoria Descriptiva alcanzada a la Comisión de Recepción.

Por lo que luego de la Inspección respectiva y verificándose la conclusión satisfactoria de la obra, se procedió a suscribir la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del Puesto de Salud "Borogueña", firmando en señal de conformidad la Comisión en pleno.

Por ADRA/OFASA DEL PERU

Ing. César Paricahua Anahue
Representante de ADRA OFASA PERU

Ing. César Paricahua Anahue
ADRA OFASA DEL PERU
PROYECTO PRIS
COORDINADOR ZONAL - TACNA

Ing. Rómulo Franco Robles
Residente de Obra

POR PRONIEM

Ing. José Grajeda Fanola
Supervisor de Obra – PRONIEM Tacna

JOSE EDWIN GRAJEDA FANOLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros Nº 1094

POR LA REGION DE SALUD TACNA

Lic. MOISES FHILCO CARI
Director Ejecutivo de Planificación
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Lic. Moises Fhilco Cari
Director Ejecutivo de Planificación

DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN

Ministerio de Salud
Dirección Regional de Salud
Ofic. Planes y Programas

Eco. Santiago Soto Condori
Director de Planes y Programas

ECO. SANTIAGO J. SOTO CONDORI
Director de Planes y Programas
C.E.T. Reg. Nº 088

Sr. Oscar Wilson Cruz Cohaila
Miembro de la Comisión

LUCIO ALVAREZ SOLIS
CIP. Nº 66047
INGENIERO CIVIL

Ing. Lucio Alvarez Solis
Miembro de la Comisión

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

OBRA	:	CENTRO DE SALUD CANDARAVE - RECONSTRUCCIÓN
UBICACIÓN	:	LOCALIDAD Y DISTRITO DE CANDARAVE, PROVINCIA DE CANDARAVE, DEPARTAMENTO DE TACNA
CONVENIO	:	MINSA/ADRA-OFASA PERU/PRONIEM
PRESUPUESTO	:	S/. 204,068.92
INICIO DE OBRA	:	01 DE OCTUBRE DE 2002
TÉRMINO DE OBRA	:	31DE ENERO DE 2003

En la localidad de Candarave, Distrito de Candarave, Provincia de Candarave, Departamento de Tacna, a las 08:00 horas del 04 de Abril del 2003, reunidos en el local del Centro de Salud de Candarave, la Comisión de Recepción de Obra nombrada con Resolución Directoral No. 0062-2003-DRS.T-OAJ/R.TACNA, e integrada por:

- Lic. Moisés Fhilco Cari, Director Ejecutivo de Planificación, quien la Preside
- Eco. Santiago Soto Condori, Director de Planes y Programas, Miembro de la Comisión
- Sr. Oscar Wilson Cruz Cohaila, Miembro de la Comisión
- Ing. Lucio Alvarez Solis, Miembro de la Comisión

Se procedió a verificar la obra antes mencionada con la presencia del Ing. César Paricahua Anahua, Representante de ADRA OFASA PERU, Ing. José Grajeda Fanola, Supervisor de Obra – PRONIEM Tacna y el Residente de Obra Ing. RICHARD VILLAVICENCIO FLORES, con las siguientes ocurrencias:

1.- Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra – PRONIEM/TACNA, Ing. José Grajeda Fanola en el Cuaderno de Obra, Asiento No. 0082, Folio No. 049 del 31 de Enero del 2003, en donde otorga el visto bueno del desarrollo y conclusión de la obra, a solicitud del Ingeniero Residente de Obra de ADRA OFASA, Ing. RICHARD VILLAVICENCIO FLORES.

2.- Que habiendo concluido las obras de Reconstrucción del Centro de Salud de Candarave, se procedió a verificar in Situ las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras, Instalaciones eléctricas e Instalaciones sanitarias, las mismas que se encuentran descritas en la Memoria Descriptiva alcanzada a la Comisión de Recepción.

Por lo que luego de la Inspección respectiva y verificándose la conclusión satisfactoria de la obra, se procedió a suscribir la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del Centro de Salud de Candarave, firmando en señal de conformidad la Comisión en pleno.

Por ADRA/OFASA DEL PERU

Ing. CESAR PARICAHUA ANAHUI
Ing. César Paricahua Anahua
ADRA OFASA DEL PERU
REPRESENTANTE DE ADRA/OFASA PERU
PROYECTO PRONIEM
Residente de Obra - Coordinador

RICHARD VILLAVICENCIO FLORES
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 73384
Ing. Richard Villavicencio Flores
RESIDENTE DE OBRA

POR PRONIEM

Ing. José Grajeda Fanola
SUPERVISOR DE OBRA – PRONIEM TACNA
JOSE EDWIN GRAJEDA FANOLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 1994

POR LA REGION DE SALUD TACNA

Dirección Regional de Salud TACNA
Oficina Ejec. de Planificación

Lic. Moisés Fhilco Cari
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANIFICACIÓN

Ministerio de Salud
Ofic. Planes y Programas
Dirección Regional de Salud

Eco. Santiago Soto Condori
DIRECTOR DE PLANES Y PROGRAMAS

DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA
REGION TACNA
Director Ejecutivo Administración

Sr. Oscar Wilson Cruz Cohaila
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

LUCIO ALVAREZ SOLIS
CIP. N° 66047
ING. CIVIL

Ing. Lucio Alvarez Solis
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

MINSA

ADRA PERU

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

En la localidad de Huaytiri - Tacna, a los cuatro días del mes de Abril del Dos Mil Tres, reunidos en el Puesto de Salud de Huaytiri, la comisión de Recepción de Obra, según Resolución Directoral N° 0062 - 2003-DRS,T-DAJ/R-TACNA. integrada por :

Presidente	:	Lic. Moisés FHILCO CARI
Miembros	:	Sr. Oscar Wilson CRUZ COHAILA
	:	Eco. Santiago SOTO CONDORI
	:	Ing. Lucio ALVAREZ SOLIS
	:	Ing. Rolando A. DELGADO MENACHO - Supervisor de Obra "PRONIEM"

procediendo a actuar en los términos siguientes:

PRIMERO.- MARCO LEGAL- REFERENTE A COMISION DE RECEPCION

- Ley Nº 26850 Articula Nº 163, - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento

SEGUNDO.- DATOS DE LA OBRA RECEPCIONADA:

Obra	:	Reconstrucción del Puesto de Salud *Huaytiri.*
Ubicación	:	Localidad Huaytiri, Distrito Candarave, Provincia Candarave, Dpto. Tacna
Convenio	:	ADRA/OFASA DEL PERU - MINSA/PRONAME - DIRESA/TACNA
Ppto.Prog.Total	:	S/. 110,483.45
Inicio de Obra	:	19/08/2002
Termino de Obra	:	13/03/2003

TERCERO.- RECEPCIÓN DE OBRA

Habiendo concluido los trabajos de Reconstrucción del Puesto del Salud Huaytiri, en presencia del Ing. Cesar Paricahua Anahui y el Arq. José M. Nina Juárez y Representantes de ADRA/OFASA DEL PERU con las siguientes ocurrencias:

1.- La comisión procede a verificar in-situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas y Sanitarias

2.- Luego de la Inspección Técnica respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se procedió a dar la CONFORMIDAD de Obra por lo que se firma en señal de aceptación.

Lic. MOISES FHILCO CARI
Director Ejecutivo de Planificación
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
TACNA

Lic. Moisés Fhilco Cari
Presidente

Sr. Oscar W. Cruz Cohaila
Miembro

Eco. Santiago Soto Condori
Miembro
MINISTERIO DE SALUD
Programa Nacional de Mantenimiento y Equipamiento "PRONAME"

Ing. Lucio Alvarez Solis
Miembro
LUCIO ALVAREZ SOLIS
CIP. N° 66047
ING. CIVIL

Ing. Rolando A. Delgado Menacho
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. N° 66047
Ing. Rolando A. Delgado Menacho
Supervisor de Obra "PRONIEM"
Miembro

Ing. Cesar Paricahua Anahui
Coordinador Zonal Tacna
ADRA OFASA del Perú

Arq. José M. Nina Juárez
Residente de Obra - ADRA OFASA del Perú

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

OBRA	:	REHABILITACIÓN DEL PUESTO DE SALUD CURIBAYA - TACNA
UBICACIÓN	:	LOCALIDAD DE CURIBAYA, DISTRITO DE CURIBAYA, PROVINCIA DE CANDARAVE, DEPARTAMENTO DE TACNA
CONVENIO	:	MINSA/ADRA-OFASA PERU/PRONIEM
PRESUPUESTO	:	S/. 45,494.85
INICIO DE OBRA	:	01 DE OCTUBRE DE 2002
TÉRMINO DE OBRA	:	20 DE DICIEMBRE DE 2002

En la localidad de Curibaya, Distrito de Curibaya, Provincia de Candarave, Departamento de Tacna, a las 15:00 horas del 21 de Febrero del 2003, reunidos en el local del Puesto de Salud de Curibaya, la Comisión de Recepción de Obra nombrada con Resolución Directoral No. 0062-2003-DRS.T-OAJ/R.TACNA, e integrada por:

- Lic. Moisés Fhilco Cari, Director Ejecutivo de Planificación, quien la Preside
- Eco. Santiago Soto Condori, Director de Planes y Programas, Miembro de la Comisión
- Sr. Oscar Wilson Cruz Cohaila, Miembro de la Comisión
- Ing. Lucio Alvarez Solis, Miembro de la Comisión

Se procedió a verificar la obra antes mencionada con la presencia del Ing. César Paricahua Anahue, Representante de ADRA OFASA PERU, Ing. José Grajeda Fanola, Supervisor de Obra – PRONIEM Tacna y el Residente de Obra Ing. RICHARD VILLAVICENCIO FLORES, con las siguientes ocurrencias:

1.- Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra – PRONIEM/TACNA, Ing. José Grajeda Fanola en el Cuaderno de Obra, Asiento No. 0044, Folio N° 026 del 20 de Diciembre del 2002, en donde otorga el visto bueno del desarrollo y conclusión de la obra, a solicitud del Ingeniero Residente de Obra de ADRA OFASA, Ing. RICHARD VILLAVICENCIO FLORES.

2.- Que habiendo concluido las obras de la Rehabilitación del Puesto de Salud "Curibaya", se procedió a verificar In Situ las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura y Estructuras, las mismas que se encuentran descritas en la Memoria Descriptiva alcanzada a la Comisión de Recepción.

Por lo que luego de la Inspección respectiva y verificándose la conclusión satisfactoria de la obra, se procedió a suscribir la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** de la Rehabilitación del Puesto de Salud "Curibaya", firmando en señal de conformidad la Comisión en pleno.

Por ADRA/OFASA DEL PERU

Ing. César Paricahua Anahue
REPRESENTANTE ADRA OFASA PERU
COORDINADOR ZONAL TACNA

Ing. Richard Villavicencio Flores
RESIDENTE DE OBRA

POR PRONIEM

Ing. José Grajeda Fanola
SUPERVISOR DE OBRA – PRONIEM TACNA

JOSE EDWIN GRAJEDA FANOLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 19946

POR LA REGION DE SALUD TACNA

Lic. MOISES FHILCO CARI
Director Ejecutivo de Planificación
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANIFICACIÓN

DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN
Eco. Santiago Soto Condori
DIRECTOR DE PLANES Y PROGRAMAS

Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud Tacna – Ofic. Planes y Programas

Eco. SANTIAGO J. SOTO CONDORI
Director de Planes y Programas
C.E.T. Reg. N° 088

Sr. Oscar Wilson Cruz Cohaila
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

LUCIO ALVAREZ SOLIS – ING. CIVIL – CIP. N° 88047

Ing. Lucio Alvarez Solis
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

OBRA	:	PUESTO DE SALUD CAIRANI - REHABILITACIÓN
UBICACIÓN	:	LOCALIDAD DE CAIRANI, DISTRITO DE CAIRANI, PROVINCIA DE CANDARAVE, DEPARTAMENTO DE TACNA
CONVENIO	:	MINSA/ADRA-OFASA PERU/PRONIEM
PRESUPUESTO	:	S/. 30,898.20
INICIO DE OBRA	:	19 DE NOVIEMBRE DE 2002
TÉRMINO DE OBRA	:	10 DE ENERO DEL 2003

En la localidad de Cairani, Distrito de Cairani, Provincia de Candarave, Departamento de Tacna, a las 17:00 horas del 20 de Febrero del 2003, reunidos en el local del Puesto de Salud de Cairani, la Comisión de Recepción de Obra nombrada con Resolución Directoral No. 0062-2003-DRS.T-OAJ/R.TACNA, e integrada por:

- Lic. Moisés Fhilco Cari, Director Ejecutivo de Planificación, quien la Preside
- Eco. Santiago Soto Condori, Director de Planes y Programas, Miembro de la Comisión
- Sr. Oscar Wilson Cruz Cohaila, Miembro de la Comisión
- Ing. Lucio Alvarez Solis, Miembro de la Comisión

Se procedió a verificar la obra antes mencionada con la presencia del Ing. César Paricahua Anahue, Representante de ADRA OFASA PERU, Ing. José Grajeda Fanola, Supervisor de Obra – PRONIEM Tacna y el Residente de Obra Ing. AFDEL ORDÓÑEZ CARPIO, con las siguientes ocurrencias:

1.- Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra – PRONIEM/TACNA, Ing. José Grajeda Fanola en el Cuaderno de Obra, Asiento No. 0021, Folio No. 026 del 10 de Enero del 2003, en donde otorga el visto bueno del desarrollo y conclusión de la obra, a solicitud del Ingeniero Residente de Obra de ADRA OFASA, Ing. AFDEL ORDÓÑEZ CARPIO.

2.- Que habiendo concluido las obras de la Rehabilitación del Puesto de Salud "Cairani", se procedió a verificar In Situ las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras, Instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, las mismas que se encuentran descritas en la Memoria Descriptiva alcanzada a la Comisión de Recepción.

Por lo que luego de la Inspección respectiva y verificándose la conclusión satisfactoria de la obra, se procedió a suscribir la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del Puesto de Salud "Cairani", firmando en señal de conformidad la Comisión en pleno.

Por ADRA/OFASA DEL PERU

Ing. César Paricahua Anahue
REPRESENTANTE ADRA OFASA PERU
ADRA OFASA DEL PERU
PROYECTO RRIS
COORDINADOR ZONAL - TACNA

Ing. Afdel Ordóñez Carpio
RESIDENTE DE OBRA

POR PRONIEM

Ing. José Grajeda Fanola
SUPERVISOR DE OBRA – PRONIEM TACNA

JOSE EDWIN GRAJEDA FANOLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros Nº 19947

POR LA REGION DE SALUD TACNA

Lic. MOISES FHILCO
Director Ejecutivo de Plani
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Lic. Moisés Fhilco Cari
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANIFICACIÓN

DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA
DIRECCION EJECUTIVA DE PLANIFICACION

Ministerio de Salud
Ofic. Planes y Programas

Eco. Santiago Soto Condori
DIRECTOR DE PLANES Y PROGRAMAS

Eco. SANTIAGO J. SOTO CONDORI
Director de Planes y Programas
C.E.T. Reg. N° 088

Sr. Oscar Wilson Cruz Cohaila
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

LUCIO ALVAREZ SOLIS
CIP. N° 66047
ING. CIVIL

Ing. Lucio Alvarez Solis
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

OBRA	:	PUESTO DE SALUD HUANUARA - REHABILITACIÓN
UBICACIÓN	:	LOCALIDAD DE HUANUARA, DISTRITO DE HUANUARA, PROVINCIA DE CANDARAVE, DEPARTAMENTO DE TACNA
CONVENIO	:	MINSA/ADRA-OFASA PERU/PRONIEM
PRESUPUESTO	:	S/. 32,387.39
INICIO DE OBRA	:	14 DE OCTUBRE DE 2002
TÉRMINO DE OBRA	:	10 DE ENERO DEL 2003

En la localidad de Huanuara, Distrito de Huanuara, Provincia de Candarave, Departamento de Tacna, a las 13:00 horas del 20 de Febrero del 2003, reunidos en el local del Puesto de Salud de Huanuara, la Comisión de Recepción de Obra nombrada con Resolución Directoral No. 0062-2003-DRS.T-OAJ/R.TACNA, e integrada por:

- Lic. Moisés Fhilco Cari, Director Ejecutivo de Planificación, quien la Preside
- Eco. Santiago Soto Condori, Director de Planes y Programas, Miembro de la Comisión
- Sr. Oscar Wilson Cruz Cohaila, Miembro de la Comisión
- Ing. Lucio Alvarez Solis, Miembro de la Comisión

Se procedió a verificar la obra antes mencionada con la presencia del Ing. César Paricahua Anahue, Representante de ADRA OFASA PERU, Ing. José Grajeda Fanola, Supervisor de Obra – PRONIEM Tacna y el Residente de Obra Ing. AFDEL ORDÓÑEZ CARPIO, con las siguientes ocurrencias:

1.- Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra – PRONIEM/TACNA, Ing. José Grajeda Fanola en el Cuaderno de Obra, Asiento No. 031, Folio No. 000030 del 15 de Enero del 2003, en donde otorga el visto bueno del desarrollo y conclusión de la obra, a solicitud del Ingeniero Residente de Obra de ADRA OFASA, Ing. AFDEL ORDÓÑEZ CARPIO.

2.- Que habiendo concluido las obras de la Rehabilitación del Puesto de Salud "Huanuara", se procedió a verificar In Situ las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura y Estructuras, las mismas que se encuentran descritas en la Memoria Descriptiva alcanzada a la Comisión de Recepción.

Por lo que luego de la Inspección respectiva y verificándose la conclusión satisfactoria de la obra, se procedió a suscribir la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del Puesto de Salud "Huanuara", firmando en señal de conformidad la Comisión en pleno.

Por ADRA/OFASA DEL PERU

Ing. César Paricahua Anahue
REPRESENTANTE DE ADRA OFASA PERU
ADRA OFASA DEL PERU
TACNA

Ing. Afdel Ordóñez Carpio
RESIDENTE DE OBRA

POR PRONIEM

Ing. José Grajeda Fanola
SUPERVISOR DE OBRA – PRONIEM TACNA
JOSE EDWIN GRAJEDA FANOLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros Nº 19943

POR LA REGION DE SALUD TACNA

Lic. MOISES FHILCO CARI
Director Ejecutivo de Planificación
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Lic. Moisés Fhilco Cari
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANIFICACIÓN

Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud Tacna – Ofic. Planes y Programas

DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA
DIRECCION EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN
Eco. Santiago Soto Condori
DIRECTOR DE PLANES Y PROGRAMAS
Eco. SANTIAGO J. SOTO CONDORI
Director de Planes y Programas
C.E.P. Reg. N° 088

Sr. Oscar Wilson Cruz Cohaila
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Lucio Alvarez Solis
MIEMBRO DE LA COMISIÓN
LUCIO ALVAREZ SOLIS – CIP. N° 66047 – ING. CIVIL

AC A DE RECEPCIÓN DE OBRA

OBRA	:	PUESTO DE SALUD QUILAHUANI - REHABILITACIÓN
UBICACIÓN	:	LOCALIDAD DE QUILAHUANI, DISTRITO DE QUILAHUANI, PROVINCIA DE CANDARAVE, DEPARTAMENTO DE TACNA
CONVENIO	:	MINSA/ADRA-OFASA PERU/PRONIEM
PRESUPUESTO	:	S/. 28,301.89
INICIO DE OBRA	:	14 DE OCTUBRE DE 2002
TÉRMINO DE OBRA	:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2002

En la localidad de Quilahuani, Distrito de Quilahuani, Provincia de Candarave, Departamento de Tacna, a las 12:00 horas del 21 de Febrero del 2003, reunidos en el local del Puesto de Salud de Quilahuani, la Comisión de Recepción de Obra nombrada con Resolución Directoral No. 0062-2003-DRS.T-OAJ/R.TACNA, e integrada por:

- Lic. Moisés Fhilco Cari, Director Ejecutivo de Planificación, quien la Preside
- Eco. Santiago Soto Condori, Director de Planes y Programas, Miembro de la Comisión
- Sr. Oscar Wilson Cruz Cohaila, Miembro de la Comisión
- Ing. Lucio Alvarez Solis, Miembro de la Comisión

Se procedió a verificar la obra antes mencionada con la presencia del Ing. César Paricahua Anahue, Representante de ADRA OFASA PERU, Ing. José Grajeda Fanola, Supervisor de Obra – PRONIEM Tacna y el Residente de Obra Ing. AFDEL ORDÓÑEZ CARPIO, con las siguientes ocurrencias:

1.- Se verifica la Conformidad suscrita por el Supervisor de Obra – PRONIEM/TACNA, Ing. José Grajeda Fanola en el Cuaderno de Obra, Asiento No. 0020, Folio No. 022 del 26 de Noviembre del 2002, en donde otorga el visto bueno del desarrollo y conclusión de la obra, a solicitud del Ingeniero Residente de Obra de ADRA OFASA, Ing. AFDEL ORDÓÑEZ CARPIO.

2.- Que habiendo concluido las obras de la Rehabilitación del Puesto de Salud "Quilahuani", se procedió a verificar In Situ las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura y Estructuras, las mismas que se encuentran descritas en la Memoria Descriptiva alcanzada a la Comisión de Recepción.

Por lo que luego de la Inspección respectiva y verificándose la conclusión satisfactoria de la obra, se procedió a suscribir la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del Puesto de Salud "Quilahuani", firmando en señal de conformidad la Comisión en pleno.

Por ADRA/OFASA DEL PERU

Ing. César Paricahua Anahue
REPRESENTANTE DE ADRA OFASA PERU
ADRA OFASA DEL PERU
PROYECTO RRIS
COORDINADOR ZONAL - TACNA

Ing. Afdel Ordóñez Carpio
RESIDENTE DE OBRA

POR PRONIEM

Ing. José Grajeda Fanola
SUPERVISOR DE OBRA – PRONIEM TACNA

JOSE EDWIN GRAJEDA FANOLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros Nº 19942

POR LA REGION DE SALUD TACNA

Lic. MOISES FHILCO CARI
Director Ejecutivo de Planificación
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Lic. Moisés Fhilco Cari
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANIFICACIÓN

Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud – Ofic. Planes y Programas

DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN
Eco. Santiago Soto Condori
DIRECTOR DE PLANES Y PROGRAMAS
Eco. SANTIAGO J. SOTO CONDORI
Director de Planes y Programas
C.E.T. Reg. Nº 088

Sr. Oscar Wilson Cruz Cohaila
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

LUCIO ALVAREZ SOLIS – CIP. Nº 66047 – ING. CIVIL

Ing. Lucio Alvarez Solis
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Atencion:
Ing. Victor Humaña

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

En localidad de Ilabaya, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil tres, reunidos en el puesto de Salud de Ilabaya , la comisión de recepción de obras, según Resolución Directoral N° -2003-DRS,T-DAJ/R-TACNA, integrado por:

Miembros Dirección Regional de Salud

Presidente : Med. Edgar Tejada Vásquez
Med. Francisco Chura Pinto
Med. Juan Girón Dappino
Abog. Ibet Contreras Franco
Econ. Mario Ale Cervantes
Econ. Santiago Soto Condori

Autoridad de la Municipalidad Distrital de Ilabaya

Alcalde : Sr. Manuel Oviedo Palacios
Bach. Arq. Pedro A. López Tang

Procediendo a actuar en los términos siguientes:

PRIMERO : MARCO LEGAL -REFERENTE A COMISION DE RECEPCION
- Ley N° 26850 Artículo N° 163, - Ley de Contratación y Adquisiciones del Estado y sus Reglamento.

SEGUNDO : DATOS DE LA OBRA RECEPCIONADA

OBRA	**: Reconstrucción del Centro de Salud "ILABAYA"**
UBICACIÓN	: Distrito de Ilabaya - Provincia Jorge Basadre G. Dpto Tacna
CONVENIO	: MINSA/ADRA-PERU/PRONIEM
~~PPTO. PROG~~ TOTAL	: S/. 143,893.08 Nuevos Soles
INICIO DE OBRA	: 06 de Julio del 2003
TERMINO DE OBRA	: 10 de Octubre del 2003

TERCERO : RECEPCIÓN DE OBRA

Habiendo concluido los trabajos de reconstrucción del Centro de Salud Ilabaya, en presencia del Ingº Armando Villa Casapino, Representante de ADRA-PERU y el Ingº Leandro Mamani Choquehuanca asistente de Obra, describiendo las siguientes ocurrencias:

1.- La Comisión procede a verificar in situ, las partidas contempladas en el Expediente Técnico como son Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas y Sanitarias.

2.- Luego de la inspección técnica respectiva y haber concluido satisfactoriamente, se procedió a dar la CONFORMIDAD DE OBRA por lo que se firma en señal de aceptación.

Med. Edgar Tejada Vásquez
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TACNA

ING. ARMANDO VILLA CASAPINO
ADRA PERU - AREQUIPA
PROYECTO PRONIEM
Ingº Armando Villa Casapino
REPRESENTANTE DE ADRA PERU

Med. Francisco Chura Pinto
DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS PERIFÉRICOS

Ingº Leandro Mamani Choquehuanca
ASISTENTE DE OBRA ADRA PERU

AGREEMENT WITH LOCAL
GOVERNMENTS

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÒN DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE TACNA, PERIODO 2004 - 2015 ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA Y LA AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES ADRA/OFASA DEL PERÚ

Conste por el presente documento, el convenio de cooperación interinstitucional para la ejecución del proceso de desarrollo local, que celebran de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, que en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD, debidamente presentada por su Alcalde Sr. JACINTO GOMEZ MAMANI, identificado con DNI. N° 00436586, con domicilio legal en la calle Inclán N° 404 de la ciudad de Tacna; y de otra parte, la AGENCIA ADVENTISTA PARA EL DESARROLLO y RECURSOS ASISTENCIALES / Obra Filantrópica y Asistencia Social Adventista del Perú - ADRA /OFASA del Perú, que en adelante se denominará ADRA PERÚ, debidamente representada por su Director Administrativo el Sr. CESAR PALACIOS PINEDO, identificado con DNI N° 10275418, con domicilio legal en el Jr. Piura N° 255 del Distrito de Hunter Provincia y Departamento de Arequipa; bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1 Constitución Política del Perú
1.2 RS N° 0331-94-PCM-SECTI
1.3 D.L. N° 719, Ley de Cooperaciónmtécnica Internacional
1.4 D.S.N° 015-92-PCM, Reglamento de la Ley de Cooperación Técnica Internacional
1.5 RSE N° 106-99/PCM-SECTI
1.6 Ley N° 23853 Ley Organica de Municipalidades
1.7 Ley N° 27616 Ley que Restituye Recursos a los Gobierno Locales
1.8 Acuerdo Municipal N° 0046-02 que aprueba el Presupuesto Municipal 2003
1.9 R.A. N° 1772-02 que promulga el Presupuesto Municipla 2003.

SEGUNDO: DE LAS PARTES INTERVINIENTES

2.1 LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA.
Es un Órgano de Gobierno Local, que goza de personería Jurídica de Derecho público con autonomía económica y administrativa, cuya competencia es la de fomentar el desarrollo integral y armónico en el ámbito de su competencia, considera al Plan Integral de Desarrollo Estratégico un importante componente de la Gestión Municipal que facilite el logro de mejores niveles de vida para su población.

2.2 ADRA PERÚ
Es un organismo de Cooperación Técnica Internacional reconocido e inscrito como tal en el Registro INIEX del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú al amparo del Decreto Legislativo N° 719 - Ley de Cooperación Técnica Internacional e inscrito en la

secretaria ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de la Presidencia en el registro de Instituciones Privadas sin fines de lucro, receptoras de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior (Registro de Inscripción N° 0331-94/PRES-SECTI, renovado mediante constancia de fecha 19 de septiembre de 2002). Tiene como propósito trabajar por el desarrollo integral de la persona, la familia, la comunidad, contribuyendo a la disminución de la pobreza incremento de puestos de trabajo, propiciando la educación y la mejora en los niveles de salud; asimismo, propicia el fortalecimiento de la sociedad civil organizada y los Gobiernos Locales como objetivo estratégico en todos su campos de acción.

TERCERO: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO

Implementar un proceso de planificación del desarrollo local participativo con todos los agentes de desarrollo de la provincia de Tacna.

CUARTO: DEL PRODUCTO

Formular el Plan Integral de Desarrollo (PIDE) de la Provincia de Tacna, periodo 2004 - 2015

QUINTO: DEL AMBITO DE APLICACIÓN

El PIDE, tiene un ámbito de aplicación a nivel provincial, considerando los diez distritos que la conforman.

SEXTO: COMPROMISOS DE LAS PARTES

5.1 DE LA MUNICIPALIDAD:

5.1.1 Participar en la formulación y ejecución del Pla Integral de Desarrollo, para lo cual COORDINARÁ con ADRA PERÚ el Plan y Programa de trabajo.

5.1.2 Facilitar locales necesarios para el desarrollo de los diferentes talleres.

5.1.3 Participar activamente con un equipo de profesionales, en el establecimiento y/o fortalecimiento de las instancias de sostenibilidad del PIDE.

5.1.4 Finaciar el 50% del costo de alimentación de los participantes a los talleres del PIDE con la presentación de los documentos sustentatorios del gasto.

5.1.5 Facilitar el 50% del costo de hospedaje del personal técnico facilitadores de ADRA-PERÜ, durante los días de permanencia considerados en la programación del proyecto sustentado con documentos reconocidos.

5.1.6 Convocar a las Municipalidades, Organismos Públicos y Privados de la Provincia para que participen en la formulación del PIDE.

5.1.7 Asumir los costos de los pasajes Lima-Tacna-Lima de 01 facilitador de ADRA-PERÜ

5.1.8 Aportar US $ 1,000.00(Mil dólares americanos) para la impresión del documento (PIDE)

5.2 DE ADRA - PERÚ

5.2.1 Designar al EQUIPO TÉCNICO conformado por personal profesional de basta experiencia que se encargará de la Dirección de los talleres y de la ejecución del Plan Integral de Desarrollo.

5.2.2 Conducir la evaluación y sistematización del Plan Integral de Desarrollo

5.2.3 Asesorar y participar en la elaboración del documento Plan Estratégico

5.2.4 Asesorar en el establecimiento de las instancias de sostenibilidad del PIDE

5.2.5 Asumir el 50% del costo de alimentación de los participantes a los talleres del PIDE

5.2.6 Asumir los costos totales del personal de ADRA - PERÜ en el proyecto

5.2.7 Presentar informes del nivel de avar del Plan Integral de Desarrollo, según etapa e informe final.
5.2.8 Financiar la diferencia que implique la edición del producto final.
5.2.9 Presentación del documento final y entrega de 150 (Ciento cincuenta) ejemplares a LA MUNICIPALIDAD, así como los Diskettes digitalizados y/o los CDs correspondientes.

SEPTIMO: DE LA COORDIANCIÓN

LA MUNICIPALIDAD y **ADRA - PERÚ** designarán por separado a un coordinador, responsables de implementar la diferentes etapas de ejecución del Plan Integral de Desarrollo.

OCTAVO: DE LA VIGENCIA

La vigencia del presente convenio será de 01 (uno) año computados desde la fecha de suscripción del mismo, pudiendo ser renovado previo acuerdo de las partes y comunicación escrita de la intención 30 días calendario antes de su vencimiento, y posterior suscripción del ADDENDUM correspondiente.

NOVENO: RESPONZABILIDAD CON TERCEROS

Queda establecido que tanto LA MUNICIPALIDAD como ADRA - PERÚ asumen cualquier responsabilidad que pudieran derivarse de la conducta de sus respectivos representantes y/o personal designados para el cumplimiento de los fines del presente convenio. Asimismo, el cumplimiento de las acciones previstas en el presente instrumento, no generarán vinculo alguno para ADRA - PERÚ respecto al personal designado por LA MUNICIPALIDAD.

DÉCIMO: DISPOSICIONES FINALES

9.1 Cualquier diferencia que surja por la aplicación, vació o interpretación del presente convenio, será resuelta por mutuo acuerdo a través del intercambio de comunicaciones simples de carácter escrito a través de sus representantes.
9.2 Forman parte del presente convenio los Términos de Referencia del Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tacna 2004 - 2015 que se adjunta, en el que se detalla esquemas, características, plazos, costos, así como el presupuesto analítico por partida especifica.
9.3 las partes declaran como domicilio legales los especificados en el prólogo del presente convenio y se obligan a no variarlos sin notificación previa a la otra parte.

En señal de conformidad las partes suscribieron el presente convenio en dos ejemplares a los siete días del mes de abril del año dos mil tres.

SR. JACINTO GOMEZ MAMANI
ALCALDE
Municipalidad Provincial de Tacna

SR. CESAR PALACIOS PINEDO
Director Administrativo
ADRA - OFASA del Perú

TERMINOS DE REFERENCIA

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA PROVINCIAL DE TACNA 2004 AL 2015

A).- UNIDAD EJECUTORA:
Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tacna

B).- ASIGNACION PRESUPUESTAL:
Municipalidad Provincial de Tacna asignación 6.5.11.39 por S/. 20,000 ADRA PERU

C).- OBJETIVOS DEL ESTUDIO:
Elaborar el Plan de Desarrollo Integral de la Provincia de Tacna, como documento técnico normativo que oriente el accionar de los diferentes agentes y actores de desarrollo.

D).- AMBITO:
Provincia de Tacna, incluido los 10 distritos.

E).- VIGENCIA:
La ejecución del estudio se concretará en un periodo de un año a partir de la suscripción del convenio.

F).- OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES SUSCRIBIENTES DEL CONVENIO

F.1.- DE LA MUNICIPALIDAD:

1.- Participará en la formulación del PID para lo cual Coordinará con ADRA PERU el Plan y el programa de trabajo.
2.- Facilitará locales necesarios para el desarrollo de los diferentes talleres
3.- Participará activamente, con un equipo de profesionales en el establecimiento y/o fortalecimiento de las instancias de sostenibilidad del PID
4.- Financiará el 50% del costo de alimentación de los participantes a los talleres del PIDE, con la presentación de los documentos sustenta torios del gasto
5.- Facilitará el 50% del costo de hospedaje del personal técnico y facilitadores de ADRA PERU, durante los días de permanencia considerados en la programación del proyecto –sustentado con documentos reconocidos.
6.- Convocará a las Municipalidades, organizaciones públicas y privadas de la provincia a fin de lograr su participación y compromiso
7.- Asumirá los costos de los pasajes del facilitador Lima Tacna Lima
8.- Aportará para la impresión del PID con $ 1,000.00 (mil dólares americanos)

F.2.- De ADRA PERU:

1. Designará el Equipo Técnico conformado por personal profesional, de basta experiencia, encargado de la dirección del Taller y de la formulación del Plan.
2. Conducirá la evaluación y sistematización del PID
3. Asesorará y participará en la elaboración del documento Plan Estratégico.
4. Asesorará en el establecimiento de las instancias de sostenibilidad del PID
5. Asumir el 50 % del costo de alimentación de los participantes a los talleres del PID.
6. Asume los Costos totales del personal de ADRA en el proyecto
7. Presentará informes de avance del estudio PID al concluir cada etapa.
8. Financia la diferencia del costo total de la Edición del producto final
9. Presentará el documento final y entrega de 50 ejemplares a la Municipalidad, como así mismo los disquetes digitalizados y/o los CD correspondientes

G.- CONTENIDO DEL ESTUDIO

I. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

1. Aspectos Generales

   - Ubicación
   - Limites
   - Superficie

2. Caracterización socio poblacional

   - Población, estructura por sexo, tasas de crecimiento, densidad poblacional, otros.
   - Situación ocupacional y nivel educativo: PEA, empleo, desempleo, otros
   - Niveles de pobreza y extrema pobreza
   - Natalidad, fecundidad, mortalidad y esperanza de vida
   - Problemática social: alcohol, drogas, prostitución otros
   - Tendencias migratorias, organizaciones sociales, niveles de participación, otros.

3. Infraestructura Básica y Equipamiento

   - Servicios Básicos: agua potable, alcantarillado, telefonía, electrificación, otros.
   - Educación, infraestructura existente, nivel de atención, recursos, otros
   - Equipamiento Municipal: Bienes municipales, Inventarios, equipos de cómputo y comunicaciones, maquinaria pesada, vehículos, volquetes compactadoras, cisternas, catastro y otros.
   - Infraestructura vial: servicios, vías otros.
   - Salud: Infraestructura, recursos humanos y materiales
   - Proyectos prioritarios en marcha en la provincia a nivel de distrito.

4. Territorio y Vialidad.

   - Usos actuales del uso del suelo y de la vialidad
   - Barrios Urbanos y asentamientos: situación actual y proyección
   - Dinámica Industrial: actividades, gremios, parque industrial, otros
   - Frontera agropecuaria: principales cultivos, área potencial y efectiva, PBI sectorial, otros.
   - Otras actividades: Minería, comercio, otros
   - Las actividades informales

5. Estructura Económica de la Provincia

   - Industriales, agrícola, servicios y otros
   - ;Medios de comunicación
   - Infraestructura y vocación turística
   - Niveles de Inversión y presupuestos

6. Oportunidades de Inversión y Potencialidades para el desarrollo Económico

   - Descripción y Tipo de potencialidad
   - Ventaja comparativa de la Potencialidad
   - Proyectos que puedan aprovechar los recursos o condiciones existentes
   - Limitaciones para el desarrollo
   - Acción pública complementaria

7. Identidad Cultural

   - Historia, tradiciones y costumbres
   - Artesanías
   - Arte popular y folklore

8. Medio Ambiente

   - Sistema de Gestión de Residuos Sólidos y líquidos
   - Sistema de Gestión de Areas Verdes
   - Areas Críticas de Contaminación ambiental
   - Sistema de control de Contaminación

II. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO

1. Antecedentes e interrelación con los planes departamentales y otros planes provinciales.
2. Diagnóstico –situacional
3. Diagnóstico participativo y análisis de tendencias en base a la percepción de actores locales.
4. Línea de Base (ver anexo N 1)
5. Visión y líneas Estratégicas
6. La Misión
7. El Diagnóstico Estratégico FODA
8. Los Objetivos Estratégicos

9. Las Estrategias de Desarrollo de la Provincia
10. Programas, Actividades y Proyectos
11. Alcances de los Proyectos relacionados a la segunda disposición transitoria de la Ley 27427
12. Perfiles prioritarios de Inversión para el mediano y largo Plazo
13. Proyecto de Ordenanza de aprobación y ejecución del Plan.

H. METODOLOGÍA

El proceso metodológico tomará como base los lineamientos generales establecidos en la Planificación estratégica, que entre sus principales características tenemos:

- Carácter participativo
- Planeamiento a largo plazo
- Visión consensuada entre las instituciones públicas, privadas y la población organizada
- Establecer consensos y voluntades entre los actores y agentes de la comunidad.
- Alianzas Estratégicas y concertación
- Formación de facilitadores locales que se constituyan en elementos de apoyo para la formulación del plan
- Talleres de sensibilización y motivación hacia la población, autoridades e instituciones representativas de la provincia, así como preparación de las actividades del proceso de formulación del plan.
- Metodológicamente se efectuará un trabajo de campo para el levantamiento de la información primaria y secundaria y otro trabajo de gabinete para preparar los productos.
- Dentro de éste esquema general, el Plan debe constituirse además en un instrumento de consenso ciudadano de la provincia y sus distritos y como tal tener un significativo carácter participativo con la presencia de los agentes más representativos de la provincia y distritos, durante su proceso de elaboración.
- Por otro lado el Plan debe ser coordinado permanentemente con la primera autoridad del gobierno local provincial y distritales de forma de comprometer a sus alcaldes para su ejecución y gestión, incorporando los proyectos de inversión, asignadas en la ley 27427 .Adicionalmente para efectuar la difusión del Plan hacia la comunidad de la provincia y sus distritos.

I CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .
Según cuadro adjunto anexo N 02

ANEXO N 001

LINEA BASE

I Finalidad:

El objeto central de la Línea de Base es establecer las magnitudes que tienen el conjunto de indicadores en la etapa inicial del proceso de planeamiento estratégico de la provincia y distritos.Estos indicadores están referidos hacia aquellos aspectos de la realidad socio económica del Municipio provincial, en los cuales se reflejan los cambios susceptibles de generarse, como consecuencia de la puesta en marcha de los planes integrales de desarrollo.

En consecuencia la Línea Base dentro del proceso de planeamiento estratégico constituye el diagnóstico de los valores cualitativos y cuantitativos que presentan los medios de recojo de información sobre los diferentes indicadores predeterminados. La falta de éste instrumento impide la medición en el logro de los resultados y el impacto del Plan Integral de Desarrollo

II Criterios para la Identificación de los Indicadores

Los principales criterios para la identificación de los indicadores de la Línea de Base son los siguientes:

- Que sean específicos, sensibles y representen a la variable que se quiere verificar
- Que sean viables con fuentes de información accesibles
- Que sean eficientes, confiables y oportunos en el tiempo
- Que posibiliten la operatividad y precisión de las variables que se pretende evaluar
- Que permitan disponer de la información de soporte a los procesos de diagnóstico, monitoreo y evaluación de los planes provinciales y distritales integrantes del desarrollo.

III Metodología para el levantamiento de la información

Los métodos y técnicas para el levantamiento de la información sobre los indicadores son los siguientes:

- Los diagnósticos participativos, de datos cuantitativos y cualitativos de ámbitos locales.
- La encuesta formal para el levantamiento de información precisa, cuantitativa y generalizable
- El método de la observación para obtener una información más precisa, de los procesos, características socio culturales y comportamiento de conducta de la población de la provincia.
- El método de entrevistas a informantes seleccionados y claves por la función y representatividad que desempeñan en la provincia.
- La observación directa para levantar información sobre servicios públicos, privados y de infraestructura entre otros.

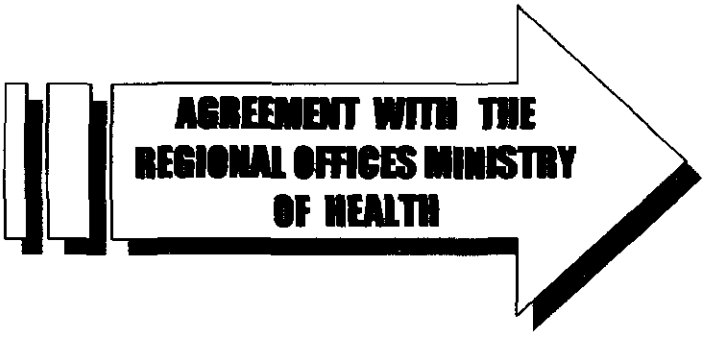
AGREEMENT WITH THE
REGIONAL OFFICES MINISTRY
OF HEALTH

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:/ /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE AYACUCHO, EL PROGRAMA NACIONAL DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y LA AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES – ADRA/OFASA DEL PERÚ

Conste por el presente documento, el Convenio que celebran de una parte la ***Dirección Regional de Salud de Ayacucho****, que en adelante se denominará DIRESA, debidamente representada por su Director General* ***Dr. Porfirio Gutiérrez De La Cruz****, identificado con DNI No.28309118 señalando domicilio legal en Av. Independencia No.355, Departamento de Ayacucho; de otra parte la* ***Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales – ADRA/ OFASA del Perú****, que en adelante se denominará ADRA Perú, debidamente representada por su Director General,* ***el Sr. Anthony Markus Stahl,*** *identificado con Tarjeta de Identidad No. 131/2001-RE, con domicilio legal en la Av. Angamos Oeste 770 Distrito de Miraflores, Lima; y finalmente el* ***Programa Nacional de Mantenimiento y Equipamiento****, debidamente representado por el* ***Ing. Luis Chavez Pais****, identificado con LE 06361782, con domicilio legal en Av. Brasil N° 249, Jesús María, en adelante* ***PRONAME****, bajo los términos y condiciones siguientes:*

PRIMERO: DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1 Constitución Política del Perú
1.2 RVM No. RVM – SGO 104 /RE 3 de agosto del 2000
1.3 RSE No.0331-94 PCM- SECTI 11 setiembre 2000
1.4 D.L. No. 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional
1.5 Convenio Marco con el Ministerio de Salud

SEGUNDO: ANTECEDENTES Y PARTES INTERVINIENTES

2.1 El Proyecto de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura de Salud *(en adelante* ***RRIS),*** *financiado por el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de su Agencia para el Desarrollo USAID, busca contribuir al desarrollo sostenible de la población de la Región Sur del perú, afectada por el terremoto y tsunami del 23 de junio de 2001 a través de la rehabilitación y reconstrucción según sean los casos, de 30 establecimientos de Salud del I nivel de Atención de los departamentos de Tacna, Moquegua, Arequipa y Ayacucho, y mediante el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones locales en su gestión para el desarrollo y la prevención de desastres.*

2.2 La Agencia Adventista para el desarrollo y Recursos Asistenciales ADRA/OFASA del Perú *es un organismo de cooperación Técnica Internacional reconocida e inscrita como tal en el Registro de ENIEX del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú al amparo del Decreto Legislativo No.719 – Ley de Cooperación Técnica*

ASESORIA LEGAL V°B° ADRA PERU

ADRA PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:/ /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

Internacional e inscrito en la secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de la Presidencia en el registro de Instituciones Privadas sin Fines de Lucro Receptoras de donaciones de carácter Asistencial o Educacional provenientes del Exterior, No. 0331-94/ PCM-SECTI del 11 de septiembre de 2000.
ADRA es una institución sin fines de lucro. Tiene como propósito trabajar por el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, contribuyendo a la disminución de la pobreza, incremento de puestos de trabajo, propiciando la educación y la mejora en los niveles de salud; proporcionando asistencia oportuna a quienes padecen los efectos de la pobreza y los desastres.

2.2. ***La Dirección Regional de Salud de Ayacucho*** *es un órgano desconcentrado del Consejo Transitorio de Administración Regional Ayacucho, dependiente técnica y funcionalmente del Ministerio de Salud, encargado de ejecutar, orientar, supervisar y evaluar las acciones que en materia de salud le corresponde asumir en su respectiva jurisdicción de acuerdo a ley.*

TERCERO: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO

Las instituciones que suscriben el presente convenio, coinciden en la necesidad de unir esfuerzos en torno al Proyecto RRIS participando en el diseño, implementación, monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades consideradas en él.

CUARTO: COMPROMISOS DE LAS PARTES

4.1. Obligaciones de ADRA PERÚ:

4.1.1. Evaluar y verificar las zonas y daños de 04 establecimientos de salud considerados dentro del proyecto para su rehabilitación y reconstrucción, los mismos que obran en la relación adjunta, parte integrante del presente Convenio.

4.1.2. Elaborar los Expedientes Técnicos de las obras que serán ejecutadas, en base a los Términos de Referencia elaborados por PARSALUD y aprobados por PRONAME, de acuerdo a las normas de infraestructura del MINSA y Reglamento Nacional de Construcciones.

4.1.3. Ejecutar las obras considerando las especificaciones técnicas de construcción, utilizando los materiales de mejor calidad de la zona, de acuerdo con los expedientes técnicos aprobados por la DIRESA. Esta obligación estará supeditada a la previa demolición y limpieza total del terreno por parte de DIRESA conforme a la cláusula 4.2.4..

4.1.4. Entregar la infraestructura de Salud junto con su respectiva Liquidación de Obra.

4.1.5. Formar y capacitar Redes locales de desarrollo con la población del lugar, a fin de cumplir actividades relacionadas con la prevención de Salud y mitigación de desastres.

4.1.6. Fortalecer las Asociaciones Comunidades Locales de Administración de Salud (ACLAS) en coordinación con la DIRESA, en las zonas de intervención del Proyecto.

ASESORIA LEGAL V°B° ADRA PERU

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:/ /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

4.1.7. Capacitar a través de los técnicos de obra a la población en general para que ellos mismos construyan sus viviendas de acuerdo a las técnicas constructivas sismo resistentes.

4.1.8. Designar al personal profesional y técnico administrativo idóneo para dar cumplimiento al presente Convenio.

4.1.9. Coordinar todas las actividades del proyecto con la DIRESA.

4.1.10. Financiar los aspectos señalados en los numerales precedentes mientras subsista el financiamiento de la Agencia Internacional de Desarrollo USAID para el Proyecto RRIS.

4.2. Obligaciones de la DIRESA:

4.2.1. Proporcionar a ADRA PERU los Términos de Referencia, a fin que ésta elabore los Expedientes Técnicos referidos en el numeral 4.1.2 antes citado y realizar el trámite para su aprobación por PRONAME.

4.2.2. Brindar las facilidades de infraestructura y mobiliario para el personal de ADRA PERU.

4.2.3. Destinar bienes inmuebles debidamente saneados física y legalmente de su propiedad acreditando fehacientemente con los documentos legales respectivos que es legítimo poseedor de los mismos, para que se realicen sobre ellos las obras contempladas en el Proyecto; asumiendo todas las responsabilidades legales de cualquier contratiempo sobre el destino final de las obras.

4.2.4. Efectuar la demolición de los establecimientos de salud siniestrados realizando las acciones administrativas y legales pertinentes pudiendo coordinar con establecimientos públicos o privados para lograr dicho fin. Dicha demolición incluirá la limpieza del terreno para iniciar las obras de acuerdo a la cláusula 4.1.3..

4.2.5. Recibir, a través de una Comisión de Recepción de obra, la Obra realizada de conformidad con las especificaciones del Expediente Técnico y previo Informe favorable del Inspector de la Obra.

4.2.6. Establecer coordinaciones con entidades públicas para los estudios de vulnerabilidad de las obras consideradas dentro del proyecto.

4.2.7. Asesorar el proceso de capacitación a los ACLAS y líderes comunales.

4.2.8. Garantizar la continuidad en la supervisión de las actividades de los ACLAS y las Redes de Servicios de Salud.

4.2.9. Facilitar los ambientes adecuados para el desarrollo de las capacitaciones que tengan relación al objeto materia del presente Convenio.

4.3. OBLIGACIONES DEL PRONAME

4.3.1 Los expedientes técnicos serán evaluados y aprobados por PRONAME quienes coordinarán con los profesionales que tengan a cargo la elaboración de los mismos.

4.3.2 Designar Ingenieros Supervisores de Obra para el seguimiento de las mismas.

4.3.3 Brindar asesoramiento técnico en la elaboración de los Expedientes Técnicos de Obra así como en la recepción de las mismas.

QUINTO: DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ASESORÍA LEGAL V°B° ADRA PERU

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:/ /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

5.1 A nivel del departamento de Ayacucho, tanto la DIRESA como ADRA PERÚ designarán a un funcionario que asuma la responsabilidad de velar por el cumplimiento del presente Convenio.

5.2 Queda establecidó, para efectos del presente Convenio, que la representación legal de la DIRESA estará a cargo del Director Regional de Salud Ayacucho del Ministerio de Salud. El funcionario a nivel nacional a cargo por parte de ADRA Perú será el Administrador del Portafolio de Salud Primaria

5.3 Ambas instituciones evaluarán trimestralmente el cumplimiento del compromiso asumido por ellas en el marco del presente Convenio y emitirán las observaciones, recomendaciones y las medidas correctivas correspondientes.

SEXTO: RESPONSABILIDADES

6.1. La DIRESA y ADRA PERÚ se responsabilizan por la calidad y viabilidad técnica de las actividades a las cuales se comprometieron en el presente Convenio.

6.2. Queda establecido que tanto DIRESA como ADRA PERU asumen cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la conducta de su respectivo personal designado para el cumplimiento de los fines del presente Convenio. Asimismo, el cumplimiento de las acciones previstas en el presente instrumento, no generarán vínculo alguno para ADRA PERU respecto al personal designado por la DIRESA.

SEPTIMO: DE LA VIGENCIA

7.1 El presente Convenio tiene una vigencia de 18 meses, pudiendo ser renovado al término del mismo mediante la suscripción de un Addendum.

7.2 Asimismo, cualquiera de las partes podrá resolver el presente convenio dándolo por concluído mediante Carta Notarial cursada con sesenta (60) días de anticipación, siempre y cuando no cause perjuicio económico a ninguna de las partes, en cuyo caso, la resolución del mismo estará sujeto a previo acuerdo.

OCTAVO: NO EXCLUSIVIDAD

Queda claramente establecido entre las partes que ninguna de las actividades descritas en el presente Convenio son de carácter exclusivo quedando ambas partes en entera libertad para celebrar Convenios similares con otras Instituciones.

NOVENO: DE LA VISIBILIDAD Y LAS RELACIONES PÚBLICAS

Las partes se obligan a respetar la presente disposición sobre la imagen del Proyecto RRIS, la cual implicará que en cualquier intervención ante medios periodísticos públicos o privados, o en eventos promovidos por el Sector Público o Privado en los que el Proyecto sea referido, deberán

ASESORIA LEGAL V°B° ADRA PERU

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:// /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

obligatoriamente hacer el respectivo énfasis en mencionar expresamente el financiamiento otorgado por USAID y la participación activa de las otras partes firmantes.

DECIMO: DISPOSICIONES FINALES

10.1. Cualquier diferencia que surja por la aplicación, vacío o interpretación del presente convenio será resuelta por mutuo acuerdo, a través del intercambio de comunicaciones simples de carácter escrito.

10.2. Las partes declaran como domicilios legales los especificados en el prólogo del presente Convenio y se obligan a no variarlos sin notificación previa a la otra parte.

10.3. En caso de controversia, las partes expresan su sometimiento a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Lima renunciando a cualquier otra jurisdicción.

En señal de conformidad, las partes suscribieron el presente Convenio en tres ejemplares a los nueve días del mes de abril de dos mil dos.

Dr. PORFIRIO GUTIÉRREZ DE LA CRUZ
Director
Dirección Regional de Salud
Ayacucho- Ministerio de de Salud

Mg. ANTHONY MARKUS STAHL

Director General
Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales
ADRA/OFASA del Perú

Ing. LUIS CHÁVEZ PAÍS
Director General
PRONAME

ASESORIA LEGAL
V°B°
ADRA PERU

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:// /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE AREQUIPA, EL PROGRAMA NACIONAL DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y LA AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES – ADRA/OFASA DEL PERÚ

Conste por el presente documento, el Convenio que celebran de una parte la ***Dirección Regional de Salud de Arequipa****, que en adelante se denominará DIRESA, debidamente representada por su Director General* ***Dr. Braulio Cuba Corrido****, identificado con DNI No. 29520808 señalando domicilio legal en Av. Alcides Carrión No.505 Hospital Regional Honorio Delgado (espaldas del pabellón de Psiquiatría), Distrito de Arequipa, Departamento de Arequipa; de otra parte la* ***Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales –ADRA/ OFASA del Perú****, que en adelante se denominará ADRA Perú, debidamente representada por su Director General,* ***el Sr. Anthony Markus Stahl,*** *identificado con Tarjeta de Identidad No. 131/2001-RE, con domicilio legal en la Av. Angamos Oeste 770 Distrito de Miraflores, Lima; y finalmente el* ***Programa Nacional de Mantenimiento y Equipamiento****, debidamente representado por el* ***Ing. Luis Chavez Pais****, identificado con LE 06361782, con domicilio legal en Av. Brasil N° 249, Jesús María, en adelante* ***PRONAME****, bajo los términos y condiciones siguientes:*

PRIMERO: DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1 Constitución Política del Perú
1.2 RVM No. RVM – SGO 104 /RE 3 de agosto del 2000
1.3 RSE No.0331-94 PCM- SECTI 11 setiembre 2000
1.4 D.L. No. 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional
1.5 Convenio Marco con el Ministerio de Salud

SEGUNDO: ANTECEDENTES Y PARTES INTERVINIENTES

2.1 ***El Proyecto de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura de Salud*** *(en adelante* ***RRIS),*** *financiado por el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de su Agencia para el Desarrollo USAID, busca contribuir al desarrollo sostenible de la población de la Región Sur del perú, afectada por el terremoto y tsunami del 23 de junio de 2001 a través de la rehabilitación y reconstrucción según sean los casos, de 30 establecimientos de Salud del I nivel de Atención de los departamentos de Tacna, Moquegua, Arequipa y Ayacucho, y mediante el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones locales en su gestión para el desarrollo y la prevención de desastres.*

2.2 ***La Agencia Adventista para el desarrollo y Recursos Asistenciales ADRA/OFASA del Perú*** *es un organismo de cooperación Técnica Internacional reconocida e inscrita como tal en el Registro de ENIEX del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú al*

ASESORIA LEGAL

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:/ /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

amparo del Decreto Legislativo No.719 – Ley de Cooperación Técnica Internacional e inscrito en la secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de la Presidencia en el registro de Instituciones Privadas sin Fines de Lucro Receptoras de donaciones de carácter Asistencial o Educacional provenientes del Exterior, No. 0331-94/ PCM-SECTI del 11 de septiembre de 2000.
ADRA es una institución sin fines de lucro. Tiene como propósito trabajar por el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, contribuyendo a la disminución de la pobreza, incremento de puestos de trabajo, propiciando la educación y la mejora en los niveles de salud; proporcionando asistencia oportuna a quienes padecen los efectos de la pobreza y los desastres.

2.2. ***La Dirección Regional de Salud de Arequipa*** *es un órgano desconcentrado del Consejo Transitorio de Administración Regional Arequipa, dependiente técnica y funcionalmente del Ministerio de Salud, encargado de ejecutar, orientar, supervisar y evaluar las acciones que en materia de salud le corresponde asumir en su respectiva jurisdicción de acuerdo a ley.*

TERCERO: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO

Las instituciones que suscriben el presente convenio, coinciden en la necesidad de unir esfuerzos en torno al Proyecto RRIS participando en el diseño, implementación, monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades consideradas en él.

CUARTO: COMPROMISOS DE LAS PARTES

4.1. Obligaciones de ADRA PERÚ:

4.1.1. Evaluar y verificar las zonas y daños de 04 establecimientos de salud considerados dentro del proyecto para su rehabilitación y reconstrucción, los mismos que obran en la relación adjunta, parte integrante del presente Convenio.

4.1.2. Elaborar los Expedientes Técnicos de las obras que serán ejecutadas, en base a los Términos de Referencia elaborados por PARSALUD y aprobados por PRONAME, de acuerdo a las normas de infraestructura del MINSA y Reglamento Nacional de Construcciones.

4.1.3. Ejecutar las obras considerando las especificaciones técnicas de construcción, utilizando los materiales de mejor calidad de la zona, de acuerdo con los expedientes técnicos aprobados por la DIRESA. Esta obligación estará supeditada a la previa demolición y limpieza total del terreno por parte de DIRESA conforme a la cláusula 4.2.4..

4.1.4. Entregar la infraestructura de Salud junto con su respectiva Liquidación de Obra.

4.1.5. Formar y capacitar Redes locales de desarrollo con la población del lugar, a fin de cumplir actividades relacionadas con la prevención de Salud y mitigación de desastres.

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:// /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

4.1.6. Fortalecer las Asociaciones Comunidades Locales de Administración de Salud (ACLAS) en coordinación con la DIRESA, en las zonas de intervención del Proyecto.

4.1.7. Capacitar a través de los técnicos de obra a la población en general para que ellos mismos construyan sus viviendas de acuerdo a las técnicas constructivas sismo resistentes.

4.1.8. Designar al personal profesional y técnico administrativo idóneo para dar cumplimiento al presente Convenio.

4.1.9. Coordinar todas las actividades del proyecto con la DIRESA.

4.1.10. Financiar los aspectos señalados en los numerales precedentes mientras subsista el financiamiento de la Agencia Internacional de Desarrollo USAID para el Proyecto RRIS.

4.2. Obligaciones de la DIRESA:

4.2.1. Proporcionar a ADRA PERU los Términos de Referencia, a fin que ésta elabore los Expedientes Técnicos referidos en el numeral 4.1.2 antes citado y realizar el trámite para su aprobación por PRONAME.

4.2.2. Brindar las facilidades de infraestructura y mobiliario para el personal de ADRA PERU.

4.2.3. Destinar bienes inmuebles debidamente saneados física y legalmente de su propiedad acreditando fehacientemente con los documentos legales respectivos que es legítimo poseedor de los mismos, para que se realicen sobre ellos las obras contempladas en el Proyecto; asumiendo todas las responsabilidades legales de cualquier contratiempo sobre el destino final de las obras.

4.2.4. Efectuar la demolición de los establecimientos de salud siniestrados realizando las acciones administrativas y legales pertinentes pudiendo coordinar con establecimientos públicos o privados para lograr dicho fin. Dicha demolición incluirá la limpieza del terreno para iniciar las obras de acuerdo a la cláusula 4.1.3..

4.2.5. Recibir, a través de una Comisión de Recepción de obra, la Obra realizada de conformidad con las especificaciones del Expediente Técnico y previo Informe favorable del Inspector de la Obra.

4.2.6. Establecer coordinaciones con entidades públicas para los estudios de vulnerabilidad de las obras consideradas dentro del proyecto.

4.2.7. Asesorar el proceso de capacitación a los ACLAS y líderes comunales.

4.2.8. Garantizar la continuidad en la supervisión de las actividades de los ACLAS y las Redes de Servicios de Salud.

4.2.9. Facilitar los ambientes adecuados para el desarrollo de las capacitaciones que tengan relación al objeto materia del presente Convenio.

4.3. OBLIGACIONES DEL PRONAME

4.3.1 Los expedientes técnicos serán evaluados y aprobados por PRONAME quienes coordinarán con los profesionales que tengan a cargo la elaboración de los mismos.

4.3.2 Designar Ingenieros Supervisores de Obra para el seguimiento de las mismas.

4.3.3 Brindar asesoramiento técnico en la elaboración de los Expedientes Técnicos de Obra así como en la recepción de las mismas.

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:/ /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

QUINTO: DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

5.1 A nivel del departamento de Arequipa, tanto la DIRESA como ADRA PERÚ designarán a un funcionario que asuma la responsabilidad de velar por el cumplimiento del presente Convenio.

5.2 Queda establecido, para efectos del presente Convenio, que la representación legal de la DIRESA estará a cargo del Director Regional de Salud Arequipa del Ministerio de Salud. El funcionario a nivel nacional a cargo por parte de ADRA Perú será el Administrador del Portafolio de Salud Primaria

5.3 Ambas instituciones evaluarán trimestralmente el cumplimiento del compromiso asumido por ellas en el marco del presente Convenio y emitirán las observaciones, recomendaciones y las medidas correctivas correspondientes.

SEXTO: RESPONSABILIDADES

6.1. La DIRESA y ADRA PERÚ se responsabilizan por la calidad y viabilidad técnica de las actividades a las cuales se comprometieron en el presente Convenio.

6.2. Queda establecido que tanto DIRESA como ADRA PERU asumen cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la conducta de su respectivo personal designado para el cumplimiento de los fines del presente Convenio. Asimismo, el cumplimiento de las acciones previstas en el presente instrumento, no generarán vínculo alguno para ADRA PERU respecto al personal designado por la DIRESA.

SEPTIMO: DE LA VIGENCIA

7.1 El presente Convenio tiene una vigencia de 18 meses, pudiendo ser renovado al término del mismo mediante la suscripción de un Addendum.

7.2 Asimismo, cualquiera de las partes podrá resolver el presente convenio dándolo por concluído mediante Carta Notarial cursada con sesenta (60) días de anticipación, siempre y cuando no cause perjuicio económico a ninguna de las partes, en cuyo caso, la resolución del mismo estará sujeto a previo acuerdo.

OCTAVO: NO EXCLUSIVIDAD

Queda claramente establecido entre las partes que ninguna de las actividades descritas en el presente Convenio son de carácter exclusivo quedando ambas partes en entera libertad para celebrar Convenios similares con otras Instituciones.

NOVENO: DE LA VISIBILIDAD Y LAS RELACIONES PÚBLICAS

Las partes se obligan a respetar la presente disposición sobre la imagen del Proyecto RRIS, la cual implicará que en cualquier intervención ante medios

ASESORIA LEGAL
V°B°

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:/ /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

periodísticos públicos o privados, o en eventos promovidos por el Sector Público o Privado en los que el Proyecto sea referido, deberán obligatoriamente hacer el respectivo énfasis en mencionar expresamente el financiamiento otorgado por USAID y la participación activa de las otras partes firmantes.

DECIMO: DISPOSICIONES FINALES

10.1. Cualquier diferencia que surja por la aplicación, vacío o interpretación del presente convenio será resuelta por mutuo acuerdo, a través del intercambio de comunicaciones simples de carácter escrito.

10.2. Las partes declaran como domicilios legales los especificados en el prólogo del presente Convenio y se obligan a no variarlos sin notificación previa a la otra parte.

10.3. En caso de controversia, las partes expresan su sometimiento a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Lima renunciando a cualquier otra jurisdicción.

En señal de conformidad, las partes suscribieron el presente Convenio en tres ejemplares a los diez días del mes de enero de dos mil dos.

Dr. BRAULIO CUBA CORRIDO
Director
Dirección Regional de Salud
Arequipa- Ministerio de de Salud

Mg. ANTHONY MARKUS STAHL
Director General
Agencia Adventista para el
Desarrollo y Recursos
Asistenciales
ADRA/OFASA del Perú

Ing. LUIS CHÁVEZ PAÍS
Director General
PRONAME

ASESORIA LEGAL
V°B°
ADRA PERU

RELACION DE LAS LOCACLIDADES DE INTERVENCION

Departamento	Provincia	Distrito	Establecimientos de Salud
Arequipa	Camana	Samuel Pastor	PS La Punta
	Caylloma	Chivay	CS Chivay
			PS Achoma
	Caravelí	Caravelí	CS Caravelí

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:/ /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MOQUEGUA, EL PROGRAMA NACIONAL DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y LA AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES – ADRA/OFASA DEL PERÚ

Conste por el presente documento, el Convenio que celebran de una parte la ***Dirección Regional de Salud de Moquegua****, que en adelante se denominará DIRESA, debidamente representada según Resolución Suprema No.480-2001-SA por su Director General* ***Dr. Felipe Mauricio Zeballos Flor,*** *identificado con DNI No. 04409313 señalando domicilio legal en Av. Bolívar S/N, Departamento de Moquegua; de otra parte la* ***Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales –ADRA/ OFASA del Perú****, que en adelante se denominará ADRA Perú, debidamente representada por su Director General, el* ***Sr. Anthony Markus Stahl,*** *identificado con Tarjeta de Identidad No. 131/2001-RE, con domicilio legal en la Av. Angamos Oeste 770 Distrito de Miraflores, Lima; y finalmente el* ***Programa Nacional de Mantenimiento y Equipamiento****, debidamente representado por el* ***Ing. Luis Chavez Pais****, identificado con LE 06361782, con domicilio legal en Av. Brasil N° 249, Jesús María, en adelante* ***PRONAME****, bajo los términos y condiciones siguientes:*

PRIMERO: DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1 Constitución Política del Perú
1.2 RVM No. RVM – SGO 104 /RE 3 de agosto del 2000
1.3 RSE No.0331-94 PCM- SECTI 11 setiembre 2000
1.4 D.L. No. 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional
1.5 Convenio Marco con el Ministerio de Salud

SEGUNDO: ANTECEDENTES Y PARTES INTERVINIENTES

2.1 ***El Proyecto de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura de Salud*** *(en adelante* ***RRIS),*** *financiado por el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de su Agencia para el Desarrollo USAID, busca contribuir al desarrollo sostenible de la población de la Región Sur del perú, afectada por el terremoto y tsunami del 23 de junio de 2001 a través de la rehabilitación y reconstrucción según sean los casos, de 30 establecimientos de Salud del I nivel de Atención de los departamentos de Tacna, Moquegua, Moquegua y Ayacucho, y mediante el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones locales en su gestión para el desarrollo y la prevención de desastres.*

2.2 ***La Agencia Adventista para el desarrollo y Recursos Asistenciales ADRA/OFASA del Perú*** *es un organismo de cooperación Técnica Internacional reconocida e inscrita como tal en el Registro de ENIEX del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú al*

ASESORIA LEGAL V°B° ADRA PERU

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:/ /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

amparo del Decreto Legislativo No.719 – Ley de Cooperación Técnica Internacional e inscrito en la secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de la Presidencia en el registro de Instituciones Privadas sin Fines de Lucro Receptoras de donaciones de carácter Asistencial o Educacional provenientes del Exterior, No. 0331-94/ PCM-SECTI del 11 de septiembre de 2000.
ADRA es una institución sin fines de lucro. Tiene como propósito trabajar por el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, contribuyendo a la disminución de la pobreza, incremento de puestos de trabajo, propiciando la educación y la mejora en los niveles de salud; proporcionando asistencia oportuna a quienes padecen los efectos de la pobreza y los desastres.

2.2. ***La Dirección Regional de Salud de Moquegua*** *es un órgano desconcentrado del Consejo Transitorio de Administración Regional Moquegua, dependiente técnica y funcionalmente del Ministerio de Salud y que según el Decreto Supremo No.010-98-PRES está encargado de ejecutar, orientar, supervisar y evaluar las acciones que en materia de salud le corresponde asumir en su respectiva jurisdicción de acuerdo a ley.*

TERCERO: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO

Las instituciones que suscriben el presente convenio, coinciden en la necesidad de unir esfuerzos en torno al Proyecto RRIS participando en el diseño, implementación, monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades consideradas en él.

CUARTO: COMPROMISOS DE LAS PARTES

4.1. Obligaciones de ADRA PERÚ:

4.1.1. Evaluar y verificar las zonas y daños de los establecimientos de salud considerados dentro del proyecto para su rehabilitación y reconstrucción, los mismos que obran en la relación adjunta la cual es parte integrante del presente Convenio.

4.1.2. Elaborar los Expedientes Técnicos de las obras que serán ejecutadas, en base a los Términos de Referencia elaborados por PARSALUD y aprobados por PRONAME, de acuerdo a las normas de infraestructura del MINSA y Reglamento Nacional de Construcciones.

4.1.3. Ejecutar las obras considerando las especificaciones técnicas de construcción, utilizando los materiales de mejor calidad de la zona, de acuerdo con los expedientes técnicos aprobados por la DIRESA. Esta obligación estará supeditada a la previa demolición y limpieza total del terreno por parte de DIRESA conforme a la cláusula 4.2.4..

4.1.4. Entregar la infraestructura de Salud junto con su respectiva Liquidación de Obra.

4.1.5. Formar y capacitar Redes locales de desarrollo con la población del lugar, a fin de cumplir actividades relacionadas con la prevención de Salud y mitigación de desastres.

ASESORIA LEGAL
V°B°
ADRA PERU

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:/ /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

4.1.6. Fortalecer las Asociaciones Comunidades Locales de Administración de Salud (ACLAS) en coordinación con la DIRESA, en las zonas de intervención del Proyecto.

4.1.7. Capacitar a través de los técnicos de obra a la población en general para que ellos mismos construyan sus viviendas de acuerdo a las técnicas constructivas sismo resistentes.

4.1.8. Designar al personal profesional y técnico administrativo idóneo para dar cumplimiento al presente Convenio.

4.1.9. Coordinar todas las actividades del proyecto con la DIRESA.

4.1.10. Financiar los aspectos señalados en los numerales precedentes mientras subsista el financiamiento de la Agencia Internacional de Desarrollo USAID para el Proyecto RRIS.

4.2. Obligaciones de la DIRESA:

4.2.1. Proporcionar a ADRA PERU los Términos de Referencia, a fin que ésta elabore los Expedientes Técnicos referidos en el numeral 4.1.2 antes citado y realizar el trámite para su aprobación por PRONAME.

4.2.2. Brindar las facilidades de infraestructura y mobiliario para el personal de ADRA PERU.

4.2.3. Destinar bienes inmuebles debidamente saneados física y legalmente de su propiedad acreditando fehacientemente con los documentos legales respectivos que es legítimo poseedor de los mismos, para que se realicen sobre ellos las obras contempladas en el Proyecto; asumiendo todas las responsabilidades legales de cualquier contratiempo sobre el destino final de las obras.

4.2.4. Efectuar la demolición de los establecimientos de salud siniestrados realizando las acciones administrativas y legales pertinentes pudiendo coordinar con establecimientos públicos o privados para lograr dicho fin. Dicha demolición incluirá la limpieza del terreno para iniciar las obras de acuerdo a la cláusula 4.1.3..

4.2.5. Recibir, a través de una Comisión de Recepción de obra, la Obra realizada de conformidad con las especificaciones del Expediente Técnico y previo Informe favorable del Inspector de la Obra.

4.2.6. Establecer coordinaciones con entidades públicas para los estudios de vulnerabilidad de las obras consideradas dentro del proyecto.

4.2.7. Asesorar el proceso de capacitación a los ACLAS y líderes comunales.

4.2.8. Garantizar la continuidad en la supervisión de las actividades de los ACLAS y las Redes de Servicios de Salud.

4.2.9. Facilitar los ambientes adecuados para el desarrollo de las capacitaciones que tengan relación al objeto materia del presente Convenio.

4.3. OBLIGACIONES DEL PRONAME

4.3.1 Los expedientes técnicos serán evaluados y aprobados por PRONAME quienes coordinarán con los profesionales que tengan a cargo la elaboración de los mismos.

4.3.2 Designar Ingenieros Supervisores de Obra para el seguimiento de las mismas.

4.3.3 Brindar asesoramiento técnico en la elaboración de los Expedientes Técnicos de Obra así como en la recepción de las mismas.

ASESORIA LEGAL V°B° ADRA PERU

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:/ /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

QUINTO: DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

5.1 A nivel del departamento de Moquegua, tanto la DIRESA como ADRA PERÚ designarán a un funcionario que asuma la responsabilidad de velar por el cumplimiento del presente Convenio.

5.2 Queda establecido para efectos del presente Convenio, que la representación de la DIRESA estará a cargo del Director Regional de Salud Moquegua del Ministerio de Salud. El funcionario a nivel nacional a cargo por parte de ADRA Perú será el Administrador del Portafolio de Salud Primaria

5.3 Ambas instituciones evaluarán trimestralmente el cumplimiento del compromiso asumido por ellas en el marco del presente Convenio y emitirán las observaciones, recomendaciones y las medidas correctivas correspondientes.

SEXTO: RESPONSABILIDADES

6.1. La DIRESA y ADRA PERÚ se responsabilizan por la calidad y viabilidad técnica de las actividades a las cuales se comprometieron en el presente Convenio.

6.2. Queda establecido que tanto DIRESA como ADRA PERU asumen cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la conducta de su respectivo personal designado para el cumplimiento de los fines del presente Convenio. Asimismo, el cumplimiento de las acciones previstas en el presente instrumento, no generarán vínculo alguno para ADRA PERU respecto al personal designado por la DIRESA.

SEPTIMO: DE LA VIGENCIA

7.1 El presente Convenio tiene una vigencia de 18 meses, pudiendo ser renovado al término del mismo mediante la suscripción de un Addendum.

7.2 Asimismo, cualquiera de las partes podrá resolver el presente convenio dándolo por concluído mediante Carta Notarial cursada con sesenta (60) días de anticipación, siempre y cuando no cause perjuicio económico a ninguna de las partes, en cuyo caso, la resolución del mismo estará sujeto a previo acuerdo.

OCTAVO: NO EXCLUSIVIDAD

Queda claramente establecido entre las partes que ninguna de las actividades descritas en el presente Convenio son de carácter exclusivo quedando ambas partes en entera libertad para celebrar Convenios similares con otras Instituciones.

NOVENO: DE LA VISIBILIDAD Y LAS RELACIONES PÚBLICAS

Las partes se obligan a respetar la presente disposición sobre la imagen del Proyecto RRIS, la cual implicará que en cualquier intervención ante medios

ASESORIA LEGAL

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:/ /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

periodísticos públicos o privados, o en eventos promovidos por el Sector Público o Privado en los que el Proyecto sea referido, deberán obligatoriamente hacer el respectivo énfasis en mencionar expresamente el financiamiento otorgado por USAID y la participación activa de las otras partes firmantes.

DECIMO: DISPOSICIONES FINALES

10.1. Cualquier diferencia que surja por la aplicación, vacío o interpretación del presente convenio será resuelta por mutuo acuerdo, a través del intercambio de comunicaciones simples de carácter escrito.

10.2. Las partes declaran como domicilios legales los especificados en el prólogo del presente Convenio y se obligan a no variarlos sin notificación previa a la otra parte.

10.3. En caso de controversia, las partes expresan su sometimiento a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Lima renunciando a cualquier otra jurisdicción.

En señal de conformidad, las partes suscribieron el presente Convenio en tres ejemplares a los trece días del mes de Febrero de dos mil dos.

Dr. FELIPE M. ZEBALLOS FLOR
Director
Dirección Regional de Salud
Moquegua- Ministerio de de Salud

Mg. ANTHONY MARKUS STAH
Director General
Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales
ADRA/OFASA del Perú

Ing. LUIS CHÁVEZ PAÍS
Director General
PROHAME

ASESORIA LEGAL
V°B°

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:/ /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TACNA, EL PROGRAMA NACIONAL DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y LA AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES – ADRA/OFASA DEL PERÚ

Conste por el presente documento, el Convenio que celebran de una parte la ***Dirección Regional de Salud de Tacna****, que en adelante se denominará DIRESA, debidamente representada por su Director General* ***Dr. Carlos Sánchez Muchaypiña****, identificado con DNI No. 00456209 señalando domicilio legal en Brondell K3, Distrito de Tacna, Departamento de Tacna; y de la otra parte la* ***Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales – ADRA/ OFASA del Perú****, que en adelante se denominará ADRA Perú, debidamente representada por su Director General,* ***el Sr. Anthony Markus Stahl,*** *identificado con Tarjeta de Identidad No. 131/2001-RE, con domicilio legal en la Av. Angamos Oeste 770 Distrito de Miraflores, Lima; y con la participación del* ***Programa Nacional de Mantenimiento y Equipamiento,*** *debidamente representado por el* ***Ing. Luis Chavez Pais****, identificado con LE 06361782 , con domicilio legal en Av. Brasil N° 249, Jesús María, en adelante* ***PRONAME****, bajo los términos y condiciones siguientes:*

PRIMERO: DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1 *Constitución Política del Perú*
1.2 *RVM No. RVM – SGO 104 /RE 3 de agosto del 2000*
1.3 *RSE No.0331-94 PCM- SECTI 11 setiembre 2000*
1.4 *D.L. No. 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional*
1.5 *Convenio Marco con el Ministerio de Salud*

SEGUNDO: DE LAS PARTES INTERVINIENTES

2.1 ***La Agencia Adventista para el desarrollo y Recursos Asistenciales ADRA/OFASA del Perú*** *es un organismo de cooperación Técnica Internacional reconocida e inscrita como tal en el Registro de ENIEX del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú al amparo del Decreto Legislativo No.719 – Ley de Cooperación Técnica Internacional e inscrito en la secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de la Presidencia en el registro de Instituciones Privadas sin Fines de Lucro Receptoras de donaciones de carácter Asistencial o Educacional provenientes del Exterior, No. 0331-94/ PCM-SECTI del 11 de septiembre de 2000.*
ADRA es una institución sin fines de lucro. Tiene como propósito trabajar por el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, contribuyendo a la disminución de la pobreza, incremento de puestos de trabajo, propiciando la educación y la mejora en los niveles de salud; proporcionando asistencia oportuna a quienes padecen los efectos de la pobreza y los desastres.

2.2 ***La Dirección Regional de Salud de Tacna es un órgano*** *desconcentrado del CTAR Tacna, cuyas funciones se encuentran determinadas en el Decreto Supremo N° 010-98-PRES y demás normas específicas y complementarias.*

2.3 ***El Proyecto de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura de Salud*** *(en adelante* ***RRIS****), financiado por el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de su Agencia para el Desarrollo USAID,*

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:/ /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

busca contribuir al desarrollo sostenible de la población de la Región Sur del perú, afectada por el terremoto y tsunami del 23 de junio de 2001 a través de la rehabilitación y reconstrucción según sean los casos, de 30 establecimientos de Salud del I nivel de Atención de los departamentos de Tacna, Moquegua, Arequipa y Ayacucho, y mediante el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones locales en su gestión para el desarrollo y la prevención de desastres.

TERCERO: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO

Las instituciones que suscriben el presente convenio, coinciden en la necesidad de unir esfuerzos en torno al Proyecto RRIS participando en el diseño, implementación, monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades consideradas en él.

CUARTO: COMPROMISOS DE LAS PARTES

4.1 Obligaciones de ADRA PERÚ:

4.1.1. Evaluar y verificar las zonas y daños de 11 establecimientos de salud considerados dentro del proyecto para su rehabilitación y reconstrucción, los mismos que obran en relación adjunta.

4.1.2. Elaborar los Expedientes Técnicos de las obras que serán ejecutadas, en base a los Términos de Referencia elaborados por PARSALUD y aprobados por PRONAME, de acuerdo a las normas de infraestructura del MINSA y Reglamento Nacional de Construcciones.

4.1.3. Ejecutar las obras considerando las especificaciones técnicas de construcción, utilizando los materiales de mejor calidad de la zona, de acuerdo con los expedientes técnicos aprobados por la DIRESA.

4.1.4. Entregar la infraestructura de Salud junto con su respectiva Liquidación de Obra.

4.1.5. Formar y capacitar Redes locales de desarrollo con la población del lugar, a fin de cumplir actividades relacionadas con la prevención de Salud y mitigación de desastres.

4.1.6. Fortalecer las Asociaciones Comunidades Locales de Administración de Salud (ACLAS) en coordinación con la DIRESA, en las zonas de intervención del Proyecto.

4.1.7. Capacitar a través de los técnicos de obra a la población en general para que ellos mismos construyan sus viviendas de acuerdo a las técnicas constructivas sismo resistentes.

4.1.8. Designar al personal profesional y técnico administrativo idóneo para dar cumplimiento al presente Convenio.

4.1.9. Coordinar todas las actividades del proyecto con la DIRESA.

4.1.10. Financiar los aspectos señalados en los numerales precedentes mientras subsista el financiamiento de la Agencia Internacional de Desarrollo USAID para el Proyecto RRIS.

4.2 Obligaciones de la DIRESA:

4.2.1. Proporcionar a ADRA PERU los Términos de Referencia, a fin que ésta elabore los Expedientes Técnicos referidos en el numeral 4.1.2 antes citado y realizar el trámite para su aprobación por PRONAME.

4.2.2. Brindar las facilidades de infraestructura y mobiliario para el personal de ADRA PERU.

4.2.3. Destinar bienes inmuebles debidamente saneados física y legalmente de su propiedad acreditando fehacientemente con los documentos legales respectivos que es legítimo poseedor de los mismos, para que se realicen sobre ellos las obras contempladas en el Proyecto; asumiendo

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:// /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (064) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

todas las responsabilidades legales de cualquier contratiempo sobre el destino final de las obras.

4.2.4. Realizar las acciones administrativas y legales destinadas a la demolición de los establecimientos de salud que sean necesarias, para la ejecución de las obras del presente Convenio.

4.2.5. Recibir, a través de una Comisión de Recepción de obra, la Obra realizada de conformidad con las especificaciones del Expediente Técnico y previo Informe favorable del Inspector de la Obra.

4.2.6. Establecer coordinaciones con entidades públicas para los estudios de vulnerabilidad de las obras consideradas dentro del proyecto.

4.2.7. Asesorar el proceso de capacitación a los ACLAS y líderes comunales.

4.2.8. Garantizar la continuidad en la supervisión de las actividades de los ACLAS y las redes sociales.

4.2.9. Facilitar los ambientes adecuados para el desarrollo de las capacitaciones que tengan relación al objeto materia del presente Convenio.

4.3 OBLIGACIONES DEL PRONAME

4.3.1 Los expedientes técnicos serán evaluados y aprobados por PRONAME quienes coordinarán con los profesionales que tengan a cargo la elaboración de los mismos.

4.3.2 Designar Ingenieros Supervisores de Obra para el seguimiento de las mismas.

4.3.3 Brindar asesoramiento técnico en la elaboración de los Expedientes Técnicos de Obra así como en la recepción de las mismas.

QUINTO: DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

5.1 *A nivel del departamento de Tacna, tanto la DIRESA como ADRA PERÚ designarán a un funcionario que asuma la responsabilidad de velar por el cumplimiento del presente Convenio.*

5.2 *La representación de la DIRESA, al nivel de la sede Central estará a cargo del Director Regional del Ministerio de Salud. El funcionario a nivel nacional a cargo por parte de ADRA Perú será el Administrador del Portafolio de Salud Primaria*

5.3 *Ambas instituciones evaluarán trimestralmente el cumplimiento del compromiso asumido por ellas en el marco del presente Convenio y emitirán las observaciones, recomendaciones y las medidas correctivas correspondientes.*

SEXTO: RESPONSABILIDADES

6.1 *La DIRESA y ADRA PERÚ se responsabilizan por la calidad y viabilidad técnica de las actividades a las cuales se comprometieron en el presente Convenio.*

6.2 *Queda establecido que tanto DIRESA como ADRA PERU asumen cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la conducta de su respectivo personal designado para el cumplimiento de los fines del presente Convenio. Asimismo, el cumplimiento de las acciones previstas en el presente instrumento, no generarán vínculo alguno para ADRA PERU respecto al personal designado por la DIRESA.*

SEPTIMO: DE LA VIGENCIA

7.1 *El presente Convenio tiene una vigencia de 18 meses, pudiendo ser renovado al término del mismo mediante la suscripción de un Addendum.*

ADRA
PERU

Agencia Adventista
para el Desarrollo
y Recursos
Asistenciales

Av. Angamos Oeste 770
Lima 18 - Perú
Tel (51 1) 2137700
Fax (51 1) 213 7710
E-mail Postmast@adra.org.pe
http:/ /www.adra.org.pe

Oficinas Regionales

AYACUCHO
Huamanga
Av. Ejército 778
Tel/Fax (064) 811956
E-mail Ayacucho@adra.org.pe

CUSCO
Cusco
Pque. Industrial Mz. A, Lt. 9
Wanchaq
Tel (084) 236251
Fax (084) 245128
E-mail Cusco@adra.org.pe

CHICLAYO
Lambayeque
Av. La Pinta 235
La Victoria
Tel (074) 232976/233171
Fax (074) 227110
E-mail Chiclayo@adra.org.pe

HUANUCO
Huánuco
Jr. Mayro 620
Tel (064) 519478
Tel/Fax (064) 519479
E-mail Huanuco@adra.org.pe

JULIACA
Juliaca
Urb. Taparachi Km. 2.5
Carretera a Puno
Tel (054) 322142
Fax (054) 323018
E-mail Juliaca@adra.org.pe

7.2 *Asimismo, cualquiera de las partes podrá resolver el presente convenio dándolo por concluído mediante Carta Notarial cursada con sesenta (60) días de anticipación, siempre y cuando no cause perjuicio económico a ninguna de las partes, en cuyo caso, la resolución del mismo estará sujeto a previo acuerdo.*

OCTAVO: NO EXCLUSIVIDAD

Queda claramente establecido entre las partes que ninguna de las actividades descritas en el presente Convenio son de carácter exclusivo quedando ambas partes en entera libertad para celebrar Convenios similares con otras Instituciones.

NOVENO: DE LA VISIBILIDAD Y LAS RELACIONES PÚBLICAS

Las partes se obligan a respetar la presente disposición sobre la imagen del Proyecto RRIS, la cual implicará que en cualquier intervención ante medios periodísticos públicos o privados, o en eventos promovidos por el Sector Público o Privado en los que el Proyecto sea referido, deberán obligatoriamente hacer el respectivo énfasis en mencionar expresamente el financiamiento otorgado por USAID y la participación activa de las otras partes firmantes.

DECIMO: DISPOSICIONES FINALES

10.1. Cualquier diferencia que surja por la aplicación, vacío o interpretación del presente convenio será resuelta por mutuo acuerdo, a través del intercambio de comunicaciones simples de carácter escrito.

10.2. Las partes declaran como domicilios legales los especificados en el prólogo del presente Convenio y se obligan a no variarlos sin notificación previa a la otra parte.

10.3. En caso de controversia, las partes expresan su sometimiento a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Lima renunciando a cualquier otra jurisdicción.

En señal de conformidad, las partes suscribieron el presente Convenio en tres ejemplares a los diecinueve días del mes de Diciembre de dos mil uno.

Dr. Carlos Sánchez Muchaypiña
Director
Dirección Regional de Salud
Ministerio de de Salud

Anthony Markus Stahl
Director General
Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales
ADRA/OFASA del Perú

Ing. Luis Chayez Pais
Director General
PRONAME

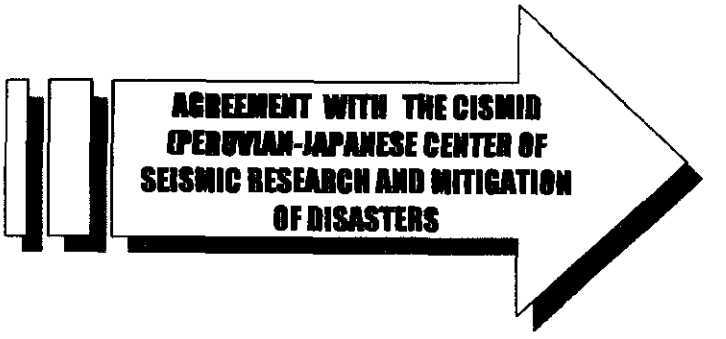
AGREEMENT WITH THE CISMID
(PERUVIAN-JAPANESE CENTER OF
SEISMIC RESEARCH AND MITIGATION
OF DISASTERS

CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA-CENTRO DE INVESTIGACIONES SÍSMICAS Y MITIGACIÓN DE DESASTRES UNI-CISMID Y LA AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES ADRA-PERU

Conste por el presente documento el **CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION**, que celebran de una parte **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA-CENTRO DE INVESTIGACIONES SÍSMICAS Y MITIGACIÓN DE DESASTRES UNI-CISMID**, con RUC 20169004359, debidamente representada por el Rector, Ing. Roberto Morales Morales, identificado con DNI 09160864, con domicilio legal en la Av. Tupac Amaru 1150 Lima 25, a quien en adelante se denominará **LA UNI-CISMID** y de otra parte la **AGENCIA ADVENTISTA PARA EL DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES-ADRA/OFASA del Perú**, debidamente representada por su Director, el Sr. Anthony Markus Stahl Jensen, identificado con Tarjeta de Identidad 131/2001, con domicilio legal en la Av. Angamos Oeste 770, Miraflores, a quien en adelante se denominará **ADRA-PERU**; en los siguientes términos y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

LA UNI-CISMID, es una institución autónoma, destinada a impartir educación superior, promover la investigación y proyectos a la comunidad a fin de contribuir al desarrollo nacional, es una persona jurídica de derecho público y autónoma del pliego 514, del Sector 10, Educación.

ADRA-PERU, es una organización de Cooperación Técnica Internacional con presencia en el Perú desde 1965. Reconocida e inscrita con Resolución Suprema 00004-75-SA/ADPS de 1975 como Institución Privada Internacional de Carácter Asistencial y Auxilio; inscrita en la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional de la Presidencia del Consejo de Ministros en el Registro de Instituciones Privadas sin fines de Lucro. Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional Provenientes del Exterior, 0331-98/PRES-SECTI del 11 de setiembre de 1998.

ADRA-PERU, es una institución sin fines de lucro. Tiene como propósito trabajar por el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, contribuyendo a la disminución de la pobreza, incremento de puestos de trabajo, propiciando la educación y la mejora en los niveles de salud; proporcionando asistencia oportuna a quienes padecen los efectos de la pobreza y los desastres.

ADRA-PERU trabaja a favor de los mas necesitados, los mira con respeto en una relación de aprendizaje y participación, sin hacer distinciones étnicas, políticas ni religiosas. Esta filosofía se desprende de una profunda convicción cristiana que considera a la vida infinitamente valiosa ante el creador.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS DEL PRESENTE CONVENIO

2.1. Las Instituciones que suscriben el presente convenio, de acuerdo a sus fines, coinciden en la necesidad de realizar acciones de proyección social en las comunidades del país, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

2.2. El presente Convenio Marco busca alcanzar los siguientes objetivos:

2.2.1. Elaborar, diseñar, gestionar y ejecutar acciones que permitan desarrollar proyectos de interés social, educativo y de investigación

2.2.2. Realizar acciones de preparativos para emergencias a través de la implementación y ejecución de proyectos de sensibilización, difusión y capacitación comunitaria.

2.2.3. Promover el fortalecimiento institucional de las partes, a través de programas, proyectos y actividades de capacitación y difusión.

2.2.4. Contribuir a fortalecer la respuesta y asistencia para casos de emergencia por la ocurrencia de desastres naturales a través de la organización comunitaria.

2.2.5. Organizar, capacitar e instruir brigadas operativas de primera respuesta.

2.2.6. Monitorear y evaluar conjuntamente la funcionalidad, el impacto y las estrategias respecto a programas y proyectos elaborados en el marco del presente Convenio

2.2.7. Coordinar acciones vinculadas a la atención de emergencias de las comunidades afectadas por los desastres.

2.2.8. Ejecutar acciones tendientes a disminuir la vulnerabilidad y riesgos por la ocurrencia de desastres naturales a nivel nacional.

2.2.9. Promover la búsqueda de financiación, destinado a brindar asistencia humanitaria para comunidades afectadas por las emergencias.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

3.1. Proporcionar los servicios que permitan el logro de los objetivos a través de convenios específicos a suscribirse.

3.2. Generar un nivel de coordinación permanente entre las instituciones que suscriben el presente convenio, sobre aspectos de preparativos y respuesta a desastres.

3.3. Nombrar a un funcionario coordinador a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el presente Convenio Marco.

3.4. Identificar proyectos en el marco de los programas y proyectos de prevención y respuesta a desastres que vienen desarrollando **LA UNI-CISMID** y **ADRA-PERU**.

3.5. Coordinar los términos de cooperación interinstitucional para la formulación y ejecución de proyectos de prevención y atención de desastres, los que se materializarán mediante convenios específicos por proyecto.

3.6. Gestionar a nivel nacional o internacional financiamiento para proyectos de interés común, sean de carácter de prevención y atención de desastres.

3.7. Lograr financiación para desarrollar acciones de preparativos y respuesta a desastres a favor de las comunidades en alto riesgo o afectadas por un desastre.

3.8. Participar en el seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados en el marco del presente Convenio.

3.9. Designar al personal profesional, técnico-administrativo y académico idóneo para dar cumplimiento al presente Convenio Marco de Cooperación.

CLAUSULA CUARTA: AREA DE TRABAJO Y DE COOPERACION

4.1. El ámbito en el que se desarrollará el presente Convenio tiene jurisdicción nacional.

CLAUSULA QUINTA: ORGANIZACIÓN

5.1. El CISMID para desarrollar los objetivos plasmados en el presente Convenio dispone de personal profesional especializado y de infraestructura educativa en la UNI - CISMID.

5.2. ADRA-PERU para desarrollar los objetivos del presente Convenio dispone de una (1) Oficina Nacional y 5 oficinas regionales que cubren el ámbito nacional con sedes en:

DIRECCION DE OPERACIONES V° B° ADRA PERU

ASESORIA LEGAL V°B° ADRA PERU

Ayacucho, Chiclayo, Cusco, Huánuco y Puno y de oficinas zonales en los demás departamentos.

5.3. Los funcionarios de contacto mantendrán comunicación permanente a fin de proporcionar información oportuna sobre emergencias ocurridas, elaborar y presentar propuestas de intervención en conjunto y realizar las gestiones pertinentes en conjunto.

CLAUSULA SEXTA: ENTIDADES DE COORDINACION REPRESENTATIVAS

Los compromisos y acciones que se desarrollen como producto del presente convenio, serán coordinados por parte de la **UNI-CISMID** a través de la Dirección del CISMID, y por parte de **ADRA-PERU** a través de su Dirección de Operaciones.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA VIGENCIA

7.1. El presente Convenio tiene una vigencia de dos (2) años, al término del mismo podrá ser renovado mediante la suscripción de una Addendum.

CLAUSULA OCTAVA: RESOLUCION DEL CONVENIO

6.1. El presente Convenio podrá resolverse por las siguientes causales:

a. Por mutuo acuerdo de las partes.
b. Por causas de fuerza mayor que imposibiliten su cumplimiento con conocimiento y aprobación de las partes.
c. A solicitud de alguna de las partes, cursando comunicación escrita con previa anticipación de treinta (30) días.

Los contratos específicos que se encuentren en ejecución en el momento de la resolución, quedarán vigentes hasta su culminación, salvo causas de fuerza mayor que hagan imposible su continuación.

CLAUSULA NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

9.1. Toda comunicación que deba ser cursada entre las partes, se entenderá validamente realizada en sus domicilios consignados en el presente Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación.

9.2. Cualquier modificación o ampliación del presente Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación serán realizadas previa concertación entre las partes intervinientes mediante la suscripción de un addendum.

9.3. La ejecución de las actividades del presente convenio procederán siempre que se suscriban convenios específicos, en los que consignarán los alcances, objetivos, plazos y responsabilidades Técnico - Administrativos Financieros definidas por cada proyecto.

Estando las partes de acuerdo con el texto del presente documento, lo suscribieron en dos ejemplares a los días del mes de Enero del año Dos Mil dos.

DIRECCION DE OPERACIONES V° B° ADRA PERU

ASESORIA LEGAL V°B° ADRA PERU

LA UNI-CISMID
Ing. Roberto Morales Morales
Rector UNI

ADRA-PERU
Anthony Stahl Jensen
Director ADRA PERU

TRAINING MATERIAL

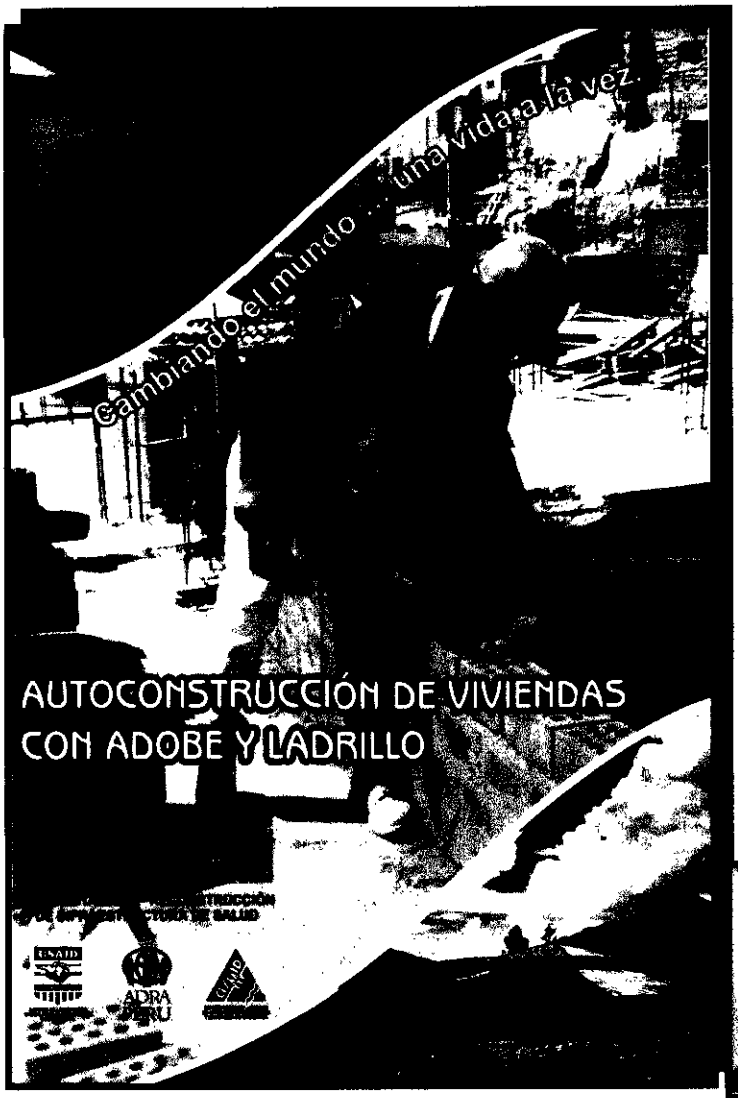

POSTER

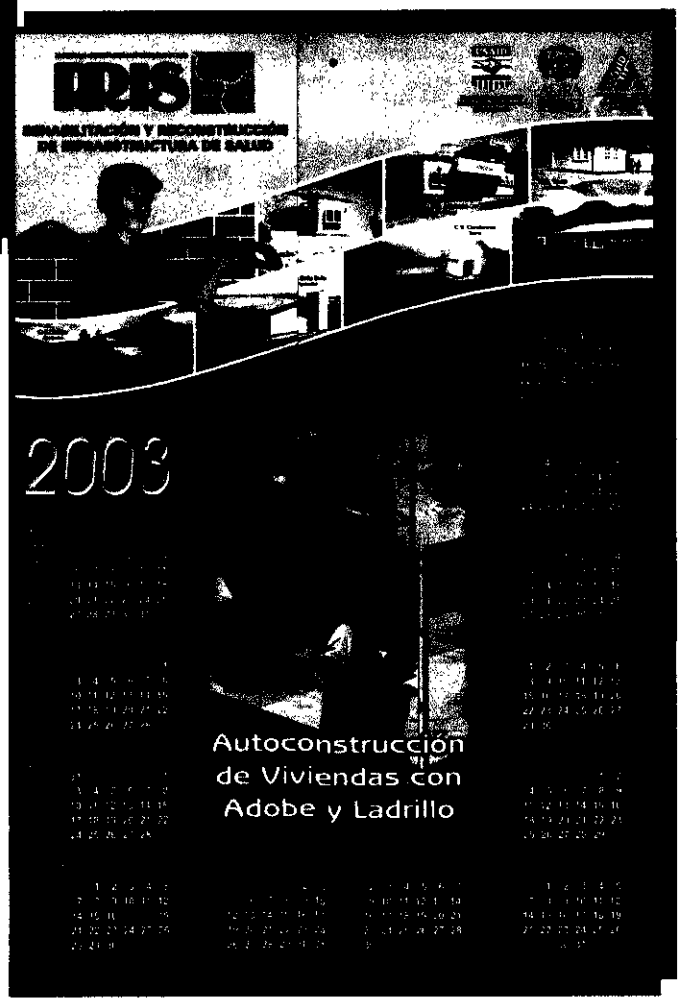

CALENDAR

CARD

ADOBE

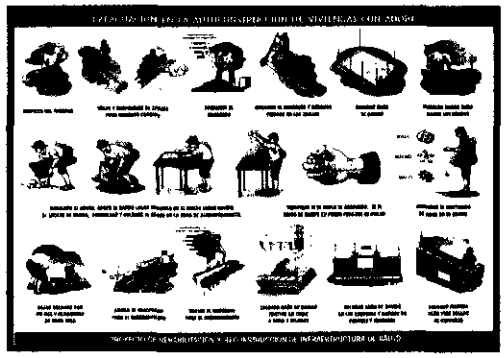

CARD

BRICK

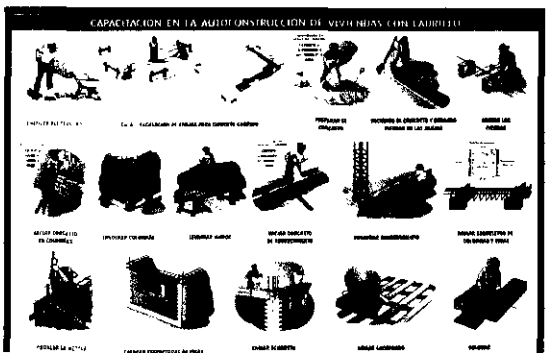

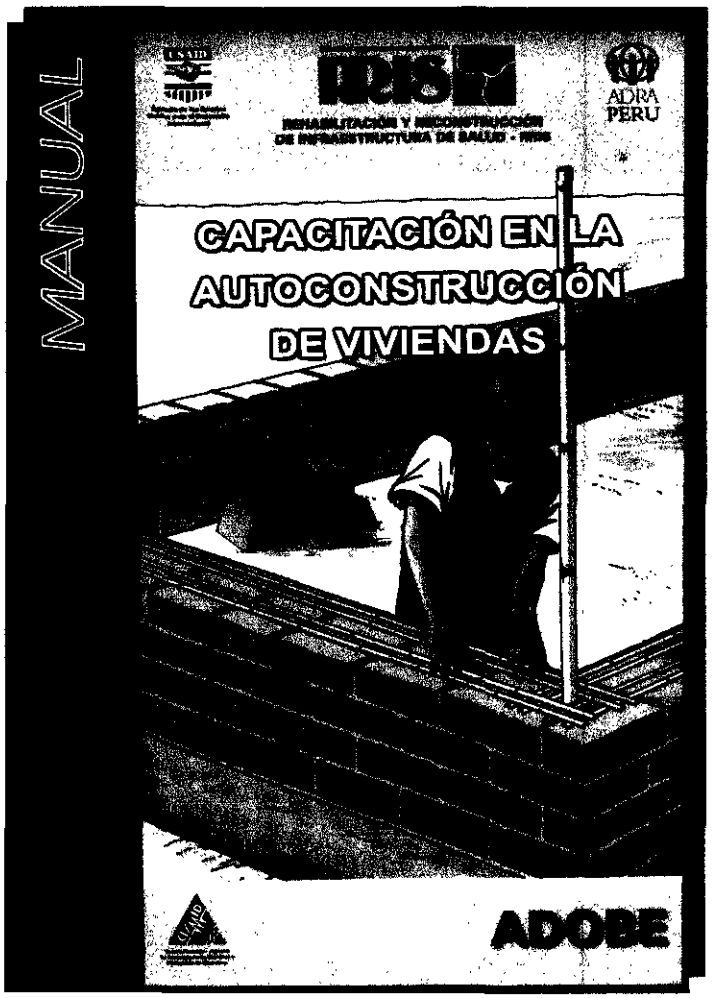

HANDBOOK

ADOBE
TRAINING IN THE CONSTRUCTION OF DWELLINGS

HANDBOOK

BRICK
TRAINING IN THE CONSTRUCTION OF DWELLINGS